

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ABAJO SAN MARTIN JULIA	***5786**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A1	estimada
			3	A2	estimada
			4	A2	Estimada
			5	A2	Estimada
			6	C1a	Estimada
			7	C1a	Estimada
			8	C1g	Estimada
			9	C1g	Estimada
			10	C1i1	baremada graduado con convalidación
			11	C1i1	Baremade graduado con convalidación
			12	C1j2	BAREMADO EL B2
			13	C1j3	Baremade
			14	C2a	Estimada
ABELED0 PRIETO MARIA ELENA	***9884**	ESTIMADA	1	C2c	Baremade como traduccion
ABELLA SERRANO MARCOS	***6012**	ESTIMADA	1	C1j6	Estimada
			2	C1g	Estimada
ABIA MORAL BEATRIZ	***1814**	ESTIMADA	1	A1	Aceptada
			2	A2	Aceptada
			3	C1b2	Aceptada
ABRIL ROLDAN GRACIELA	***3822**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A2	Estimada
			3	A4	Estimada
			4	A2	Estimada
ACEBES SANTOS HELENA	***6358**	NO ESTIMADA	1	C1a	Nota media 6,80 No estimada
			2	C1a	Nota media 6,80
ACEVES FERNÁNDEZ ANA MARÍA	***1821**	ESTIMADA	1	C1a	Aceptada
			2	A2	Aceptada
			3	C1i1	Baremade
			4	C2a	Ya baremade
			5	C2a	Ya baremade
			6	C2a	Ya baremade
		NO ESTIMADA	7	C2a	No baremade
			8	C2a	No baremade
			9	C2a	No baremade
			10	C2a	No baremade
			11	C2a	No baremade
			12	C2a	No baremade
			13	C2a	No baremade
			14	C2a	No baremade
			15	C1b2	No baremade
			16	C1j2	No baremade
			17	C1k	No baremade
ALAIZ PUERTA EVA MARIA	***0278**	ESTIMADA	1	C1a	baremade en función de la especialidad
			2	C1a	Baremade en función de la especialidad
		NO ESTIMADA	3	C1j3	Ya baremade
ALBUSAC GIL M DEL MAR	***5583**	NO ESTIMADA	1	A3	Ya baremade
ALDEA PIERA MARTA	***2357**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada
			2	C2a	Estimada
			3	C2a	estimada
			4	C2a	Estimada
			5	C2a	Estimada
			6	C2a	Estimada
			7	C2a	Estimada
			8	C2a	Estimada
			9	C2b	Estimada
			10	C2a	Estimada
			11	C2a	Estimada
			12	C2a	Estimada
			13	C2a	Estimada
			14	C2a	Estimada
			15	C2a	Estimada

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
ALFAGEME HERNANDEZ LAURA	***8761**	ESTIMADA	1	C2a	Aceptada	
			2	C2a	Aceptada	
			3	C2a	Aceptada	
			4	C2a	Aceptada	
			5	C2a	Aceptada	
			6	C2a	ACEPTADA	
			7	C2a	Aceptada	
			8	C2a	Aceptada	
ALIAGA BONILLA ERASMO ADRIAN	***8237**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
ALLER LLAMAZARES LAURA	***4554**	ESTIMADA	1	A1	Estimada	
			2	A2	Estimada	
ALONSO ANDRES PATRICIA	***5566**	NO ESTIMADA	1	A0	No es en Castilla León.	
ALONSO GARCIA ALICIA	***5805**	NO ESTIMADA	1	A3	Debe justificar que no se han duplicado los servicios simultáneos de Matemáticas y Física y Química.	
ALONSO GARCIA MARIA ROSARIO	***5973**	ESTIMADA	1	A1	estimada	
			2	A2	estimada	
			3	C2a	Estimada	
			4	A1	estimada	
			5	A1	estimada	
			6	A2	estimada	
			7	A1	estimada	
			NO ESTIMADA	8	A2	En la 219 en la hoja de servicios aparecen 13 meses y 19 días
		9		A1	En la 219 en la hoja de servicios aparecen 13 meses y 19 días	
		10		A2	En la 219 figuran en la hoja de servicios 13 meses y 19 días	
		11		A2	Baremdo según hoja de servicios	
		12		A1	Baremdo según hoja de servicios	
		13		A1	Baremdo según hoja de servicios	
		14		A1	Baremdo según hoja de servicios	
		15		A1	Baremdo según hoja de servicios	
		16		A2	baremdo según hoja de servicios	
ALONSO GONZALEZ JUDIT	***0571**	ESTIMADA	1	C2a	Se le aceptado la alegacion	
ALONSO LLAMAZARES ANA MARIA	***4566**	ESTIMADA	1	A0	Aceptada e incluida en las especialidades.	
ALONSO MERINO ALBA	***4859**	ESTIMADA	1	C1a	Aceptada	
			2	C1g	Estimada	
			3	C1b2	Estimada	
			4	C1j3	Estimada	
			5	C1j2	Estimada	
			6	A1	Se pasan a revisión los expedientes señalados	
ALONSO MOSQUERA VERONICA	***5422**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			NO TIENE SUPERADAS LAS CUATRO DESTREZAS EN LENGUA EXTRANJERA, INGLES, PARA EL B2.	
ALONSO SANZ ERNESTO	***6850**	ESTIMADA	1	A1	estimada	
			2	A2	Estimada	
ALVAREZ ARRAIBI MANUEL	***0187**	ESTIMADA	1	A0	Aceptada	
			2	A0	Aceptada	
			3	A0	aceptada	
			4	A0	Aceptada	
ALVAREZ DE PRADO ELENA	***0946**	NO ESTIMADA	1	C1i1	Aporta una sola titulación de licenciatura.	
ALVAREZ DIAZ LETICIA	***6168**	ESTIMADA	1	A1	Estimada	
			2	A1	Estimada	
			3	C1g	Aceptada	
			5	C2a	Baremdo	
			6	C2a	Baremdo	
			7	C2a	Baremdo	
			8	C2a	El máximo son 100 horas	
			9	A1	Estimado	
			NO ESTIMADA	4	C2a	El máximo son 100 horas

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ALVAREZ DIEZ LORENA	***3767**	ESTIMADA	1	A1	Aceptada
			2	A2	Aceptada
		NO ESTIMADA	3	C1h	Es una titulacion que da acceso al grado
ALVAREZ FERNANDEZ BEATRIZ	***1059**	ESTIMADA	1	C2a	Aceptada
ALVAREZ GOROSTIAGA MARIA DEL HE	***8557**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada
			2	C1a	Estimada
			3	C2a	Estimada
			5	C2a	Estimada
			4	C2a	No válido
		6	C2a	No válido	
		7	C2a	NO válido	
		8	C2a	No válido	
ANGULO FERRER ANA CRISTINA	***9481**	ESTIMADA	2	A1	Baremacion revisada con modiificacion de puntuación a petición de la propia interesada.
		NO ESTIMADA	1	A2	Apdo C3 baremado conforme a la experiencia acreditada: 18 meses y 16 días que se puntúa por año y mes completo (18 meses).
			3	A1	Apdo C3 baremado conforme a la experiencia acreditada: 18 meses y 16 días que se puntúa por año y mes completo (18 meses).
ANTON CARRETERO SANDRA	***9051**	NO ESTIMADA	1	C2a	No modifica puntuación. Apdo C2a) baremado conforme a la Disposición complementaria sexta. Curso a distancia:100 horas
			2	C2a	No modifica puntuacion: Apdo C2a baremado conforme a la Disposición complementaria sexta:Curso a distancia Diseño y elaboración de programaciones y unidades didácticas en ESO y Bachillerato= 60 horas (20 horas semanales, 3 semanas).
			3	C2a	No modifica puntuación. Apdo C2a) baremado conforme a la Disposición complementaria sexta. Curso a distancia:100 horas
			4	C2a	No modifica puntuación. Apdo C2a) baremado conforme a la Disposición complementaria sexta. Curso on line:100 horas
			5	C2a	No modifica puntuación. Apdo C2a) baremado conforme a la Disposición complementaria sexta. Curso on line:100 horas
			6	C2a	No modifica puntuación. Apdo C2a) baremado conforme a la Disposición complementaria sexta. Curso on line:100 horas

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ANTON GOMEZ ALVARO	***7883**	ESTIMADA	2	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).</p>
			3	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>
			4	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>
			5	A4	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ANTON GOMEZ ALVARO	***7883**	ESTIMADA	6	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>
			7	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>
			8	A4	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses y 11 días (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>
			9	A3	<p>Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva)..</p>

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ANTON GOMEZ ALVARO	***7883**	ESTIMADA	10	A3	Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).
			11	A4	Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).
			12	A4	Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).
			13	A4	Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).
			14	A4	V
			15	A4	Estimación Parcial apartado A: se ha de tener en cuenta la Disposición Complementaria Primera, A.8 : no se acumulan puntuaciones cuando lo servicios se hayan desempeñado en un mismo centro distintas especialidades al mismo tiempo. En este caso se computará la especialidad con mayor carga lectiva, a menos que el aspirante indique expresamente su deseo de imputarlo a una especialidad determinada. (006) Matemáticas: 10 años y 2 meses (corregido) .(Servicios Colegio Maristas). (009) Dibujo: 7 meses y 2 días (Colegio Jesús María). No subsanó certificado desde el 2 de abril hasta 31/08/2012. (019) Tecnología: 3 meses (corregido). (Colegio Solynieve) (especialidad de mayor carga lectiva).
		NO ESTIMADA	1	C1b3	No modifica puntuación Apdo C1b). Los cursos de doctorado no son suficiencia investigadora, debiendo ser esta reconocida explícitamente (Disposición Complementaria Tercera, 13. Los títulos oficiales de máster se justificarán mediante título oficial, certificación académica o en su caso certificación supletoria provisional conforme Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ANTON MARTINEZ AZUCENA	***6967**	ESTIMADA	1	C1a	Estimacion parcial: Cuerpo 590: Modifica Apdo C1i, Título de Graduado a partir de otra titulación (0.2 puntos). Cuepo 592: Modifica Apdo C1b (se contabiliza master).
			3	C1b2	Estimacion parcial: Cuepo 592: Modifica Apdo C1b (se barema master).
			4	C1g	No modifica puntuación. Baremada 1 matrícula de honor.
			5	C1i1	Estimacion parcial: Cuerpo 590: Modifica Apdo C1i, Título de Graduado a partir de otra titulación (0.2 puntos).
		6	C1i1	Estimacion parcial: Cuerpo 590: Modifica Apdo C1i, Título de Graduado a partir de otra titulación (0.2 puntos).	
		2	C1a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Baremación correcta.
		7	C1j4	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Ya está reconocido nivel C1 francés.
ARAGON CLERIGO MARGARITA ALICIA	***1804**	ESTIMADA	1	C1h	Estimación parcial: admitida en las especialidades (010) Francés y (005) Geografía e Historia. Excluida de Alemán: no acredita nivel C1 o titulación requerida.
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
ARELLANO DOBLADO SILVIA	***6869**	ESTIMADA	1	C2a	Modifica Apdo.C2a) (Se añaden 70 horas del Registro de Formación). Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Competencia digital docente : Nuevas tecnologías... (100 horas).
			2	C2a	NO ESTIMADA
		3	C2a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades... (30 horas, 10 H semanales).
		4	C2a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Investigación e innovacion en el aula... (30 horas, 10 H semanales).
		5	C2a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Nuevas tecnologías de la información y la comunicación... (30 horas, 10 H semanales).
		6	C2a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Organización escolar:prevención y control de la violencia en los centros (60 horas, 20 H semanales).
		7	C2a	NO ESTIMADA	No modifica puntuación. Cursos a distancia baremados conforme a la disposición complementaria Sexta.: Competencia digital docente: uso integrado de las Tic....(60 horas, 20 H semanales).
ARNAIZ PARADINAS GREGORIO	***7708**	ESTIMADA	1	C1a	Modifica el Apdo. C1a.
			2	C1j2	NO ESTIMADA



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ARRAIZ RODRIGUEZ HECTOR	***0152**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación en Apdo.A especialidades 118 y 116. Estimación Parcial: se corrige el total de horas observado error (535 horas). Las actividades de formación a distancia han sido baremadas conforme Disposición Compelmatanria Sexta: 6 cursos a distancia de la Universidad Camilo José Cela baremados con 60 horas (20 horas /semana, 3 semanas, con un máximo de 100 horas). Estimación parcial: Modifica Apdo C1g). No modifica Apdo C1b), Disposición complementaria Tercera,C13: en el subapartado C1b) solo se tendrá en cuenta un certifi-ca-diploma y será incompatible con el subapartado C.1.C (requisito para el doctorado).
			2	C2a	
			3	C1g	
ARTEAGA MARTIN MARTA	***3436**	ESTIMADA	1	C2a	Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a. Modifica puntuación en el apdo. C2a.
			2	C2a	
			3	C2a	
			4	C2a	
			5	C2a	
			6	C2a	
			7	C2a	
			8	C2a	
			9	C2a	
			10	C2a	
			11	C2a	
ASENJO GONZALEZ NURIA	***4847**	ESTIMADA	1	A3	Modifica Apdo A2 y C3 Modifica Apdo. C2a).
			3	C2a	
		NO ESTIMADA	2	A4	Reconocidos los servicios alegado en el Apdo. A3.
AVELLANO GARCIA ARACELI	***5043**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			MODIFICA PUNTUACIÓN EN EL APDO. C1J.) NO ACREDITA NIVEL C1 DE INGLÉS (CONSTA PROMOCION PERO NO CERTIFICACIÓN).
AYUDA HERNANDEZ MARIA	***8826**	ESTIMADA	1	A3	Modifica Apdo. A. y C3 (4 meses) Estimación parcial: se incluyen las horas de formacion registrada en Reforacem (305 horas). No se bareman los certificados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.
			2	C2a	
		NO ESTIMADA	3	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
			4	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
			5	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
			6	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
			7	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
			8	C2a	No se bareman los certiifcados que ahora se aportan y que no se alegaron ni justificaron en la solicitud.Disposición Complementaria Genérica 3.
BAELO GONZALEZ JOSE MANUEL	***7804**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
BAHILLO SAEZ ALICIA	***4999**	ESTIMADA	3	C1h	Estimación parcial: Se modifica el apartado C1h) en la especialidad (108) por ser especialidad no baremada anteriormente. En el resto de especialidades se mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada.			
			8	C2a	Modifica puntuación del apdo. C2a con las horas del Registro de Formación (4 puntos).			
			9	C2a	Modifica Apdo C2a)			
			10	C2b	Modifica puntuacion apdo C2b.			
			11	C2b	Modifica puntuacion apdo C2b.			
					NO ESTIMADA	1	C1a	Se mantiene puntuación en el apdo.C1 de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada.
						2	C1b3	Se mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada en el apartado C1b,
						4	C1i1	Se mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada en el apartado C1i,
						5	C1i2	iSe mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada en el apartado C1,
						6	C1j2	Se mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada en el apartado C1j.
			7	C1j3	Se mantiene puntuación de acuerdo con la modalidad de baremación simplificada en el apartado C1,			
BAÑOS CANTALAPIEDRA RAQUEL	***2981**	NO ESTIMADA	1	A3	Disposición Complementaria Genérica 3: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación. En la solicitud no alegó ni aportó la documentación que ahora presenta.			
			2	A3	Disposición Complementaria Genérica 3: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.			
BARBIER ANNE SOPHIE THERESE	****4838*	ESTIMADA	1	A1	Estimación parcial: Modifica puntuación Apdo A3 en la especialidad (008) Biología reconociendo 33 meses y en el Apdo A4 en el resto de especialidades. No modifica puntuación la alegación relativa a la reserva de plaza, no es el momento de alegar el reconocimiento de la reserva de plaza. Baremación en la especialidad de Matemáticas conforme con lo alegado.			
BARCO PEREZ LORENA	***9022**	ESTIMADA	1	C1a	Modifica puntuacion Apdo C1a conforme a la nota alegada.			
			2	C1g	Modifica puntuacion Apdo C1g.			
			3	C1j4	Modifica puntuación en el apartado C1j . Se considera entonces como requisito de acceso a las especialidad la titulación más el certificado aportado de nivel C1 en el idioma francés C2f).			
			4	C1j4	Modifica puntuación en el apartado C1j . Se considera entonces como requisito de acceso a las especialidad la titulación más el certificado aportado de nivel C1 en el idioma inglés C2f).			
			6	C2a	Modifica puntuacion Apdo. C2a).(616 h)			
					NO ESTIMADA	5	C2a	Baremada conforme con lo alegado.
						7	C2f2	Baremadado conforme con lo alegado. (requisito para la especialidad 010 por tanto no puntúa en esa especialidad).
						8	C2f2	Baremadado conforme con lo alegado (requisito para las especialidades (011) de los cuerpos 590 y 592.
BARRALLO FERNANDEZ MARIA SOFIA	***7070**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2a)			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
BARRIO GONZALEZ PABLO	***9842**	NO ESTIMADA	1	C2c	C.2.c) Alegación no estimada. La publicación es una unidad didáctica. Según disposición complementaria séptima 3 del Anexo VI no se baremarán las publicaciones que constituyan unidades didácticas.	
			2	C2f1	C.2.f.1) Alegación no estimada. La certificación acreditativa del nivel de competencia lingüística aportada no acredita como mínimo el nivel B2 en todas las competencias objeto de certificación conforme así se establece en el apartado segundo 4.1.c) y en el Anexo IV de la convocatoria.	
			3	C1f	C.1.f) Alegación no estimada. El título alegado es el de Graduado en fisioterapia y en este título no obtiene premio extraordinario conforme al Anexo VI de la convocatoria.	
BARRIOS GOMEZ ELENA MARIA	***0044**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2a)	
			2	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2a)	
BARRIUSO ORTEGA SONIA	***6390**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
BAYON FERNANDEZ EMILIO	***9185**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apartado C) Alegación no estimada. Conforme al Anexo VI de la convocatoria la puntuación máxima de este apartado C) es de "hasta un máximo de 8 puntos".	
BECERRO VICENTE FRANCISCO JAVIEF	***7134**	ESTIMADA	1	C1i1	Se admite en la especialidad de español (006) del cuerpo de profesores de escuelas ofivales de idiomas(592)	
			2	C1a	Se admite en la especialidad de español (006) del cuerpo de profesores de escuelas ofivales de idiomas(592)	
BEJARANO ESTEVEZ LUIS	***8497**	ESTIMADA	3	C1a	Se modifica la puntuación del apartado C1g) del cuerpo 592	
			NO ESTIMADA	1	A4	Apartado A.4) Alegación no estimada. La experiencia alegada no fue alegada ni aportada junto con su solicitud por lo que no procede su baremación. Igualmente, no procedería su baremación al haber participado por modalidad simplificada siendo los servicios que pretende se le baremen anteriores a 31/10/2020. No obstante lo anterior hay que señalar que esta experiencia no es baremable.
				2	A4	Apartado A.4) Alegación no estimada. La experiencia alegada no fue alegada ni aportada junto con su solicitud por lo que no procede su baremación. Igualmente, no procedería su baremación al haber participado por modalidad simplificada siendo los servicios que pretende se le baremen anteriores a 31/10/2020. No obstante lo anterior hay que señalar que esta experiencia no es baremable.
		4	A0	"Apartado C) Alegación no estimada. La experiencia alegada no fue alegada ni aportada junto con su solicitud por lo que no procede su baremación. Igualmente, no procedería su baremación al haber participado por modalidad simplificada siendo los servicios que pretende se le baremen anteriores a 31/10/2020. No obstante lo anterior hay que señalar que esta experiencia no es baremable."		
		5	A0	Apartado C) El máster que pretende sea baremado no es un máster oficial es un título propio.		

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BLANCO BARRIOS PABLO	***8570**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			2	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			3	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			4	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			5	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			6	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			7	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			8	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			9	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			10	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			11	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.
			12	C2a	Apartado C.2.a) No aporta homologación del certificado de formación. Vuelve a aportar el mismo certificado que presentó junto a su solicitud. La formación certificada no ha sido convocada por una administración educativa ni homologada por esta, por ello no es baremable.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BLANCO FIGUEREDO DEISY PATRICIA	***7231**	NO ESTIMADA	1	C1i1	Alegación no estimada. Para poder conformar parte de la lista de interinos del cuerpo 596 en la especialidad de "Técnicas de estampación y diseño" tiene que tener el título de licenciada en bellas artes en la especialidad de grabado y diseño. No se cumple este requisito.
			2	C1i1	Alegación no estimada. Para poder conformar parte de la lista de interinos del cuerpo 596 en la especialidad de "Técnicas de estampación y diseño" tiene que tener el título de licenciada en bellas artes en la especialidad de grabado y diseño. No se cumple este requisito.
			3	B	De confirmarse lo referido en su alegación se harán las actuaciones de oficio oportunas si procede.
BLANCO GONZALEZ JENNIFER	***2131**	NO ESTIMADA	1	A2	"Apartado A.2) Alegación no estimada. La experiencia aportada ha sido correctamente baremada teniendo en cuenta que ha presentado servicios realizados simultaneamente en el Colegio Internacional de Valladolid computándose solo uno de ellos y el más beneficioso. Respecto al apartado C.3. solo se bareman el conocimiento e impartición del currículo del modelo educativo de CYL y no de otras tareas docentes según Anexo VI de la convocatoria."
			2	A3	"Apartado A.3) Alegación no estimada. La experiencia aportada ha sido correctamente baremada teniendo en cuenta que ha presentado servicios realizados simultaneamente en la Universidad de Valladolid computándose solo uno de ellos y el más beneficioso.. Respecto al apartado C.3. ha sido correctamente baremada teniendo en cuenta el tiempo trabajado en el Colegio Internacional de Valladolid según Anexo VI de la convocatoria."
BLANCO PRIETO RODRIGO	***5489**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
			2	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
			3	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
			4	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
			5	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
			6	C2a	Apartado C.2.a) Para la baremación de este certificado de curso de formación se ha aplicado lo recogido en la disposición complementaria sexta 8, 9 y 10 del Anexo VI de la convocatoria. Esta actividad, según las fechas de realización, le corresponde ser baremada por un máximo de 40 horas.
BLAS FRADE ROCIO	***6962**	ESTIMADA	1	C1b2	Se modifica la puntuación del apartado C1b)

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BOLAKI STELLA EIRINI	****2932*	NO ESTIMADA	1	C1i1	Apartado C.1.i) Alegación no estimada. La titulación que pretende sea baremada es requisito para las especialidades para las que quiere ser incluida en las lista de interinidades por lo que no barema.
BORQUE ALONSO MARÍA DEL CARMEN	***3005**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C.2.a)
BRAVO LAZARO INES	***8770**	ESTIMADA	2 3 4 5 6 7 8	C2a C2a C2a C2a C2a C2a C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a Se revisa su puntuación en el apartado C2a
		NO ESTIMADA	1 9	A3 C2a	La experiencia alegada en el centro Seminario Diocesano "Santo Domingo de Guzmán" se le ha contabilizado en la especialidad de Matemáticas (0590-006), ya que de las tres asignaturas que impartió en el mismo periodo de tiempo, esta fue la materia con mayor carga lectiva. Las actividades reflejadas en extracto del Registro de Formación Permanente que presenta SOLO se computan hasta el 29/03/2023, la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.
CABEZUDO BURGUERA MARIA TERESA	***7573**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Disposición Complementaria Tercera, punto 7. (del Anexo VI- Baremo de la Convocatoria): "La correspondencia de los títulos universitarios pre-Bolonia con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) recogida en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, no otorga, en ningún caso, ningún título diferente al que se posee."
CABREJAS MARTINEZ PABLO	***7456**	ESTIMADA	1	C2f2	Se revisa la puntuación en el apartado C2f2
CADIERNO FERNANDEZ JUDIT	***2286**	NO ESTIMADA	1	C1a	No presenta un certificado académico personal debidamente firmado por la Universidad de Salamanca de las asignaturas cursadas para obtener el título de Ingeniero Químico. No obstante, se mantiene la nota media de 5 en el apartado C1a ya que el título está validado.
CALLEJA GUTIERREZ ANGEL	***4486**	ESTIMADA	2	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2a, añadiendo las 90h del curso EXCEL de Aula Mentor.
		NO ESTIMADA	1 3	C2a C2a	Para la valoración de las actividades de formación a distancia, límite de horas: máximo 20 horas por semana y máximo 100 horas en total. Ver Disposición Complementaria Sexta, punto 10 del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria. La actividad "Máster de Calidad y Gestión Medioambiental" NO tiene el reconocimiento u homologación de la correspondiente administración educativa.
CAMBRON FLORENCE ANNE MARIE	****4592*	NO ESTIMADA	1 2	C1j3 A2	NO presenta un título o certificado válido expedido por la EOI No se puede tener en cuenta la experiencia docente que alega, ya que la formación que impartió no corresponde a enseñanzas regladas

ANEXO III  
LISTADO DE ALEGACIONES

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CAMINA ALVAREZ LUIS JAVIER	***1099**	ESTIMADA	4	A4	Se modifica la puntuación en el apartado A4, añadiendo la duración de los servicios prestados como profesor en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, pero se le descuenta el tiempo en el que trabajó simultáneamente como interino en CyL y en la Universidad de acuerdo con lo estipulado en la Disposición Complementaria Primera, punto 8 del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria.
			11	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C2a, ya que se detectó un error al contabilizar las horas reflejadas en el Registro de Formación hasta el 29/03/2023, fecha de finalización del plazo para presentar la solicitud
		NO ESTIMADA	1	A1	Ya se le ha contabilizado la experiencia que alega para cada una de las especialidades hasta el 29/03/2023
			2	A3	La experiencia que alega en el Colegio Sagrada Familia ya ha sido contabilizada. La experiencia alegada en el colegio San José no se puede tener en cuenta, ya que el certificado presentado carece del visto bueno de la Inspección Educativa.
			3	A2	La experiencia alegada en la especialidad de "soldadura" (0598-010) ya ha sido contabilizada
			5	B	Se le incorporará de oficio cuando finalice el proceso concurso-oposición
			6	C1a	Ya se le ha contabilizado la nota media del expediente académico del título de acceso (2,7 créditos) y la matrícula de honor.
			7	C1g	Ya se le ha tenido en cuenta la matrícula de honor que alega
			8	C1b2	Ya se le ha tenido en cuenta el título de Máster oficial que alega
			9	C1c	Ya se le ha contabilizado
			10	C1j3	El certificado de "Ciclo Elemental de Primer Nivel" de inglés que presenta de la EOI de Valladolid, le acredita un nivel B1. Ver: Disposición complementaria Quinta, punto 1. del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria y ver Real Decreto 967/1988 por el que se rige su certificación.
			12	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2.
			13	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			14	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			15	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			16	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			17	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			18	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			19	C2b	Ya tiene la puntuación máxima en el apartado C2
			20	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			21	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			22	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			23	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			24	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			25	C2c	No se considera un mérito baremable, ya que en el título de modelo de utilidad que aporta no consta que sea uno de los autores de una publicación
			26	C2c	No se considera un mérito baremable, ya que en el certificado que aporta no consta que sea uno de los autores de la publicación
			27	C2c	No se considera un mérito baremable.
			28	C2c	No se considera un mérito baremable.
			29	C2c	No se considera un mérito baremable.
			30	C2f1	Ya se tuvo en cuenta
			31	C2f1	Ya se tuvo en cuenta
			32	C2f1	El nivel B2 de inglés ya se le tuvo en cuenta como mérito para las listas de interinos de las especialidades solicitadas, pero no se le reconoce la acreditación lingüística para impartir materias no lingüísticas en inglés porque no lo solicitó en tiempo y forma, es decir, cuando presentó la solicitud de participación de la presente convocatoria
			33	A1	Ya se le ha contabilizado. Tiene la puntuación máxima en el apartado C3
			34	A2	Ya se le ha contabilizado. Tiene la puntuación máxima en el apartado C3
			35	A3	Ya se le ha contabilizado. Tiene la puntuación máxima en el apartado C3
			36	A4	Ya se le ha contabilizado. Tiene la puntuación máxima en el apartado C3



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CAMPELO ISABEL RUT	***6719**	NO ESTIMADA	1	C2a	No se puede tener en cuenta el certificado de una actividad formativa que no se presentó ni alegó en la solicitud (documentación nueva). Por tanto, NO procede modificar la puntuación del apartado C2a
			2	C2a	No se puede tener en cuenta el certificado de una actividad formativa que no se presentó ni alegó en la solicitud (documentación nueva). Por tanto, NO procede modificar la puntuación del apartado C2a
			3	C2a	No se puede tener en cuenta el certificado de una actividad formativa que no se presentó ni alegó en la solicitud (documentación nueva). Por tanto, NO procede modificar la puntuación del apartado C2a
			4	C2a	No se puede tener en cuenta el certificado de una actividad formativa que no se presentó ni alegó en la solicitud (documentación nueva). Por tanto, NO procede modificar la puntuación del apartado C2a
			5	C2a	No se puede tener en cuenta el certificado de una actividad formativa que no se presentó ni alegó en la solicitud (documentación nueva). Por tanto, NO procede modificar la puntuación del apartado C2a
CAMPOS CONSUEGRA DANIEL	***0663**	ESTIMADA	1	C1h	Se modifica la puntuación en ese apartado.
			3	C1i1	Se modifica la puntuación en ese apartado
		NO ESTIMADA	2	C1i1	Anexo VI (Baremo), apartado C1i): "El título de Graduado se considera equivalente a titulación de segundo ciclo. No obstante, cuando para la obtención del título de Graduado se haya utilizado alguna titulación universitaria (en su caso, la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte), la titulación de Graduado únicamente se valorará con 0,200 puntos.". Alegación estimada parcialmente: Se modifica la puntuación del apartado C1i) para la especialidad 0590-017 EF, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.
CANALES ABEJON SANDRA	***0149**	ESTIMADA	1	B	Se modifica la puntuación del apartado B para consignar la mejor nota obtenida en las oposiciones en CyL.
		NO ESTIMADA	2	C1j2	El certificado de nivel B2 en inglés por la EOI de Burgos ya se ha tenido en cuenta
			3	C1i2	El título de Grado en Terapia Ocupacional ya se ha puntuado en la especialidad 0590-220 (Procesos Sanitarios y Asistenciales), para la que la titulación de acceso es la Diplomatura en Terapia Ocupacional. En el resto de especialidades solicitadas (0590-018, 108, 118 y 225) el Grado es la titulación de acceso y por tanto no puede contabilizarse como un mérito.
CANCELA CASTIÑEIRA CAROLAY	***3215**	ESTIMADA	1	A0	Estimada parcialmente. Se admite la titulación de acceso alegada para las especialidades de DIBUJO 0590-009, DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR 0595-507 y MEDIOS AUDIOVISUALES 0595-521. NO se admite la titulación de acceso alegada para la especialidad ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA 0596-606.
			2	C1a	Estimada parcialmente. Se admite la titulación de acceso alegada para las especialidades de DIBUJO 0590-009, DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR 0595-507 y MEDIOS AUDIOVISUALES 0595-521. NO se admite la titulación de acceso alegada para la especialidad ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA 0596-606.
		NO ESTIMADA	3	C1b2	El Máster Oficial que alega ya le ha sido baremado en todas las especialidades
			4	C1b2	Disposición Complementaria Tercera, apartado 13 del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria: "En el subapartado C.1.b) solo se tendrá en cuenta un título de Máster", por lo que en las especialidades del cuerpo 0595 no es posible incluir los dos títulos de Máster que alega.
CANSECO COCHO MARIA DOLORES	***7487**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C.2.a)
		NO ESTIMADA	2	A1	Se mantiene la puntuación del apartado C3. Según establece el apartado del baremo "Conocimiento del Sistema Educativo de CyL" por haber trabajado en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León le corresponden 0,3000 puntos por año y un máximo de 3 puntos.



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CAÑAS CRESPO JUAN MANUEL	***7321**	ESTIMADA	2	C1b2	Se modifica la puntuación en el apartado C.1.b)
		NO ESTIMADA	1	A4	El certificado que aporta de su experiencia docente en centro concertado Gredos San Diego Buitrago NO tiene el visto bueno de la Inspección Educativa y por tanto, no se puede tener en cuenta
			3	A0	No tiene la titulación necesaria para desempeñar puestos en régimen de interinidad en la especialidad de DIBUJO (0590-009) de acuerdo con el ANEXO III, Anexo A de la convocatoria (ORDEN EDU/1866/2022), ni tampoco ha cursado al menos 24 créditos de las asignaturas consignadas en el ANEXO III, Anexo B para la especialidad 009- DIBUJO.
CARAZO ORTEGA IGNACIO	***7036**	ESTIMADA	2	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C.1. a)
		NO ESTIMADA	1	C1b1	El documento que presenta NO es válido, ya que no se trata de un certificado debidamente expedido por la universidad y firmado por la autoridad educativa competente. Por otro lado, de acuerdo con la Disposición Complementaria Tercera, punto 13 : "en el subapartado C.1. b) solo se tendrá en cuenta un certificado-diploma y será INCOMPATIBLE con el subapartado C.1.c)
			3	C2a	Ya se ha tenido en cuenta en la baremación
			4	C2a	La actividad formativa que alega tuvo una duración de 25 días. En los cursos a distancia, se reconoce un máximo de 20h /semanales y un total máximo de 100 h por curso. ORDEN EDU/1020/2016, de 30 de noviembre (BOCYL 12-12-2016). Igualmente, en las acciones formativas presenciales se contabilizan un máximo de 100h. Ya ha sido baremada con la puntuación que le corresponde según lo establecido en la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo de méritos) de la convocatoria.
			5	C2a	La actividad formativa que alega tuvo una duración de 25 días. En los cursos a distancia, se reconoce un máximo de 20h /semanales y un total máximo de 100 h por curso. ORDEN EDU/1020/2016, de 30 de noviembre (BOCYL 12-12-2016). Igualmente, en las acciones formativas presenciales se contabilizan un máximo de 100h. Ya ha sido baremada con la puntuación que le corresponde según lo establecido en la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo de méritos) de la convocatoria.
			6	C2a	La actividad formativa que alega tuvo una duración de 30 días. En los cursos a distancia, se reconoce un máximo de 20h /semanales y un total máximo de 100 h por curso. ORDEN EDU/1020/2016, de 30 de noviembre (BOCYL 12-12-2016). Igualmente, en las acciones formativas presenciales se contabilizan un máximo de 100h. Ya ha sido baremada con la puntuación que le corresponde según lo establecido en la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo de méritos) de la convocatoria.
			7	C2a	Ya han sido baremados los cursos que alega hasta el 29/03/2023, fecha de finalización del plazo para presentar la solicitud para formar parte de las listas de interinos
			8	C2c	Ya se han contabilizado las publicaciones que alega
			9	C2c	Ya se ha tenido en cuenta la publicación alegada
			10	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			11	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			12	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			13	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			14	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			15	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			16	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			17	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			18	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			19	C2c	Ya se tuvo en cuenta
			20	C2c	Ya se tuvo en cuenta
CARBAJO MATAS OLGA	***7379**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C.2.a).
CARRICA CRUCHAGA GEMA	***2615**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación del apartado C.2.a).
		NO ESTIMADA	2	C2f2	El certificado que presenta no especifica el nivel C1 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que alega. Tampoco presenta un certificado del nivel de Euskera expedido por una Escuela Oficial de Idiomas.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CARVAJAL BURGOS IRENE	***5491**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica el apartado C.2.a). incluyendo las horas de formación reflejadas en el Registro de Formación de CyL hasta el 29/03/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.
CASTRONUÑO CALVO MARIO	***2883**	ESTIMADA	2	A1	Estimada. Se modifica puntuación del apartado A1
			7	C1b2	Estimada. Se modifica puntuación
			10	C1j2	Estimada. Se reconoce el nivel B1 del idioma inglés.
		NO ESTIMADA	1	A0	No estimada. Alegación contra subapartado no existente en el baremo. Es una alegación general que desglosa en alegaciones posteriores.
			3	A2	No estimada. El documento aportado, la hoja de servicio, se barema en el apartado anterior, A1, en el que se ha estimado.
			4	A3	No Estimada. Constan 21 meses en centros privados-concertados en la especialidad 0590-009, diferente a la alegada por el interesado. La puntuación que figuraba es la correcta.
			5	A4	No Estimada. Ya se había contabilizado 21 meses en centros privados-concertados en la especialidad 0590-009, diferente a la alegada por el interesado. La puntuación es correcta.
			6	C1a	No estimada. La puntuación de nota media del expediente ya estaba contabilizada de acuerdo con lo que se refleja en el certificado académico. Es la misma nota que alega el interesado.
			8	C1g	No estimada. Ya estaban baremadas y contabilizadas
			9	C1i1	No estimada. El título que aporta es el alegado para el ingreso. No aporta títulos adicionales de segundo ciclo.
			11	C1j3	No estimada. Ya se había reconocido el nivel B2 del idioma inglés
			12	A0	No estimada. Baremación correcta.
CAYUELA CABALLERO MARIA ANGELES	***2478**	NO ESTIMADA	1	A1	No estimada. En el apartado A, en la especialidad 0590 - 117 figuran 9 meses y 18 días, lo que supone un total de 10 meses, tal y como alega la interesada. El apartado C3 refleja los datos del apartado A, con el mismo tiempo reseñado.
			2	C1b2	No estimada. Se ha considerado el título oficial de master. El certificado de "Políticas agroalimentarias y de biodiversidad en Unión Europea y España" es un título propio. Véase disposiciones complementarias, tercera, nº 13 del baremo de la convocatoria.
			3	A1	No estimada. En el apartado A, en la especialidad 0590 - 117 figuran 9 meses y 18 días, lo que supone un total de 10 meses, tal y como alega la interesada. El apartado C3 refleja los datos del apartado A, con el mismo tiempo reseñado.
CEBALLOS DIEZ LUIS JAVIER	***3653**	ESTIMADA	1	C1i1	Estimada. La puntuación por los estudios de segundo ciclo en la especialidad de Tecnología ya estaba baremada.
			3	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			4	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			5	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			6	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			7	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			8	C2a	Estimada, se modifica la puntuación del apartado C.2.a. de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU71057/2014, de 4 de diciembre.
			9	C1d	Estimada. Se modifica la puntuación en las especialidades solicitadas al no haberse incluido la puntuación por el título de doctor.
			10	C1c	Estimada. Se reconoce título de doctor
			11	C1c	Estimada. Se reconoce título de doctor.
					NO ESTIMADA

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
CELIS GOMEZ VICTOR DE	***3267**	ESTIMADA	2	A4	Estimación parcial. Se modifica la puntuación del apartado A3. Se toma en cuenta las disposiciones complementarias primera 8. Cursos del 2013-2014 al 2018-2019 se imputan a la especialidad de Tecnología, por ser la de mayor carga lectiva.			
			5	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			6	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			7	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			8	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			9	C2a	Estimada. Se modifica la puntuación del apartado C.2.a. Se toma en cuenta lo establecido en la ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre en relación al reconocimiento de horas de las actividades de formación online.			
			10	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			13	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
			14	C2a	Estimada. Se modifica la puntuación del apartado C.2.a. Se toma en cuenta lo establecido en la ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre en relación al reconocimiento de horas de las actividades de formación online.			
			15	C2a	Estimada. En el apartado C2 a) alcanza el máximo de puntuación.			
					NO ESTIMADA	1	A3	No estimada. Baremación de experiencia docente previa correcta, correspondiente a dos años en centro privado-concertado, de acuerdo con el certificado presentado, y que se imputa a la especialidad 006 por ser la de mayor carga lectiva (disposiciones complementarias primera 8) y la que consta en hoja de servicios de centros públicos.
						3	A3	No estimada. La baremación del apartado C3 se calcula en base a la experiencia docente previa (apartado A), cuya baremación es correcta.
						4	A4	No estimada. La baremación del apartado C3 se calcula en base a la experiencia docente previa (apartado A), cuya baremación es correcta.
						11	C2a	No estimada. Véase disposiciones adicionales SEXTA nº 8.
						12	C2a	No estimada. Véase disposiciones adicionales SEXTA nº 8.
CENTENO HUERTA ANA	***7280**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada. Se reconocen 410 horas de formación a fecha de finalización del plazo de presentación de documentación indicado en la convocatoria.			
CHICO ANTUNEZ FATIMA	***7029**	ESTIMADA	1	C2a	Estimación parcial. Se modifica el apartado C-2.a; Las actividades de formación online se reconocen con un máximo de 100 horas, no pudiendo superar las 20 horas semanales. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre			
					NO ESTIMADA	2	C2f1	No estimada. Documento no aportado en el plazo establecido por la convocatoria y no figura en la solicitud.
CHIMENO LOIS MARIA ISABEL	***4939**	ESTIMADA	1	C1j2	Estimada. Se modifica la puntuación en el apartado C1j.			
			2	C2a	Estimada. Se modifica puntuación en el apartado C2.a			
COBO GARCIA GUILLERMO	***7129**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADVERTIDO ERROR EN EL DEL APARTADO C1.B) AL NO TENER EL TÍTULO VALIDEZ OFICIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, SE SUPRIME PUNTUACIÓN.			
COFRECES GUTIERREZ REBECA	***9198**	ESTIMADA	1	A0	Estimada. Se elimina exclusión en 0590-006.			
CONCHESO SUAREZ ROSA ISABEL	***7949**	NO ESTIMADA	1	C1b1	No estimado. Figura contabilizado en sus méritos del apartado C.1.b, puntuado con 0.300 el certificado - Diploma de Estudios Avanzados.			
			2	C1b1	No Estimada. Figura contabilizado en sus méritos del apartado C.1.b, puntuado con 0.300 el certificado - Diploma de Estudios Avanzados			
			3	C1j2	No estimada. El certificado presentado es de nivel B1 de la EOI en el idioma inglés ya ha sido puntuado en el apartado C1j. No corresponde al nivel C2 que alega la interesada.			
			4	C1j2	No estimada. La interesada alega nivel C2 de la EOI en el idioma francés y presenta un certificado correspondiente al nivel A2.			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CONDE ESPESO ALEJANDRO	***1597**	ESTIMADA	1	C1i1	Estimación parcial; solo en aquellas especialidades a las que se accede con el título de Grado en ingeniería mecánica. El título de grado en ingeniería aeroespacial se obtiene utilizando el grado anterior, por lo que su valor es de 0.200 de acuerdo con el baremo
			2	C1i1	Estimación parcial; solo en aquellas especialidades a las que se accede con el título de Grado en ingeniería mecánica. El título de grado en ingeniería aeroespacial se obtiene utilizando el grado anterior.
			4	A3	No estimada. Ya figuraban reconocidos 9 meses en centros privados-concertados de la comunidad de Castilla y León, en especialidad de matemáticas
			NO ESTIMADA	3	A3
CORDERO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	***5600**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a
		NO ESTIMADA	2	C2f1	No Estimado. No solicitó acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.
CORES MONTERROSO LAURA	***1346**	ESTIMADA	1	C1j4	Estimada.
			2	C1i1	Se modifica la puntuación en el apartado C1.i
			3	C1i1	Se modifica la puntuación en el apartado C1.i
			4	C1j4	Estimada.
GRESPO BARRAGAN YOLANDA	***8711**	ESTIMADA	1	A1	Estimada. Se corrige la puntuación del apartado A.1
			2	A2	Estimada. Se corrige la puntuación del apartado A.2.
			3	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014 de 4 de diciembre.
			4	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre
			5	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre
			6	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre
			7	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre
			8	C2a	Se valora con 60 horas. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre
GRESPO CALVO SEILA	***3294**	ESTIMADA	1	A1	Se corrige la puntuación en el apartado A de la especialidad 0590-006
		NO ESTIMADA	2	A2	Baremación correcta (5 meses) en 0590-019.
CRIADO GONZALO MAGDALENA	***7369**	NO ESTIMADA	1	C1i1	El título presentado ya ha sido valorado. No procede en alegaciones, puesto que se solicitó en el plazo de subsanación de documentos y no se presentó. No afecta a la baremación al haberse tenido en cuenta.
CRUZ REDONDO MONTSERRAT DE LA	***4417**	NO ESTIMADA	1	A1	La experiencia docente en centros públicos es acorde a los datos de la admón educativa. Se debe tener en cuenta las disposiciones complementarias, primera, nº 8.
CUADRADO CASTRODEZA CARLA MAR	***4668**	ESTIMADA	1	A3	Estimación parcial. Apartado A. La experiencia en centros públicos, cuerpo 0590-especialidad francés 010, es correcta. La experiencia en centros privados-concertados se modifica.
CUADRADO IGLESIAS LUIS	***7032**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifican las horas de cursos del apartado C2a
DE FRUTOS CASTRO JUAN RAMON	***5883**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la baremación del apartado A.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE LE INCORPORA A LA LISTA DE FÍSICA Y QUÍMICA.
DE JUAN BLAZQUEZ MARTA LUCIA	***0929**	NO ESTIMADA	1	A1	Está bien baremado el apartado A.
DE JUAN GARCIA MARIA ISABEL	***8008**	ESTIMADA	1	C1a	Ya no se le excluye porque aporta el título de Licenciado en Ciencias (Ciencias Matemáticas)
			2	C1h	Modificada la puntuación en el apartado C.1..h) (aporta título de Diplomada en Estadística)
			3	C1b3	Modificada la puntuación en el apartado C.1..b) (aporta SUFICIENCIA INVESTIGADORA)
DE JUAN HERRERO ISABEL	***7711**	NO ESTIMADA	1	C1h	Ya está considerado el apartado C.1.h). Es C1: 1,5 (1 de Nota media + 0,3 de Diplomatura + 0,2 de B1)
DE LA CRUZ CERECEDA MIRIAM	***9502**	ESTIMADA	1	A3	Se modifica la baremación del apartado A.3 (Para Matemáticas)
		NO ESTIMADA	2	A4	No se modifica el apartado A.3 (Para Física y Química). DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Primera.A.8.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE LA FUENTE SANCHEZ ARANZAZU	***5328**	ESTIMADA	1	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			2	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			3	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			4	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			5	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			6	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			7	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			8	C2a	Se valora en el apartado C.2.a)
			9	A0	Se valoran los cursos aportados en el apartado C.2.a)
DE LA IGLESIA CEBELLIN NELIA	***1442**	ESTIMADA	1	A0	Se le incluye en los correspondientes listados.
DE PEDRO FORES ALVARO JOSE	***5075**	ESTIMADA	1	A3	Se modifica la baremación del apartado A.3
DE PRADA PEREZ PAZ	***4932**	NO ESTIMADA	1	A2	El apartado A esta bien baremado. También según la resolución aportada.
			2	A1	El apartado A esta bien baremado. También según la resolución aportada.
			3	A3	El apartado A esta bien baremado. También según la resolución aportada.
DE SAS BARREIROS MARTA	***6785**	NO ESTIMADA	1	C2a	El curso aportado se valora como de 100 hs. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Sexta, Puntos 8 y 10
DE VEGA LOPEZ RICARDO	***8984**	ESTIMADA	1	A3	Se modifica la baremación del apartado A.3.
DEL AMO NICOLAS SONIA	***7367**	NO ESTIMADA	1	C2a	El curso aportado se valora como de 100 hs. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Sexta, Puntos 8 y 10
DELGADO GUTIERREZ MONICA	***1856**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
DELGADO HURTADO MARIA BELEN	***1680**	NO ESTIMADA	1	A3	En el apartado A falta la certificación del Director del centro, con el visto bueno del Área de la Inspección Educativa. No se modifica su puntuación. En el apartado C.1.h) la puntuación máxima es de 0,3 puntos. No se modifica su puntuación. En el apartado C.1.j) no aporta titulación de 2º ciclo. Aporta título propio. No se modifica su puntuación. En el apartado C.2. aporta formación no válida. Ver apartado C.2.a) del baremo. No se modifica su puntuación.
DIAZ CAÑIZO ZAIDA	***1696**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a)
DIEZ ALVAREDO RAUL	***6903**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
			2	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
			3	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
			4	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
			5	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).
			6	C2a	Se modifica la baremación del apartado C.2.a).

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
DIEZ MARTIN GENEROSA	***5090**	ESTIMADA	1	A1	SE ESTIMA HOJA DE SERVICIOS	
		NO ESTIMADA	2	C1a	DESESTIMADA. NO PRESENTO NI ALEGO EL EXPEDIENTE CON LA SOLICITUD	
			3	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO LA DOCUMENTACION NI LA ALEGO CON LA SOLICITUD. SE COMPUTAN 140 H DEL REGISTRO DE FORMACION	
			4	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO NI ALEGO EN LA SOLICITUD LA ACTIVIDAD FORMATIVA SE COMPUTAN 140H DEL REGISTRO DE FORMACION	
			5	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO LA DOCUMENTACION NI ALEGO LA EN LA SOLICITUD SE COMPUTAN 140 H DEL REGISTRO DE FORMACION	
			6	C2a	DESESTIMADA. NO PERSENTO NI ALEGO LA DOCUMENTACION EN LA SOLICITUD	
			7	C2a	DESESTIMADA. NO PERSENTÓ DOCUMENTACION NI ALEGÓ EN LA SOLICITUD	
			8	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			9	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTO NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			10	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			11	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			12	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			13	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			14	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			15	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			16	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			17	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			18	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			19	C1j1	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
			20	C1j1	DESESTIMADA. NO PRESENTO DOCUMENTACION NI ALEGO EN LA SOLICITUD	
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE COMPUTAN 2 MESES Y 1 DIA DE EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DE PIANO SE COMPUTAN 8 AÑOS , 4 MESES Y 4 DÍAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESEPCIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL SE COMPUTAN 140H DEL REGSITRO DE FORMACIÓN	
DIEZ PAYERO TAMARA	***4542**	ESTIMADA	1	A1	ESTIMADA. SE COMPUTA EN EL APARTADO A EN LA ESPECIALIDAD 007 , 21 MESES.	
			2	A1	ESTIMADA. SE COMPUTA EN EL APARTADO A EN LA ESPECIALIDAD 116, 1 AÑO	
			3	A2	ESTIMADA. SE COMPUTA EN EL APARTADO A EN LA ESPECIALIDAD 008 1 AÑO	
			4	A2	ESTIMADA. SE COMPUTA EN LA ESPECIALIDAD 118, SE COMPUTAN 18 MESES	
		NO ESTIMADA	5	A2	DESESTIMADA. EL PUESTO NO ES DE PROFESOR, INDICA COLABORADOR / PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION	
DOMINGO NAVAS MARIA BEATRIZ	***3202**	ESTIMADA	1	A3	ESTIMADA. SE COMPUTA EXPERIENCIA DOCENTE MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD	
			NO ESTIMADA	2	A3	DESESTIMADO. POR LA ADMINISTRACION
				3	A4	DESESTIMADO. NO SE ACUMULAN PUNTUACIONES CUANDO LOS SERVICIOS SE HAYAN PRESTADO SIMULTANEAMENTE. IMPARTIR DISTINTAS ESPECIALIDADES EN UN MISMO CENTRO EN EL MISMO TIEMPO SE HA COMPUTADO EN MATEMATICAS QUE SE IMPARTE TODOS LOS CURSOS CON MAYOR CARGA LECTIVA. NO SE INDICÓ EN LA SOLICITUD QUE SE COMPUTE EN OTRA ESPECIALIDAD



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DOMINGUEZ JIMENO CHARO	***3690**	ESTIMADA	1	C2a	ESTIMADA. SE COMPUTA EL MÁXIMO DE HORAS
		NO ESTIMADA	2	C1j2	DESESTIMADA. NO PRESENTADO NI ALEGADO EL MÉRITO EN LA SOLICITUD. DISPOSICION COMPLEMENTARIA GENERICA 3
DOMINGUEZ PEREZ INES	***5589**	NO ESTIMADA	1	C1j2	DESESTIMADO. NO PRESENTADO CON LA SOLICITUD. DISPOSICION GENERICA 3
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			NO DISPONE DEL NIVEL DE FRANCÉS QUE TENIA COMPUTADO
DOMINGUEZ ZAPATERO CESAR	***5857**	ESTIMADA	1	C1g	ESTIMADA. SE COMPUTA 1 MH EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMATICAS
			2	C1g	ESTIMADA. SE COMPUTA 1 MH EN LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO
		NO ESTIMADA	3	C1h	DESESTIMADA. LA TITULACION EXIGIDA ES LA SUPERIOR DE INGENIERO QUE INCLUYE LA TITULACION DE I. TECNICO
			4	C1h	DESESTIMADA. SE REQUIERE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERO QUE INCLUYE LA DE I. TECNICO
			5	C1i1	NO ESTIMADO. SE REQUIERE EL TITULO DE INGENIERO PAAR LAS ESEPECIALIDADES ALEGADAS
			6	C1i2	DESESTIMADA. SE REQUIERE EL TITULO DE INGENIERO PARA LAS ESPECIALIDADES ALEGADAS.
DUQUE VILLALBA HERMINIA	***7889**	ESTIMADA	1	C2a	ESTIMADA. SE COMPUTAN 20H
			2	C2a	ESTIMADA. SE COMPUTAN 20 H
			3	C2a	ESTIMADA. SE COMPUTAN 30 H.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE COMPUTAN 10 HORAS CURSO QUE FIGURAN EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN
DURANA REBOLLAR JORGE	***4864**	NO ESTIMADA	1	A1	DESESTIMADA. CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS INFERIOR A 15 DIAS DE EXPERIENCIA DOCENTE NO PRESENTADO EN EL PERIODO DE SUSBSANACION
EGIDO GRANIZO BEATRIZ	***5086**	ESTIMADA	1	C1a	ESTIMADA. SE COMPUTA NOTA EXPEDIENTE Y TÍTULO DE TÉCNICO EN LA ESPECIALIDAD DE PELUQUERIA
			2	C1j7	ESTIMADA. SE COMPUTA CALIFICACION DEL EXPEDIENTE ACADEMICO Y EL MERITO DEL TITULO DE FP
ELENO SILVO MONTSERRAT	***1254**	ESTIMADA	1	A1	ESTIMADA. SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS CONFORME A LA HOJA DE SERVICIOS ALEGADA
			2	A2	ESTIMADA. SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS CONFORME A LA HOJA DE SERVICIOS ALEGADA.
ERQUICIA USON SARA	***7945**	ESTIMADA	1	A3	ESTIMADA. SE MANTIENE LA PUNTUACION EN LA ESPECIALIDAD 220
			2	A3	ESTIMADA. SE MANTIENE LA PUNTUACION ASIGNADA A LA ESPECIALIDAD 220



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ESCUADERO ASENSIO ANA ISABEL	***3312**	ESTIMADA	1	C2a	ESTIMADA. SE ASIGNA LA PUNTUACION DE LA FORMACIÓN REALIZADA SEGUN EL REGISTRO DE FORMACIÓN
			2	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA
			3	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			4	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			5	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			6	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			7	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			8	C2a	ESTIMADA. PUNTUACION MAXIMA EN EL APARTADO
			9	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			10	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			11	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			12	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			13	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			14	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			15	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			16	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			17	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			18	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			19	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			20	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			21	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			22	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			23	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			24	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			25	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			26	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			27	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			28	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			29	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			30	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			31	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			32	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			33	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			34	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			35	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			36	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			37	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			38	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			39	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			40	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			41	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			42	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			43	C2a	ESTIMADA. MAXIMA PUNTUACION EN EL APARTADO
			44	C1j4	Estimada.
			45	C1j1	Estimada.
ESCUADERO GONZALEZ INES	***3331**	ESTIMADA	1	A1	ESTIMADA. SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CADA ESPECIALIDAD
			2	A2	ESTIMADA . SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA ESPECIALIDAD
ESPEJA GONZALO ANA	***1236**	NO ESTIMADA	1	A1	DESESTIMADA. LA HOJA DE SERVICIOS DEL CURSO 18-19 INDICA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO
			2	A1	DESESTIMADA. LA HOJA DE SERVICIOS INDICA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			EN LA ESEPCIALIDAD DE MATEMÁTICAS POR SERVICIOS PRESTADOS EN CASTILLA Y LEÓN SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE 3 AÑOS 6 MESES Y 17 DÍAS POR LA PUNTUACIÓN DE 1 AÑO- 1 MES Y 16 DÍAS, SEGÚN LA HOJA DE SERVICIOS.
ESPURZ MIRIAM	***0365**	ESTIMADA	1	C2f1	ESTIMADA. ESTÁ COMPUTADO EL CERTIFICADO EL NIVEL 2 DE LAS DESTREZAS CERTIFICADAS

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
EUBA MELCHOR AMAIA	***1031**	ESTIMADA	1	C2a	ESTABA COMPUTADO CON 100H		
			3	C2a	ESTIMADA. CURSO COMPUTADO CON 100 HORAS		
			4	C2a	ESTIMADA. CURSO COMPUTADO CON 100H		
			6	C2a	ESTIMADA. COMPUTADO CON 100H		
			7	C2a	ESTIMADA. COMPUTADO CON 100 H		
				NO ESTIMADA	2	C2a	DESESTIMADO. CURSO NO PRESENTADO NI ALEGADO EN LA SOLICITUD
					5	C2a	DESESTIMADA. NO PRESENTADO NI ALEGADO EN LA SOLICITUD.
FALAGAN CARBALLO ALEJANDRO	***6847**	ESTIMADA	1	A1	ESTIMADA. SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS CONFORME A LA HOJA DE SERVICIOS ALEGADA		
FERNÁNDEZ ANGULO NATALIA	***2573**	ESTIMADA	1	C1a	ESTIMADA. 24 CREDITOS DE FORMACION		
			2	C1b2	ESTIMADA. SE HA TENIDO EN CUENTA EN LAS ESPECIALIDADES ALEGADAS		
			3	C1g	ESTIMADA . 24 CREDITOS FORMACION		
			4	C2f3	ESTIMADA. ACREDITACION EN INGLES		
FERNANDEZ ANTOLIN MARIA MAR	***4558**	NO ESTIMADA	1	A4	DESESTIMADA. NO SON SERVICIOS PRESTADOS DE DOCENCIA		
FERNANDEZ CABRERO RUBEN	***4429**	NO ESTIMADA	1	C1b2	DESESTIMADO. NO PRESENTÓ NI ALEGÓ EN LA SOLICITUD EL MERIITO DE MASTER		
FERNANDEZ CALABOZO MARIA DEL CA	***3620**	ESTIMADA	1	A0	ESTIMADA.REQUISITO. ACCEDE POR SIMPLIFICADA NO HAY DATOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN CASTILLA Y LEON		
		MODIFICACIÓN DE OFICIO				MODALIDAD SIMPLIFICADA. NO FIGURAN DATOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN CASTILLA Y LEON. SE MODIFICA DE OFICIO LA EXPERIENCIA DOCENTE.	
FERNÁNDEZ DE LA TORRE DIEGO	***8558**	ESTIMADA	1	A2	ESTIMADA: se modifica la puntuación del apartado A experiencia docente		
FERNANDEZ DEL POZO LAURA	***1945**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADVERTIDO ERROR SE MODIFICA EL TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL APDO. A3 AL TIEMPO ACREDITADO SEGÚN DOCUMENTACIÓN APORTADA( 4 AÑOS 8 MESES Y 16 DÍAS).		
FERNANDEZ DIEZ BEGOÑA	***0269**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
FERNANDEZ ENRIQUEZ ROGER	***3082**	ESTIMADA	1	A4	Se revisa y se corrige la puntuación en el apartado A.		
FERNANDEZ FERNANDEZ CECILIA	***1718**	ESTIMADA	1	A0	ESTIMADA:SE REVIS PUNTUACIÓN APARTADO A		
			2	A0	ESTIMADA, SE REVIS PUNTUACIÓN APARTADO A		
			3	A0	ESTIMADA, SE REVIS PUNTUACIÓN APDO C1		
			4	A0	ESTIMADA, SE REVIS PUNTUACIÓN APDO C1		
			5	A0	ESTIMADA, SE REVIS PUNTUACIÓN APDO C1		
FERNANDEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	***0835**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
FERNANDEZ MAJO MARIA DEL CARMEN	***0857**	ESTIMADA	1	C1g	ESTIMADA. SE REVIS PUNTUACIÓN APDO C1g		
		NO ESTIMADA	2	C1g	desestimada, se trata de matrículal de honor en título de grado cursado con convalidación por el que se otorga puntuación en apartado C1i		
		MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE MODIFICA PUNTUACIÓN PORQUE TIENE UN GRADO CURSADO CON CONVALIDACIÓN. APARTADO C1i	
FERNANDEZ MORALES JOSE RAMON	***3911**	ESTIMADA	1	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APDO C2a		
FERNANDEZ PUERTAS MARIA JESUS	***8286**	ESTIMADA	1	C2a	estimada, se modifica puntuación APDO C2a		
			2	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APDO C2A		
			3	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APDO C2A		
			4	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APDO C2A		
			5	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APDO C2a		
			6	C2a	estimada, se modifica puntuación APDO C2a		
			7	A3	estimada, se modifica puntuación APDO A, experiencia docente centro concertado		

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
FERNÁNDEZ VILLACASTÍN JAVIER	***9865**	NO ESTIMADA	1	C1i1	desestimada, ya que es el título que se aporta para el ingreso, no como título correspondiente a segundo ciclo.	
			2	C2a	desestimada, se mantiene la puntuación del APDO C2a YA QUE ESTABA BAREMADO Y COMPUTADO	
			3	C2a	DESESTIMADA, SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APDO C2a YA QUE ESTABA BAREMADO	
			4	C2a	DESESTIMADA, SE MANTIENE PUNTUACIÓN DEL APDO C2a ya que estaba baremado	
FLECHOSO SANCHEZ FRANCISCO JAVI	***4046**	NO ESTIMADA	1	C1a	DESESTIMADA BAREMACIÓN CORRECTA POR OPTAR POR MODALIDAD SIMPLIFICADA	
			2	C1j2	DESESTIMADA BAREMACIÓN CORRECTA POR OPTAR POR MODALIDAD SIMPLIFICADA	
			3	C1j7	DESESTIMADA BAREMACIÓN CORRECTA POR OPTAR POR MODALIDAD SIMPLIFICADA	
			4	C1j7	DESESTIMADA, BAREMACIÓN CORRECTA POR OPTAR POR MODALIDAD SIMPLIFICADA	
FRAILE HERNANDEZ JESUS MARIA	***9835**	NO ESTIMADA	1	A1	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DEL APDO A	
			2	A3	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DEL APDO A	
FRANCO VIDAL NURIA	***5093**	ESTIMADA	4	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APARTADO C2a	
			5	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APARTADO C2a	
			6	C2a	ESTIMADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN APARTADO C2a	
		7	C2a	estimada, se modifica puntuación apartado C2a		
			NO ESTIMADA	1	A1	DESESTIMADO, ES CORRECTA LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A EXPERIENCIA DOCENTE
		2		A1	DESESTIMADO, ES CORRECTA LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A	
		3		A1	DESESTIMADO, ES CORRECTA LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A	
GAIL GARCIA JONATAN	***1627**	NO ESTIMADA	1	A1	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA BAREMACIÓN DEL APARTADO A: EXPERIENCIA C. MADRID	
			2	A3	DESESTIMADA, ESTÁ CORRECTO BAREMADO EL APARTADO A :EXPERIENCIA DOCENTE CENTROS CONCERTADOS C. MADRID	
GALLEGO MAGDALENO CRISTINA	***2855**	ESTIMADA	1	A0	Se baremará el ciclo formativo puesto que accedió a la universidad con el bachillerato	
			3	C1b2	El título de máster es oficial y ya estaba grabado como mérito	
			4	C1b2	ya se ha tenido en cuenta	
		5	C2a	Se han sumado las horas de curso y se han anotado		
			NO ESTIMADA	2	A0	El título es requisito para muchas de la especialidades a las que se presenta
GANGOSO BURGOS JOSÉ CARLOS	***5650**	NO ESTIMADA	1	C1i1	No especifica la especialidad de la licenciatura en filología, ni ha presentado la certificación académica que se pidió en la subsanación.	
GARCIA ALONSO ANA ISABEL	***5830**	ESTIMADA	1	A0	se ha calculado la nota media	
			2	A1	se ha anotado la experiencia docente	

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GARCIA ALONSO MARIA JESUS	***9309**	ESTIMADA	1	C1a	tiene 5 matriculas de honor			
			2	C1g	Se estima la segunda titulación de profeosr superior y se han añadido 5 MH			
			3	C1i1	SE ha estimado la segunda titulacuíónd e perofesor superior			
			9	C2a	baremada la formación.			
			10	C2a	Satura el apartado			
			11	C2a	Satura el apartado			
			12	C2a	Satura el apartado			
			13	C2a	Satura el apartado			
			14	C2a	Satrua el apartado			
			15	C2a	Satura el apartado			
			16	C2a	Satura el apartado			
			17	C2a	Satura el apartado			
			18	C2a	Satura el apartado			
			19	C2a	Satura el apartado			
			20	C2a	Satura el apartado			
			21	C2a	Satura el apartado			
			22	C2a	Satrua el apartado			
			23	C2a	Satrua el apartado			
			24	C2a	Satrua el apartado			
			25	C2a	Satura el apartado			
			26	C2a	Satura el apartado			
			27	C2a	Satura el apartado			
			28	C2a	Satura el apartado			
			29	C2a	Satura el apartado			
			30	C2a	Satura el apartado			
			31	C2a	Satura el apartado			
			32	C2a	Satura el apartado			
			33	C2a	Satura el apartado			
			34	C2a	Satura el apartado			
			35	C2a	Satura el apartado			
			36	C2a	Satura el apartado			
			37	C2b	Satura el apartado			
			38	C2b	Satura el apartado			
					NO ESTIMADA	4	C1i1	Es el titulo con el que se accede.
						5	C1j1	Es titulo de profesor
						6	C1j1	Es titulo de profesor
						7	C1j1	Es titulode profesor
						8	C1j2	Tiene el priemr curso del nivel B1
GARCIA AMIGO EMILIANO	***2584**	ESTIMADA	1	C2f3	Estimado			
			2	C2f3	Titulo h9omologado			
			3	C2f3	Titulo Homologado univrsidad cuya lengua oficial es la solicitada.			
GARCIA ANDRES ALBA	***8827**	ESTIMADA	1	C1a	la nota media de la titulación ya estaba anotada. por tanto no se modifica nada			
GARCIA ANTON SOFIA	***3771**	ESTIMADA	1	C1i1	Alegación ya estimada			
GARCIA ARAUZO MARIA	***0882**	ESTIMADA	1	C2f2	Estimada			
GARCIA ASENSIO MARIA DEL ROSARIO	***2515**	NO ESTIMADA	1	C2a	estas horas ya están contabilizadas			
			2	C2a	Este curso ya se ha tenido en cuenta			
			3	C2a	Este curso ya se ha tenido en cuenta.			
GARCIA BASANTE TERESA	***7964**	ESTIMADA	1	A1	se tendrá en cuenta los servicios prestados			
			2	A2	se ha grabado la experiencia que alega			
			3	A1	está corregida la experiencia			
			4	A1	Está corregida la experiencia			
GARCIA BERGUIO CARLOS	***0680**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada			
			2	C1b2	Baremano solo para esta especialidad			
			3	C1i1	Aceptada para esta especialidad			
		NO ESTIMADA	4	C2e	No está impulsado por las admimistraciones edducativas.			
GARCIA BERMEJO ALEJANDRO MARIAN	***4305**	ESTIMADA	3	C1g	Se ha estimado la matricula de honor			
					NO ESTIMADA	1	C1b1	Es un curso de formación se añaden 100 horas. En este apartado ya tiene el máximo
			2	C1b1	es un curso de formación			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GARCIA BLANCO JOSE LUIS	***9914**	ESTIMADA	3	C2a	se valora la formación			
			4	C2a	se valora curso			
			5	C2a	se valora curso			
			6	C2a	se valora curso			
			7	C2a	se valora curso			
			8	C2a	Se valora curso			
			9	C2a	se valora curso			
			10	C2a	Satura el apartado			
			11	C2a	Satura el apartado			
			12	C2a	Satura el apartado			
			13	C2a	Satura el apartado			
			14	C2a	Satura el apartado			
			15	C2a	Satura el apartado			
			16	C2a	Satura el apartado			
			17	C2a	Satura el apartado			
			18	C2a	Satura el apartado			
			19	C2a	Satura el apartado			
			20	C2a	Satura el apartado			
			21	C2a	Satura el apartado			
			22	C2a	Satura el apartado			
			23	C2a	Satura el apartado			
			24	C2a	Satura el apartado			
			25	C2a	Satura el apartado			
			26	C2a	Satura el apartado			
			27	C2a	Satura el apartado			
			28	C2a	Satura el apartado			
			29	C2a	Satura el apartado			
			30	C2a	Satura el apartado			
			31	C2a	Satura el apartado			
			32	C2a	Satura el apartado			
			33	C2a	Satura el apartado			
			34	C2a	Satura el apartado			
			35	C2a	Satura el apartado			
			36	C2a	Satura el apartado			
			37	C2a	Satura el apartado			
			38	C2a	Satura el apartado			
			39	C2a	Satura el apartado			
			40	C2a	Satura el apartado			
			41	C2a	Satura el apartado			
			42	C2a	Satura el apartado			
			43	C2a	Satura el apartado			
			44	C2a	Satura el apartado			
					NO ESTIMADA	1	C1j2	Ya se ha valorado el nivel B1 de ingles
						2	C1j2	ya está valorado
GARCIA CARBAJOSA LAURA	***8758**	ESTIMADA	1	A1	se ha anotado la experiencia en el apartado correspondiente			
		NO ESTIMADA	2	A2	ya estaba contabilizado			
GARCIA CORONA CARLOS	***2844**	ESTIMADA	1	A1	Se ha procedido a grabar la experiencia docente que aparece en la hoja de servicio			
		NO ESTIMADA	2	A2	ya se ha anotado			
			3	A2	ya se ha anotado			
			4	A2	no se ha estimado			
			5	A2	ya está anotada			
			6	A2	ya está anotada			
			7	A2	ya está anotada			
GARCIA DOMINGUEZ M DEL PILAR	***8850**	ESTIMADA	1	A1	Se ha tenido en cuenta la experiencia docente			
GARCIA FERNANDEZ CRISTINA	***1955**	ESTIMADA	1	C1i2	Se ha tenido en cuenta la titulación			
		NO ESTIMADA	2	A0	ya se ha tenido en cuenta para la nota media			
			3	A0	ya se ha tenido en cuenta			
GARCIA FRANCO LAURA	***3383**	ESTIMADA	2	C1j5	Se ha grabado el nivel de idiomas			
		NO ESTIMADA	1	A1	Se ha anotado correctamente la experiencia docente			
GARCIA GONZALEZ ANTONIO JAVIER	***3498**	ESTIMADA	1	A1	Se ha anotado la experiencia docente correctamente			
GARCIA GONZALEZ CRISTINA	***7774**	ESTIMADA	2	A1	Se ha anotado la experiencia			
		NO ESTIMADA	1	A3	ya se había contabilizado y anotado			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GARCIA IBAÑEZ BLANCA MARIA	***2400**	NO ESTIMADA	1	A1	El tiempo de servicio está correctamente valorado en todos los cuerpos y especialidades.
GARCIA IZQUIERDO JUDIT ASCENSIÓN	***4748**	ESTIMADA	1	A4	Se ha grabado la experiencia en el apartado correspondiente
		NO ESTIMADA	2	C1j3	Ya estaba anotado el conocimiento de idiomas en el apartado correspondiente
GARCIA IZQUIERDO LLAMAS MARINA	***6089**	ESTIMADA	3	A3	se añade el tiempo trabajado
		NO ESTIMADA	1	A1	ya esta baremado
			2	A2	ya está baremado
			4	A4	ya se ha tenido en cuenta
GARCIA JORGE ANA MARIA	***9595**	ESTIMADA	1	C2a	Se han anotado las horas de formación en el apartado correspondiente
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
GARCIA MELENDEZ GEMA	***5593**	ESTIMADA	1	A1	Se anota la experiencia correspondiente
			3	C2a	ya está anotado
			4	C2a	ya está anotado
			5	C2a	ya está contabilizado
			6	C2a	ya está anotado
			7	C2a	ya está anotado
			2	A1	ya está anotada
GARCIA MUÑOZ MOISES	***2052**	ESTIMADA	1	A1	Se ha anotado la experiencia correspondiente
		NO ESTIMADA	2	C1i1	ya se había anotado el máster
			3	C1i1	Solo se contabiliza 1 máster
GARCIA ORTIZ DE LANDALUCE ESPERA	***4180**	ESTIMADA	2	A2	se ha anotado la experiencia correspondiente
			4	C1a	ya está anotada la nota media y las matrículas correspondientes
		NO ESTIMADA	1	A1	ya está baremada
			3	B	ya está anotada
			5	C1a	ya está anotado
			6	C1g	ya está anotado
			7	C1g	ya se ha tenido en cuenta
MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
GARCÍA RÍOS MARIA CELIA	***4238**	ESTIMADA	1	C1j7	Se le admite en la especialidad equipos electrónicos 231
GARCIA RODRIGUEZ JAVIER	***1884**	NO ESTIMADA	1	C2a	ya están sumadas las horas de formación en el apartado correspondiente
GARCIA RUIZ MARTA	***8145**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
GARCIA TORRES MARIA PILAR	***2219**	NO ESTIMADA	1	C1a	ya está anotada la media del expediente

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GARCIA-PARDO ALONSO JIMENA	***3508**	ESTIMADA	1	A3	En el Apartado A3 se recoge la experiencia en centro concertado de Madrid ya visado por el inspector.			
			10	C2a	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			11	C2a	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			12	C2a	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			13	C2a	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			14	C2a	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			15	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			16	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			17	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			18	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			19	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			20	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			21	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
			22	C2b	Corregida la puntuación del apartado C2a.			
					NO ESTIMADA	2	B	En el apartado B no se estima porque la nota aportada de oposición, no es de Castilla y León.
						3	C1b2	En el apartado C1b2 ya está recogida la puntuación del máster alegado.
						4	C2a	El curso alegado de Hojas de cálculo, ya estaba puntuado
						5	C2a	El curso alegado de diseño web no fue presentado en la solicitud.
						6	C2a	El curso Desarrollo Madurativo no fue presentado en la solicitud.
						7	C2a	El curso Nuevas tecnologías no fue presentado en la solicitud.
						8	C2a	El curso Acces ya fue puntuado inicialmente.
						9	C2a	El curso de la Escuela de Inteligencia no es reconocido por Universidades o administraciones educativas.
						23	C2f1	Este título estaba baremado ya provisionalmente.
GARDUÑO HERNANDEZ MARIA ELENA	***8256**	ESTIMADA	2	A2	Corregida experiencia en Castilla y León			
			3	C2a	Añadida la actividad formativa y el resto de cursos del registro de formación de Castilla y León que no se habían sumado inicialmente.			
		NO ESTIMADA	1	A1	Esta experiencia en Extremadura ya estaba baremada.			
GARZON MARTIN MARIA SONSOLES	***2501**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Este mérito no fue aportado en la solicitud.			
			2	C2a	Los cursos presentados son de 2022 y desde 2017 el máximo de horas que computan los cursos on-line es 100 horas. Sus tres cursos computan en total 300 horas.			
			3	A1	Nombramiento el 14 de marzo de 2023, cuenta la experiencia hasta el fin de plazo, 29 de marzo de 2023 por lo que su registro 16 días es correcto.			
GAYO PLAZA DIEGO	***6691**	ESTIMADA	1	C1a	Corregido error.			
			2	C1a	Corregido error.			
			3	C1i2	Corregido error.			
			4	C1i2	Corregido error.			
GIL NEGRETE GARCIA ALEJANDRO	***8883**	NO ESTIMADA	1	C1h	El título de diplomado es utilizado para el Grado. Disposición complementaria 14,			
			2	C1h	Disposición complementaria 14, el título de diplomado fue utilizado para obtener el grado.			
GIRON ALONSO HECTOR	***2217**	ESTIMADA	1	C1b2	Corregido error.			
			2	C2a	Corregido error.			
GOMEZ BOTRAN JOSE LUIS	***4425**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA DE OFICIO LA EXPERIENCIA MARCADA EN OTRAS ESPECIALIDADES O ESPECIALIDAD INCORRECTA, YA QUE SE GRABA CORRECTAMENTE LA DE SU HOJA DE SERVICIOS, EN LAS ESPECIALIDADES 007 Y 019.			
GOMEZ DIEZ BRENDA	***4340**	ESTIMADA	1	C1g	Corregido error.			
GOMEZ HERNANDEZ DAVID	***2341**	ESTIMADA	1	C1a	Revisados créditos y admitido en Educación Física.			
			2	C1i1	Corregido error.			



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GOMEZ MATEOS ISABEL MARIA	***2784**	ESTIMADA	1	C1j3	Se otorga la puntuación.
			2	C1j3	Se otorga la puntuación
			3	C1i1	Se otorga la puntuación.
			4	C2f1	Se anota B2 italiano
			5	C2f1	Se anota B2 alemán.
			13	C2a	Añadidas a las horas de formación.
		NO ESTIMADA	6	C2a	Las actividades formativas, según la disposición complementaria sexta 2: únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez en el Estado Español.
			7	C2a	Este curso ya estaba baremado en la puntuación provisional.
			8	C2a	Disposición complementaria sexta 2. Únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez en el estado Español.
			9	C2a	Disposición complementaria sexta 2. Únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español.
			10	C2a	Curso ya baremado en la puntuación provisional.
			11	C2a	Disposición complementaria sexta 2. Únicamente se tendrán en cuenta los títulos con validez oficial en el Estado Español.
				MODIFICACIÓN DE OFICIO	
GOMEZ MAYORAL HECTOR	***2978**	ESTIMADA	1	C2a	Al ser un curso presencial y del año 2009, se otorgan las 240 horas.
		NO ESTIMADA	2	C2a	En el apartado C1 b solo se tiene en cuenta un título de Máster, ya estaba reconocido en la baremación provisional su Máster en Salud Internacional. Se le asigna 100 horas de formación en el apartado C2a por ser del año 2013.
			3	C2a	Este curso es posterior a la Orden EDU 1020/2016 que asigna un máximo de 10 créditos a las actividades formativas. Por lo tanto, sus horas de actividades formativas suman un total de 440 horas.
GOMEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	***6523**	ESTIMADA	1	A0	Estimada la titulación.
			2	A0	Estimada la titulación.
			3	C1i1	Admitido el título universitario.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones
GOMEZ VALLEJO IRENE	***5218**	ESTIMADA
		11 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, la puntuación que faltaba era de idiomas.
		12 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, los cursos on-line tienen un máximo de 100 horas reconocidas, según la disposición complementaria sexta, 8..
		13 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, los cursos on-line tienen un máximo de 100 horas reconocidas, según la disposición complementaria sexta, 8..
		14 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, los cursos on-line tienen un máximo de 100 horas reconocidas, según la disposición complementaria sexta, 8..
		15 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, la puntuación que faltaba era de idiomas.
		16 C2a Actividad formativa ya recogida en la baremación provisional, la puntuación que faltaba era de idiomas.
		17 C2f2 Puntuación corregida en el apartado C1j nivel C1 inglés.
		18 C2f2 Puntuación corregida en el apartado C1j.
		19 A1 Revisadas las puntuaciones de las personas a las que alega por los baremadores correspondientes.
		NO ESTIMADA
		1 C1a Apartado C1a Nota media del título es 7,66 en la licenciatura. Ya recogida previamente. En la especialidad 0590-220 es de 7,58, corregido.
		2 C1a Apartado C1a El título de acceso es el de licenciada en ciencia y tecnología de los alimentos. A las especialidades alegadas 106, 116, 214, y 001 y 009 se accede con la licenciatura en tecnología de los alimentos, por lo que no puede tener puntuación en el apartado otras titulaciones de segundo ciclo C1i. Los títulos equivalentes viene recogidos en el Anexo III Anexo A, titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad. En la especialidad 0590-220 se corrige el título de acceso y se corrige la puntuación del apartado C1i.
		3 C1b1 Apartado C1b. El Máster ya estaba puntuado en la baremación provisional..
		4 C1i1 Apartado C1i El título de acceso es el de licenciada en ciencia y tecnología de los alimentos. A las especialidades alegadas 106, 116, 214, y 001 y 009 se accede con la licenciatura en tecnología de los alimentos, por lo que no puede tener puntuación en el apartado otras titulaciones de segundo ciclo C1i.
		5 C1i1 Apartado C1i El título de acceso es el de licenciada en ciencia y tecnología de los alimentos. A las especialidades alegadas 106, 116, 214, y 001 y 009 se accede con la licenciatura en tecnología de los alimentos, por lo que no puede tener puntuación en el apartado otras titulaciones de segundo ciclo C1i.
		6 C1j4 Apartado C1j, el título EOI C1 en portugués, ya estaba baremado inicialmente con 0,6 puntos.
		7 C1a Apartado C1a y C1i, para las especialidades alegadas 007, 008, 115, 118, 208, 216 y 219, la diplomatura no puede puntuarse, por ser el primer ciclo de su licenciatura. Disposición complementaria tercera 14. La nota es la de la licenciatura, 7,66.
		8 C1a Apartado C1a y C1i, para las especialidades alegadas 007, 008, 115, 118, 208, 216 y 219, la diplomatura no puede puntuarse, por ser el primer ciclo de su licenciatura. Disposición complementaria tercera 14. La nota es la de la licenciatura, 7,66.
9 C1h Apartado C1a y C1i, para las especialidades alegadas 007, 008, 115, 118, 208, 216 y 219, la diplomatura no puede puntuarse, por ser el primer ciclo de su licenciatura. Disposición complementaria tercera 14. La nota es la de la licenciatura, 7,66.		
10 C1h Apartado C1a y C1i, para las especialidades alegadas 007, 008, 115, 118, 208, 216 y 219, la diplomatura no puede puntuarse, por ser el primer ciclo de su licenciatura. Disposición complementaria tercera 14. La nota es la de la licenciatura, 7,66.		
GOMEZ-RODULFO SZALAY RAQUEL	***6792**	MODIFICACIÓN DE OFICIO
		MODIFICADA DE OFICIO LA EXPERIENCIA DOCENTE, QUE ESTABA MAL GRABADA.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
GONZALEZ BAÑOS AITANA	***9982**	ESTIMADA	1	A1	Corregida la experiencia docente de la especialidad 008 en Asturias.		
		NO ESTIMADA	2	A2	La experiencia en Asturias que no es en la especialidad 008, biología y geología, se recoge en el apartado 999 otras especialidades.		
GONZALEZ CASTAÑO MARIA DEL CAMI	***6405**	ESTIMADA	1	C2a	Anotadaa las horas de cursos de FORMACIÓN PERMANENTE.		
GONZALEZ EXPOSITO JOAQUIN	***2861**	ESTIMADA	2	C2a	Anotadas las horas del ergistro de formación.		
			5	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			6	C2a	Corregido el apartado C2a		
			7	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			8	C2a	Corregido el aparatdo c2a		
			9	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			10	C2a	Corregido el apartado C2a		
			11	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			12	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			13	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
			14	C2a	Corregido el apartado C2a		
			15	C2a	Corregido el aparatdo C2a		
				NO ESTIMADA	1	A2	La experiencia docente en la Universidad de Valladolid ha sido baremada correctamene, 3 años en centros privados de Castilla y León, otras especialidades.
					3	C2c	El apartado correcto para las composiciones musicales es el C2d, que es puntuable para los cuerpos de música y artes escénicas, no para el 0590.
					4	C2c	El apartado correcto para las composiciones musicales es el C2d, que es puntuable para los cuerpos de música y artes escénicas, no para el 0590.
GONZALEZ EXPOSITO PILAR	***2269**	ESTIMADA	1	A3	Corregido y añadido al apartado correspondiente.		
				NO ESTIMADA	2	C1h	El título alegado no supone otra diplomatura o estudios de segundo ciclo C1h o C1i Disposición complementaria tercera 14, "no se considerarán como títulos disitntos (...) las disitntas especialidades que se asienten en una misma titulación."
					3	C2b	Para ser baremado en el apartado C2b debería reconocerse horas de ponencia.
					4	C2b	Para ser baremando en el apartado C2b debería reconocerse como horas de ponencia, que no figuran explícitamente, sólo los créditos del estudiante.
GONZALEZ GAGO BLANCA SARA	***9431**	NO ESTIMADA	1	C1a	El documento aportado es incompleto. No aporta titulación requerida para el acceso a listas de la especialidad solicitada.		

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALEZ JIMENEZ JESICA	***6339**	NO ESTIMADA	1	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega
			2	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega
			3	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega
			4	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega
			5	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega
			6	C2a	Segun Orden EDU/1057/2014 de 4 de Diciembre (BOCYL 16-12-2014) los cursos a distnacia tendrán una dedicación máxima de 20 horas semanales. El curso alegado se realizó en 19 días. Incluso considerando los 19 días como 3 semanas, el máximo número de horas reconocidas para este curso serían de 60 horas de formación, no pueden reconocerse 110 como se alega. El computo total de horas de formación reconocidas es de 410 horas.
GONZALEZ MARTINEZ SONIA	***6361**	ESTIMADA	1	C1j2	Alegación estimada.
GONZALEZ MATEO SUSANA	***6997**	ESTIMADA	1	B	Alegación estimada y mandada a recursos humanos para que sea tenida en cuenta.
			2	A2	.Alegación estimada parcialmente. Los méritos anteriores a 31/10/2020 no pueden ser considerados por tener modalidad simplificada. Desde 31/10/2020 hasta 29/03/2023 considerados experiencia docente en Universidad de Burgos. Se suma a 6 meses ya reconocidos por modalidad simplificada.
			3	A2	.Alegación estimada parcialmente. Los méritos anteriores a 31/10/2020 no pueden ser considerados por tener modalidad simplificada. Desde 31/10/2020 hasta 29/03/2023 considerados experiencia docente en Universidad de Burgos. Se suma a 6 meses ya reconocidos por modalidad simplificada.
			4	A4	Alegación desestimada al haber elegido baremación simplificada y presentar méritos anteriores a la fecha de 31/10/2020
		NO ESTIMADA			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALEZ MEDINA EMMA PATRICIA	***1771**	ESTIMADA	1	A1	ALEGACIÓN ESTIMADA
		NO ESTIMADA	2	A3	Experiencia en centro privado ya considerada
			3	A3	Experiencia en centro privado ya considerada
			4	A4	Experiencia en centro privado ya considerada
			5	A4	Experiencia en centro privado ya considerada
			6	A4	Experiencia en centro público que no aparece en hoja de servicios y tampoco está justificada por los documentos de alta y baja en la administración pública. En el documento aportado no figura la especialidad impartida.
			7	A4	Experiencia en centro público que no aparece en hoja de servicios y tampoco está justificada por los documentos de alta y baja en la administración pública. En el documento aportado no figura la especialidad impartida.
			8	A4	Experiencia en centro público que no aparece en hoja de servicios y tampoco está justificada por los documentos de alta y baja en la administración pública. En el documento aportado no figura la especialidad impartida.
			9	C1a	Título alegado para el ingreso en las listas de las especialidades solicitadas. Nota media ya considerada
			10	C1a	El grado en enfermería cursado con convalidación ya se ha tenido en cuenta en el apartado C1.i). La nota media no se tiene en cuenta en el apartado c1. a), ya que en dicho apartado se contabiliza la nota media de la titulación de acceso (la diplomatura).
			11	C1i2	Ya se ha valorado
			12	C1j3	Ya se ha valorado
			13	C1j3	Ya se ha valorado
			14	C1j7	Ya se ha valorado
			15	C2a	Se valoran un máximo de 100 horas. Ver: Disposición complementaria Sexta, del Anexo VI (Baremo)
			16	C2a	Curso a distancia, máximo 100 horas. Ver: Disposición complementaria Sexta, del Anexo VI (Baremo)
			17	C2a	No estimada. No constan las horas en el documento aportado
			18	C2a	La actividad que alega NO tiene la homologación de una administración educativa
			19	C2a	La actividad que alega NO tiene la homologación de una administración educativa
			20	C2a	La actividad que alega NO tiene la homologación de una administración educativa
			21	C2a	No es un certificado. No tiene la firma y sello de la autoridad educativa competente
			22	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			23	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			24	C2a	Ya se contabilizó
			25	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			26	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			27	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			28	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			29	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			30	C2a	Ya se contabilizó
			31	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			32	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			33	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			34	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			35	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			36	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			37	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			38	C2a	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente
			39	C2b	No se considera una actividad baremable en el apartado C2b.
			40	C2b	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GONZALEZ MEDINA EMMA PATRICIA	***1771**	NO ESTIMADA	41	C2b	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente			
			42	C2b	La actividad alegada no está homologada por la autoridad educativa competente			
			43	C2f1	Certificado ya baremado correctamente.			
			44	C2f1	Certificado ya baremado correctamente.			
			45	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			46	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			47	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			48	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			49	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			50	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			51	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			52	C2a	Ya recogido y baremado en el registro de formación.			
			53	C2a	Actividad formativa conn fecha de finalización posterior al cierre de la convocatoria.			
			54	C2a	Actividad formativa conn fecha de finalización posterior al cierre de la convocatoria.			
GONZALEZ SAN JOSE JORGE	***1067**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO			
GONZALEZ VILORIO MARIA ROSARIO	***9589**	ESTIMADA	1	C2a	Alegacion estimada en cuanto a las actividades formativas, reconocidas 1010 horas de formación			
			5	C1h	Diplomatura en empresariales, ya considerada.			
			6	C1i1	Alegación estimada			
			7	C1i1	Alegación estimada			
			8	C1i1	Alegación estimada			
			9	C1i1	Alegación estimada			
			10	C1j1	CORREGIDO			
			11	C1j1	CORREGIDO			
			12	C1j1	CORREGIDO.			
			13	C1j2	B1 YA INCLUIDO EN EL CERTIFICADO B2, PUNTUA 0,4.			
			14	C1j3	CORREGIDO.			
					NO ESTIMADA	2	C1a	Nota media ya considerada
						3	C1a	Nota media ya considerada
						4	C1a	Nota media 6,41 ya considerada en las especialidades del cuerpo 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria
GRANADO GONZALEZ ALEJANDRO	***1928**	ESTIMADA	1	A1	Alegación estimada			
			2	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
			3	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
			4	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
			5	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
			6	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
			7	C2a	Alegación estimada, Reconocidas 600 horas de formación.			
				NO ESTIMADA	8	C2f1	Idiomas: B2 de Francés, C1 Inglés EOI, DALF_C1 Francés ya reconocidos.	
					9	C2f2	Idiomas: B2 de Francés, C1 Inglés EOI, DALF_C1 Francés ya reconocidos.	
					10	C2f2	Idiomas: B2 de Francés, C1 Inglés EOI, DALF_C1 Francés ya reconocidos.	
GRANADOS CHAPATTE ELENA	***6360**	NO ESTIMADA	1	A1	Antigüedad reconocida 2 años 1 día. Reconocidos también 6 meses y 15 días de reserva de plaza. Total reconocido de servicio 2 años, 6 meses, 16 días. Puntuación correspondiente 0,750			
GROUSSET GOMEZ CARMEN PILAR	***7999**	ESTIMADA	1	A1	Alegación estimada.			
GUARDADO DEL VALLE MARCO ANTON	***8402**	ESTIMADA	1	A1	Alegación estimada.			
GUTIERREZ FERNANDEZ DE LA CUEST	***6736**	ESTIMADA	1	C2a	Se incorpora al apartado C2a.			
			2	C2b	Se incorpora al apartado C2a.			
			3	C2b	Se incorpora al apartado C2a.			
			4	C2a	Se incorpora al apartado C2a.			
			5	C2b	Se incorpora al apartado C2a.			



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GUTIERREZ GONZALEZ MARIA PILAR	***0893**	NO ESTIMADA	1	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			2	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			3	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			4	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			5	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			6	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			7	A3	No estimada, se pidió baremación ordinaria y el certificado de servicios prestados no se presentó en tiempo y forma.
			8	C1a	Ya se había valorado la certificación académica en el apartado C1 y el baremo no se ve alterado.
			9	C1i1	Ya había sido presentado el título y no altera el baremo en ninguna forma.
			10	C1b2	El título presentado es un requisito, no es baremable.
			11	C2a	La actividad formativa ya había sido valorada.
			12	C2a	La actividad formativa ya había sido valorada.
			13	C2a	La actividad formativa ya había sido valorada.
			14	C2a	La actividad formativa ya había sido valorada.
			15	C1g	La certificación académica ya había sido valorada.
			16	C1h	El título no es valorable.
GUTIERREZ PEREZ CRISTINA	***3510**	ESTIMADA	3	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a del baremo.
		NO ESTIMADA	1	C2f1	El título ya había sido baremado en el apartado C2.
			2	C1j2	Solo son baremables los certificados de nivel B1 emitidos por las E.O.I.
HEBRERO MARTINEZ MARIA CRUZ	***1314**	ESTIMADA	1	A1	Se realizarán las correspondientes revisiones. Deberá esperar a la publicación de los listados definitivos.
HERNANDEZ PASCUAL JAVIER	***6443**	ESTIMADA	1	A1	Estimada, se cambia la experiencia por la que figura en la hoja de servicios.
			2	A2	Estimada, se cambia la experiencia por la que figura en la hoja de servicios.
HERNANDEZ SESMA CRISTINA	***7145**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada aunque la documentación aportada no supone una diferencia en el baremo de la aspirante.
HERNANDEZ TEJEDOR ADRIAN	***9021**	ESTIMADA	1	C1j2	Se modifica la puntuación en el apartado C2j2.
			2	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			3	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			4	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			5	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			6	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			7	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
		NO ESTIMADA	8	C2f2	El título de ACE ya había sido baremado, no se modifica la puntuación.
IGLESIAS PEREZ ALBERTO JOSE	***5910**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa el apartado A
			2	A2	Se revisa el apartado A.
IGUALADOR BENITO IÑIGO	***8116**	ESTIMADA	1	A0	Se revisa la documentación aportada
			2	A0	Se revisa la documentación aportada
INFANTE BLAZQUEZ JORGE	***8916**	ESTIMADA	1	C1a	Se revisa su puntuación en el apartado C1a)
INFANTE GUTIERREZ EDGAR	***0430**	NO ESTIMADA	1	A1	Se mantiene la puntuación en el apartado A3. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
IZQUIERDO POSADA HECTOR	***6554**	NO ESTIMADA	1	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			2	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			3	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			4	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto, no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
IZQUIERDO POSADA HECTOR	***6554**	NO ESTIMADA	5	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			6	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			7	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			8	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
IZQUIERDO POSADA HECTOR	***6554**	NO ESTIMADA	9	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			10	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto, no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
			11	A0	Conforme el anexo III de la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, este anexo será de aplicación para las personas que estén en posesión de la titulación. Por tanto, no se tendrán en cuenta en este anexo III las titulaciones en las que no se han superado todas los créditos y asignaturas.
IZQUIERDO SÁNCHEZ ALEJANDRO	***3705**	ESTIMADA	1	A3	Se revisa y modifica el apartado A3 del baremo.
			2	C2a	se revisa su puntuación en el apartado C2a)
JIMENEZ ALEGRE MARTA	***0923**	ESTIMADA	1	A0	Se revisa el apartado Acreditación Lingüística
JIMENEZ MINGUEZ SANDRO	***9135**	ESTIMADA	1	C1a	Se revisa el apartado C1a)
			3	C1g	Se revisa el apartado C1a)
		NO ESTIMADA	2	C1b2	Conforme Disposición complementaria Tercera, punto 13: En el subapartado C.1.b) solo se tendrá en cuenta un título Máster. Para la valoración de este subapartado debe indicarse que los Másteres oficiales solo existen a partir del año 2005 (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado) no debiéndose confundir con los títulos propios no oficiales de las universidades que hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, hayan podido incluir en su denominación la palabra ¿Máster¿.
			4	C1j4	El certificado Nivel C1 (Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) Francés, es requisito para el acceso al cuerpo 0590, especialidad Francés, por lo que no puede ser valorado como mérito.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
JIMENEZ-FREILE PERALTA RICARDO	***7487**	ESTIMADA	2	C1j7	Se revisa el apartado C1j)
			4	C1j3	Se revisa el apartado C2 f)
		NO ESTIMADA	1	C1g	Se mantiene la puntuación en el Apartado C1g). El expediente académico aportado no se corresponde a la titulación de acceso.
			3	C1j2	Titulación ya valorada.
			5	C2a	Las acciones formativas se han valorado atendiendo a la Disposición Complementaria sexta del Anexo VI, en concreto a los puntos 8, 9 y 10
			6	C2a	Las acciones formativas se han valorado atendiendo a la Disposición Complementaria sexta del Anexo VI, en concreto a los puntos 8, 9 y 10
			7	C2a	Formación valorada conforme Disposición Complementaria sexta del Anexo VI, en concreto a los puntos 8, 9 y 10.
			8	C2a	Las acciones formativas se han valorado atendiendo a la Disposición Complementaria sexta del Anexo VI, en concreto a los puntos 8, 9 y 10
			9	C2a	Las acciones formativas se han valorado atendiendo a la Disposición Complementaria sexta del Anexo VI, en concreto a los puntos 8, 9 y 10
			10	C2f1	Título ya valorado
JODAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL	***0758**	ESTIMADA	1	C1a	Se revisa el apartado C1
			2	C1b2	Se revisa el apartado C1
			3	C1h	Se revisa el apartado C1
			4	C1j2	Se revisa el apartado C1
			5	C1j3	Se revisa el apartado C1
			6	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
		NO ESTIMADA	7	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			8	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			9	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			10	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			11	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 a) . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
JORGE DOMÍNGUEZ LUCÍA	***2400**	NO ESTIMADA	1	A3	La certificación aportada no cuenta con el visto bueno de la inspección Educativa.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
KAISER MANZANO MARIA TERESA	***3218**	NO ESTIMADA	1	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			2	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			3	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			4	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			5	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			6	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			7	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			8	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			9	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			10	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			11	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			12	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			13	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			14	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			15	A4	Se mantiene la puntuación en el apartado A4. No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			16	C1j2	Conforme la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño. En la disposición complementaria quinta, detalla que, la posesión del Certificado C1 engloba el nivel intermedio y nivel avanzado.
			17	C1j3	Conforme la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño. En la disposición complementaria quinta, detalla que, la posesión del Certificado C1 engloba el nivel intermedio y nivel avanzado.
LACOSTE LUCIE	****6346*	ESTIMADA	1	C2f3	Se revisa el apartado " acreditación lingüística
LAMAS GOMEZ FRANCISCO JAVIER	***6887**	ESTIMADA	1	C1a	Se revisa el apartado C1 a)

Provincia: 24 LEON

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Alegaciones</b>			
LANZA LÓPEZ BORJA JAVIER	***3620**	ESTIMADA	1	C1j7	Se revisa el apartada C1j)
		NO ESTIMADA	2	C1a	Documentación aportada ya valorada en el apartado C1



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
LEBEAU CLAIRE	****9494*	NO ESTIMADA	1	C2f2	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			2	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			3	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			4	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			5	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			6	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			7	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			8	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			9	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			10	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			11	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			12	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			13	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			14	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			15	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			16	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			17	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			18	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			19	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			20	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			21	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			22	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			23	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			24	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			25	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023
			26	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
LEBEAU CLAIRE	****9494*	NO ESTIMADA	27	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			28	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			29	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			30	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			31	C2c	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			32	A2	Documentación ya valorada			
			33	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			34	C2b	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			35	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
			36	C2a	Se mantiene la puntuación en el apartado C2 . No se admite documentación presentada con posterioridad al 29/03/2023			
					MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE INCLUYE EN EL APARATADO C2, LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
			LINACERO SARABIA AINHOA	***4302**	ESTIMADA	1	C1b2	Se revisa el apartado C1
						3	C1i1	Se revisa el apartado C1
NO ESTIMADA	2	C1j7			En el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad. Conforme certificado de notas de la titulación de Ingeniero Técnico en Topografía, aportado, el acceso a esta titulación ha sido utilizando el título de Técnico superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas. Por ello no puede ser considerada la titulación de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas como mérito.			
					MODIFICACIÓN DE OFICIO		EN EL CASO DE ALEGAR UN TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DEBERÁ APORTAR COPIA DEL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE QUE UTILIZÓ EL ASPIRANTE PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD. CONFORME CERTIFICADO DE NOTAS DE LA TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA, APORTADO, EL ACCESO A ESTA TITULACIÓN HA SIDO UTILIZANDO EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS. POR ELLO NO PUEDE SER CONSIDERADA LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS COMO MÉRITO.	
LLAMAS GANCEDO MARIA	***8712**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa el apartado A1			
			2	C1g	Se revisa el apartado C1 g)			
			3	C2a	Se revisa el apartado C2 a)			
			4	A2	Calculado de oficio conforme los datos incluidos en el apartado A2			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
LLAMAS RIVAS ADELINA	***2005**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a) .
			2	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			3	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			4	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			5	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a) .
			6	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			7	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			8	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			9	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			10	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			11	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			12	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			13	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			14	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			15	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			16	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			17	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			18	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			19	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			20	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			21	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			22	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			23	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			24	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
			25	C2a	Se revisa la puntuación en el apartado C2 a)
LLORENTE DEL REAL NATALIA	***4145**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisa el Apartado C2 a)
LOPEZ BOMBIN ELENA	***6277**	ESTIMADA	1	A0	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
LOPEZ CASILLAS MARIA VICTORIA	***7658**	ESTIMADA	1	A1	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
			2	A2	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
			3	A1	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
			4	A2	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
			5	A1	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
LOPEZ DE LA ROSA REBECA	***1921**	ESTIMADA	1	A1	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.
LOPEZ DEL HOYO BORJA	***6801**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación Apdo. A y C3
			2	A1	Modifica puntuación.
			3	C2a	Modifica puntuación C2a)
			4	C2a	Modifca puntuación apdo. C2a
LOPEZ DOMINGUEZ ESTER MARIA	***8441**	ESTIMADA	1	A1	Corregido el apartado A
			2	A1	Corregido.
			3	A1	Corregido.
			4	A2	Corregido.
			5	A3	Corregido
			6	A4	Corregido.
			7	C1a	Corregido.
			8	C1a	Corregido.
			9	C1b2	Corregido.
			10	C1c	Corregido.
			11	C1d	CORREGIDO.
			12	C1g	CORREGIDO.
			13	C1g	CORREGIDO.
			14	C1i1	CORREGIDO
			15	C1i1	CORREGIDO
			16	C1i2	CORREGIDO.
			17	C1h	Se han corregido todos los apartados, pero sus cálculos no están bien en el apartado A ya que en LAS ESPECIALIDADES 108 Y 225 su MES EN LA CONCERTADA ES DE OTRAS ESPECIALIDADES POR LO TANTO, VALE 0,042.
LOPEZ FOUZ TERESA	***0291**	ESTIMADA	1	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a
			2	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a
			3	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a
			4	C2b	Modifica puntuación Apdo C2a
			5	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a
			6	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
LOPEZ LUCAS ELENA	***3578**	ESTIMADA	1	A1	Se ha revisado y modificado la puntuación en el apartado A.			
LOPEZ NIETO MARIA	***4018**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada			
			2	C2a	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.a)			
			3	C2a	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.a)			
			4	C2a	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.a)			
			5	C2a	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.a)			
			6	C2a	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.a)			
			7	C2f1	Estimada. Modifica puntuación apartado C.2.f)			
			8	A3	NO ESTIMADA	Alegación no estimada. Correctamente baremada.		
LOPEZ PANIAGUA ANA MARIA	***1194**	NO ESTIMADA	1	B	El documnto que presenta no es un certificado de notas.			
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO			
LORENZO CRISTOBAL LUIS ANTONIO	***8957**	ESTIMADA	1	A1	Estimada			
			2	C2a	Estimada			
LORENZO MARTIN ELVIRA	***5466**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO			
LORENZO PEREZ LEONOR VICTORIA	***0739**	ESTIMADA	3	C2a	Modifica Apdo C1a): 405 horas Reforacem (hasta fin convocatoria 29/03/2023)			
			4	C2a	Modifica Apdo C2A) : 100 HORAS			
			5	C2a	Modifica Adpo C2a: 75 horas.			
			6	C2a	Modifica puntuación Apdo C2a): 90 horas			
			7	C2b	Puntuación máxima en el apdo.			
			8	C2b	Puntuación máxima en el apdo.			
			9	C2a	Puntuación máxima en el apdo.			
			10	C2a	Puntuación máxima en el apdo.			
			11	C2a	Puntuación máxima en el apdo.			
					NO ESTIMADA	1	A1	Ya están incluidos en la baremacion el reconocimiento de 4 meses de verano.
						2	A1	Ya están incluidos en la baremacion el reconocimiento de 4 meses de verano.
LOZANO GALLEGO MARIA ISABEL	***9218**	ESTIMADA	1	C2a	Correcto			
LUCARELLI --- ENRICO	****7508*	MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADVERTIDO ERROR EN EL APARTADO C2A Y C2B, SE CORRIGE DE OFICIO LA PUNTUACIÓN DEL ASPIRANTE.			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MACIA GALAN CARLOS	***6981**	NO ESTIMADA	1	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			2	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			3	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			4	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			5	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			6	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			7	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			8	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			9	A1	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			10	A2	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			11	A2	Ver disposición complementaria Genérica 3. Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes (29/03/2023).
			12	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			13	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			14	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			15	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			16	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			17	C2a	Ver disposición Complementaria Genérica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MACIA GALAN CARLOS	***6981**	NO ESTIMADA	18	C2a	Ver disposición Complementaria Générica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			19	C2a	nVer disposición Complementaria Générica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
			20	C2a	Ver disposición Complementaria Générica 3.No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los cursos que ahora alega no se alegaron ni justificaron en la solicitud, tampoco constan en Reforacen.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADVERTIDO ERROR SE MODIFICA PUNTUACIÓN EN EL APDO. A1 CONFORME CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: (006) MATEMÁTICAS : SE CORRIGE PUNTUACIÓN EN LA EXPERIENCIA FUERA DE CASTILLA Y LEÓN A 3 AÑOS 8 MESES Y 16 DÍAS (ADEMÁS TIENE 2 MESES EN CASTILLA Y LEÓN). LOS 6 MESES Y 17 DÍAS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA ESPECIALIDAD (107) INFORMÁTICA, QUE ANTERIORMENTE SE HABÍAN INCLUIDO TAMBIÉN EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS.
MAGARIÑO MANERO MARIA EUGENIA	***7068**	ESTIMADA	1	C1b2	Modifica puntuación apdo. C1b
			2	C2a	Modifica apdo C2a). Se añaden actividades del registro de formaicón.
			3	C2a	Modifica apdo C2a). Se añaden actividades del registro de formaicón.
			4	C2a	Modifica apdo C2a). Se añaden actividades del registro de formaicón.
			5	C2a	Modifica apdo C2a). Se añaden actividades del registro de formaicón.
			6	C2a	Modifica apdo C2a). Se añaden actividades del registro de formaicón.
MAJ NORBERT TOMASZ	****9151*	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A2	Estimada
			3	C2a	Estimada
MANERO ACHA BELEN	***9208**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			2	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
			3	C2a	Se modifica la puntuación en el apartado C2a.
MANZANAL ALONSO MARIA SOFIA	***3469**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación en el apartado A1.
			2	A2	Se modifica la puntuación en el apartado A2.
			3	C2c	Se modifica la puntuación en el apartado C2c.
MARCOS DE MENA TAMARA	***0081**	NO ESTIMADA	1	B	Alegación no estimada. No ha superado la primera prueba de la fase de oposición conforme establece el baremo. Correctamente baremada.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
MARCOS ESPAÑA JORGE	***2570**	ESTIMADA	1	A3	Estimada
		NO ESTIMADA	2	A3	No estimado. No consta o no se deduce el visto bueno de la Inspección Educativa en el certificado aportado.
			3	A3	No estimada. No consta o no se deduce el visto bueno de la Inspección Educativa en el certificado aportado.
MARCOS MARCOS PRAXEDES	***6120**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
MARCOS MARQUEZ JORGE SALVADOR	***5548**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARCOS SANTOS LUIS ENRIQUE	***0228**	NO ESTIMADA	1	C2a	La actividad de formación EL DESARROLLO PSICOEVOLUTIVO Y SUS IMPLICACIONES EDUCATIVAS no se computa porque no ha sido entregado en tiempo ordinario, junto con la solicitud.
			2	C2a	La actividad de formación LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU INCORPORACIÓN EN EL AULA no se computa porque no ha sido entregado en tiempo ordinario, junto con la solicitud.
			3	C2a	La actividad de formación LAS HABILIDADES SOLICALES EN EL AULA no se computa porque no ha sido entregado en tiempo ordinario, junto con la solicitud.
			4	C2a	La actividad de formación LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS Y LA EVALUACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA no se computa porque no ha sido entregado en tiempo ordinario, junto con la solicitud.
MARIN VOCES PABLO	***7482**	ESTIMADA	1	A0	Presenta documento que acredita la superación de la fase de oposición de la especialidad 219 - PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO, convocada por orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.
			2	C2a	La actividad de formación " Habilidades Sociales" se ha valorado de nuevo y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
			3	C2a	Se ha valorado de nuevo y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
			4	C2a	Se ha valorado de nuevo y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
			5	C2a	Se ha valorado de nuevo y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
			6	C2a	Se ha valorado y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
			7	C2a	Se ha valorado y computado como actividad formativa en el apartado C2a , siguiendo la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCYL 16-12-2014).
MARTE RINCON SANDRA	***2362**	NO ESTIMADA	1	C1j6	No acredita los títulos específicos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en las especialidades de DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR Y DISEÑO GRÁFICO, se requiere un Título Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico, equivalente a un Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Gráfico. (la aspirante presenta un título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño que no es compatible con los requisitos). Tampoco presenta dos años trabajados en la misma especialidad o primer examen de oposición aprobado.
MARTIN BARTULOS VERONICA	***2915**	NO ESTIMADA	1	A3	La modalidad de la solicitud en el apartado A es simplificada y no contemplaba esta hoja de servicios. De haberse presentado junto a la solicitud en tiempo y forma como "Documentación aportada" se hubiera valorado como nuevos méritos. Ahora no procede ser añadida.
			2	A4	La modalidad de la solicitud en el apartado A es simplificada y no contemplaba esta hoja de servicios. De haberse presentado junto a la solicitud en tiempo y forma como "Documentación aportada" se hubiera valorado como nuevos méritos. Ahora no procede ser añadida.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTIN DE LA IGLESIA SARA	***3664**	ESTIMADA	10	C2a	Satura el apartado
		NO ESTIMADA	1	C2a	La actividad "Diseñar por competencias, Programaciones y Unidades didácticas..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			2	C2a	La actividad "Elaboración de Programacion y Unidades Didácticas LOMLOE" ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			3	C2a	La actividad "Innovación en la enseñanza bilingüe..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			4	C2a	La actividad "Las Competencias Clave en las distintas Etapas Educativas..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			5	C2a	La actividad "Nuevas bases teóricas en la Lingüística Francesa..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			6	C2a	La actividad "Presentaciones eficaces para docentes..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			7	C2a	La actividad "Nuevas Tecnologías y perspectivas para licenciados en Filología Francesa..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			8	C2a	La actividad "Taller de convivenci. E-TALCO..." ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
			9	C2a	La actividad ¿Las TIC como herramienta educativa: innovación en técnicas de enseñanza de una LE2¿ ya ha sido valorada correctamente según orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre de 2014 (BOCYL 16-12-2014).
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE HAN AÑADIDO LAS HORAS DE FORMACIÓN DE SU REGFOR.
MARTIN DE VIDALES CALVO JESUS	***0562**	ESTIMADA	1	C1g	Se ha añadido 2 matrículas de honor en la especialidad 0595/ 512.
MARTIN ESTEBAN MARIA JOSE	***5668**	ESTIMADA	1	C2b	En el apartado C2 se han computado todas las horas de formación de REGFOR.
MARTIN GARCIA MARIA VICTORIA	***7998**	ESTIMADA	1	C2a	Se ha añadido la puntuación del Registro de Formación en el apartado C2 a y C2b.
			2	C1j7	En el apartado C1, en las especialidades 0598-005 y 0598-010, se considera el título de Técnica Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica como acceso y se añade el título de Grado de Ingeniería de Edificación como mérito.
MARTIN GARCIA MERCEDES	***5137**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE LE OTORGA LA ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS COMPATIBLE CON EL TÍTULO PRESENTADO.
MARTIN GARZON ROBERTO	***9826**	ESTIMADA	1	C2f1	Concede acreditación Lingüística en Inglés compatible con la titulación aportada.
MARTIN GONZALEZ CRISTINA	***3282**	ESTIMADA	1	C2a	Se ha añadido toda las horas existentes en su Registro de Formación,

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTIN GUTIERREZ ASCENSION	***4776**	ESTIMADA	1	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			2	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			3	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			4	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			5	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			6	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			7	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			8	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			9	C2a	Se ha añadido todas las horas de formación existentes en el Registro de Formación de la JCyL.
			10	C2a	Satura el apartado
			11	C2a	Satura el apartado
			12	C2a	Satura el apartado
			13	C2a	Satura el apartado
			14	C2a	Satura el apartado
			15	C2a	Satura el apartado
			16	C2a	Satura el apartado
			17	C2a	Satura el apartado
			18	C2a	Satura el apartado
			19	C2a	Satura el apartado
MARTIN IGLESIAS SARA	***6280**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima añadir el curso INICIACIÓN A OFFICE 365 de 10 horas de duración en el apartado C2a. Los cursos IMPRESIÓN 3D y MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE COMPROMISO PROFESIONAL (NIVEL B1-ÁREA 1) no se estiman por finalizar posteriormente al 29 de marzo de 2023, fecha límite de entrega de documentación según ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre (Bocyl de 19 de diciembre).
		NO ESTIMADA	2	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			3	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			4	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			5	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			6	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			7	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			8	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			9	C2a	El documento no ha sido presentado en tiempo y formas, junto con la solicitud. No procede.
			10	C2a	No baremable
			11	C2a	No baremable
			12	C2a	NO ALEGADO EN LA SOLICITUD INICIAL
			13	C2a	NO ALEGADO EN LA SOLICITUD INICIAL
			14	C2a	NO ALEGADO EN LA SOLICITUD INICIAL
			15	C2a	NO ALEGADO EN LA SOLICITUD INICIAL
			16	C2a	NO ALEGADO EN LA SOLICITUD INICIAL
			17	C2a	No baremable
MARTIN MAILLO JOSE ANTONIO	***5971**	ESTIMADA	1	C1a	Se acepta el documento pero no modifica la puntuación. Todas las titulaciones ya han sido tenidas en cuenta.
MARTÍN MARTÍN CARMEN	***9731**	ESTIMADA	1	C1a	Lo que solicita ya está baremado como indica la alegación.
			2	C1g	Lo que solicita ya está baremado como indica la alegación.
			3	C1b1	Se ha añadido el título de máster en el apartado correspondiente en todas las especialidades.
			4	C1j1	Se ha añadido la puntuación del Título Profesional de Música a todas las especialidades.
			5	C1j4	Se acredita la competencia lingüística en Inglés.
MARTÍN MARTÍN CLARA MARÍA	***7493**	ESTIMADA	1	C1g	Las dos matrículas de honor ya han sido computadas en la baremación inicial.
			2	C1b1	El máster alegado ya ha sido computado en la baremación inicial.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
MARTIN SAN JOSE PABLO	***9117**	ESTIMADA	1	C2f1	Obtiene la acreditación lingüística en Francés por titulación compatible.	
			2	C2f2	Obtiene la acreditación lingüística en Inglés por titulación compatible.	
MARTIN SAN JUAN MARIA LUISA	***6594**	ESTIMADA	1	C1a	Ya se ha baremado inicialmente como se requiere en la alegación.	
			4	C1i1	Ya se ha baremado inicialmente como se requiere en la alegación.	
			5	C1j2	Ya se ha baremado inicialmente como se requiere en la alegación.	
			6	C1j4	Se ha baremado como se requiere en la alegación y consigue la acreditación lingüística en Francés.	
			NO ESTIMADA	2	C1h	No se estima la valoración de la diplomatura de EGB porque ha sido un requisito para alcanzar la licenciatura en Filología.
				3	C1h	No se estima la valoración de la diplomatura de EGB porque ha sido un requisito para alcanzar la licenciatura en Filología.
MARTIN SANCHEZ LAURA	***0698**	ESTIMADA	1	C1g	Se han computado las cuatro matrículas de honor en todas las especialidades.	
			2	C2a	Se han computado todas las actividades formativas del REGFOR.	
MARTINEZ ALDEJAR FRANCISCO	***3018**	ESTIMADA	1	C2a	Se han añadido todas las horas de formación existentes en el REGFOR.	
				NO ESTIMADA	2	C2a
				3	C2a	La actividad formativa ha sido baremada teniendo en cuenta la ORDEN EDU/1057/2014 de 4 de diciembre. BOCYL 16-12-2014.
MARTINEZ ARIAS EULALIA	***5121**	ESTIMADA	1	C1j6	Alegación estimada	
MARTINEZ DEL CANTO JUAN CARLOS	***3565**	ESTIMADA	1	C1j3	Se acredita en competencia lingüística en Inglés.	
			2	C1i1	La baremación inicial ya computaba esta licenciatura.	

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTINEZ GARCIA PALOMA	***9230**	ESTIMADA	2	C2a	Se estiman 202 horas computadas en REGFOR.
		NO ESTIMADA	1	C2a	La actividad formativa CONVIVENCIA EN LAS AULAS se barema según la orden EDU/2886/2011 (BOE 28-10-2011), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 10 horas" en las actividades a distancia.
			3	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/2886/2011 (BOE 28-10-2011), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 10 horas" en las actividades a distancia.
			4	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/2886/2011 (BOE 28-10-2011), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 10 horas" en las actividades a distancia.
			5	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 20 horas" en las actividades a distancia.
			6	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/2886/2011 (BOE 28-10-2011), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 10 horas" en las actividades a distancia.
			7	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 20 horas" en las actividades a distancia.
			8	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 20 horas" en las actividades a distancia.
			9	C2a	La actividad formativa se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 20 horas" en las actividades a distancia.
MARTINEZ HERRERO RUBEN	***8728**	NO ESTIMADA	1	C2a	La actividad formativa ABANDONO ESCOLAR se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014).
			2	C2a	La actividad formativa ACOSO ESCOLAR se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014).
			3	C2a	La actividad formativa ANSIEDAD SOCIAL se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014).
			4	C2a	La actividad formativa ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014), teniendo en cuenta que "el tiempo de dedicación semanal a la actividad formativa no podrá ser superior a 20 horas" en las actividades a distancia.
			5	C2a	La actividad formativa INTELIGENCIA EMOCIONAL se barema según la orden EDU/1057/2014 (BOCYL 16-12-2014).
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE HA COMPUTADO 157 HORAS DE FORMACIÓN AÑADIDAS DEL REGFOR.
MARTINEZ HIDALGO SUSANA MERCEDE	***7690**	ESTIMADA	1	A0	Se ha incluido en las listas de interinos en la especialidad 0590/ 006 Matemáticas.
MARTINEZ PANERO MIGUEL	***5951**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.
			2	C2a	Se estima alegación.
MARTINEZ REDONDO CASANDRA	***4224**	ESTIMADA	1	C1a	Se estima alegación.
			2	C1j6	Se estima alegación.
			3	C1g	Se estima alegación.
			4	C1a	Se estima alegación.
			5	C1i1	Se estima alegación.
MARTINEZ RICO MARIA ASUNTA	***8612**	ESTIMADA	1	A1	Estimada

Provincia: 24 LEON

**Apellidos, Nombre**                      **D.N.I.**                      **Alegaciones**

MARTINEZ SANCHO LIDIA	***0955**	ESTIMADA	1	C1j7	Se tiene en cuenta alegación.
			2	C1j7	Se estima alegación.
			3	C1j3	Se estima alegación.
			4	C1j4	Se estima alegación.
			5	C1a	Se estima alegación.
			6	C2a	Se estima alegación.
			7	C2a	Se estima alegación.
			8	C2a	Se estima alegación.
			9	C2a	Se estima alegación.
			10	C2a	Satura el apartado
			11	C2a	Satura el apartado
			12	C2a	Satura el apartado
			13	C2a	Satura el apartado
			14	C2a	Estimada
			15	C2a	Satura el apartado
			16	C2a	Satura el apartado
			17	C2a	Satura el apartado
			18	C2a	Satura el apartado
			19	C2a	Satura el apartado
			20	C2a	Satura el apartado
MARTINEZ UCETA JOSE JACINTO	***3202**	ESTIMADA	1	C1b2	Estimada
MATA RODRIGUEZ NURIA MARIA	***5185**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.
			2	A1	Se estima alegación.
			3	A1	Se estima alegación.
			4	A1	Se estima alegación.
			5	A2	Se estima alegación.
			6	A2	Se estima alegación.
			7	A3	Se estima alegación.
			8	C2a	Se estima alegación.
MATEOS PÉREZ MIGUEL	***3520**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada
MATOBELLA JOVER MARIA TERESA	***4032**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A1	Estimada
			3	A1	Estimada
			4	A1	Estimada
			5	A2	Estimada
			6	A2	Estimada
			7	A2	Estimada
			8	A2	Estimada
MEDINA VAZQUEZ DANIEL	***5790**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación apdo. A1 y A3
			2	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			3	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			4	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			5	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			6	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			7	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			8	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			9	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			10	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			11	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			12	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			13	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			14	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			15	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			16	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
			17	C2a	Modifica puntuació apdo C2a (4 puntos)
MELCON FERNANDEZ NOEMI	***3192**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A2	Estimada
			3	A2	Estimada
			4	A2	Estimada
MELCON PALACIOS RICARDO	***4313**	ESTIMADA	1	A1	Estimada



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones
MELERO RECIO MARIA ISABEL	***0540**	ESTIMADA
		1 A1 Modifica puntuación apdo. A1 y C3
		2 A2 Modifica puntuación apdo. A1 y C3
		3 A2 Modifica puntuación apdo. A1 y C3
		4 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		5 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		6 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		7 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		8 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		9 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		10 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		11 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		12 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		13 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).
		14 C2a Modifica puntuación apdo. C2a (4 puntos).

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones
MELLADO PURAS EVA MARIA	***5532**	ESTIMADA
		1 A3 Modifica puntuación A1 y A3
		2 A1 Modifica puntuación A1 y A3
		6 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		7 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		8 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		9 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		10 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		11 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		12 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		13 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		14 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		15 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		16 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		17 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		18 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		19 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		20 C2a Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MELLADO PURAS EVA MARIA	***5532**	ESTIMADA	21	C2a	Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
			22	C2a	Estimación Parcial: Modifica apdo C2a) con la formación de oficio que consta en Reforacem: 140 horas. Los documentos no alegados ni presentados en el plazo de presentación de solicitudes no pueden ser tenidos en cuenta.
		NO ESTIMADA	3	C1a	Ver disposición Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los méritos que ahora alega y justifica documentalmente del apdo. C1 no se alegaron ni aportaron en la solicitud. Modalidad de baremación ordinaria.
			4	C1b1	Ver disposición Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los méritos que ahora alega y justifica documentalmente del apdo. C1 no se alegaron ni aportaron en la solicitud. Modalidad de baremación ordinaria.
			5	C1i1	Ver disposición Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos. Los méritos que ahora alega y justifica documentalmente del apdo. C1 no se alegaron ni aportaron en la solicitud. Modalidad de baremación ordinaria.
MERAYO ASENSIO JULIA	***2941**	ESTIMADA	1	C1g	Se revisa toda la documentación y se modifica el baremos considerando errores y alegaciones.
			2	C2a	Se estima alegación.
			3	C2a	Se estima alegación.
			4	C2a	Se estima alegación.
			5	C2a	Se estima alegación.
			6	C2a	Se estima alegación.
			7	C2a	Se estima alegación.
			8	C2b	Se estima alegación.
			9	C2c	Se estima alegación.
			10	C2c	Satura apartado
			11	C2c	Satura apartado
			12	C2b	Satura apartado
			13	C2b	Satura apartado
MERINO COSGAYA ISABEL	***4143**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima alegación.
			2	A1	Se estima alegación.
			3	A3	Se estima alegación.
			4	A2	Se estima alegación.
			5	C1g	Se estima alegación.
MEZQUITA SANTOS JESUS	***1973**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación A1 y C3
			2	A1	Modifica puntuación A1 y C3
MIELGO TORICES SANTIAGO	***9058**	ESTIMADA	1	A1	Se tiene en cuenta alegación.
			2	A2	Se tiene en cuenta alegación.
			3	C1j6	Se tiene en cuenta alegación.
			4	C1a	Se tiene en cuenta alegación.
MIGUEL CANTERO IGNACIO	***8703**	ESTIMADA	1	A2	Se estima subsanación.
			2	C1b2	Se estima subsanación.
			3	C1f	Se estima subsanación.
		NO ESTIMADA	4	C2f2	No se reconoce el nivel C1 ya que no es un título oficial reconocido y validado.
MIGUEL RODRIGUEZ CECILIA	***8269**	NO ESTIMADA	1	A1	No se estima alegación por no aportar el documento de nombramiento y cese o en su defecto hoja de servicios.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
MIGUEL RUIZ OLIVIA	***8906**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación apdo. A.			
			2	A1	Modifica puntuación apdo. A.			
			3	A1	Modifica puntuación apdo. A.			
			4	A1	Modifica puntuación apdo. A.			
			5	A1	Modifica puntuación apdo. A.			
			6	A3	Modifica puntuación apdo. A.			
			7	A3	Modifica puntuación apdo. A.			
			8	A3	Modifica puntuación apdo. A.			
			11	C1i2	Modifica puntuación C1i2.			
			12	C2a	Modifica puntuación C2a)			
			13	C2a	Modifica puntuación C2a)			
			14	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			15	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			16	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			17	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			18	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			19	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			20	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			21	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			22	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			23	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			24	C2a	Modifica puntuación apdo. A.			
			25	C2f1	Modifica puntuación apdo. A.			
					NO ESTIMADA	9	B	No es un proceso selectivo de Castilla y León. Disposición complementaria segunda.
						10	C1a	Baremacion conforme con lo aportado (6.3).
MIHAELA AMARIEI RAMONA	****4585*	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.			
			2	C2a	Se estima alegación.			
			3	C2a	Se estima alegación.			
			4	C2a	Se estima alegación.			
			5	C2a	Se estima alegación.			
			6	C2a	Se estima alegación.			
			7	C2a	Se estima alegación.			
MILLA LÓPEZ CARMEN	***7081**	ESTIMADA	2	C1a	Se mantiene la puntuación de nota media 6,823 que figura en el expediente.			
			3	C1b2	Se estima alegación.			
			4	C1j4	Se estima alegación.			
			5	C2a	Ya baremada			
			6	C2a	Ya baremada			
			7	C2a	Se estima alegación.			
			8	C2a	Se estima alegación.			
			9	C2c	Se estima alegación.			
			10	C2c	Satura el apartado			
			11	C2f1	Aceptada			
			12	C2f1	Aceptada			
			13	C2f2	Ya baremado			
					NO ESTIMADA	1	A1	No se puede valorar este apartado ya que no se ha aportado la hoja de servicios ni ningún documento oficial que lo acredite.
			14	C2f2	No baremable			
MINGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO	***2409**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación Apdo A y C3			
			2	A2	Modifica puntuación Apdo A y C3			
			3	A3	Modifica puntuación Apdo A y C3			
			4	A4	Modifica puntuación Apdo A y C3			
			5	C1a	Modifica puntuacion Apdo. C1a)			
			6	C1g	Modifica puntuación Apdo C1g)			
			7	C2a	Modifica puntuacion Apdo. C2º			
MOLAGUERO TAPIA MARTA	***2572**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa y se corrige la puntuación en el apartado A.			
			2	A2	Se revisa y se corrige la puntuación en el apartado A.			
MONJA CAPELLAN CLAUDIA	***8988**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima alegación.			
			2	C1g	Se estima alegación.			
MONJA RUIZ-CAPILLAS NATALIA	***7193**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa y se corrige la puntuación en el apartado A.			
MONTAÑA MENDOZA LUCIA	***5560**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.			
			2	C1g	Se estima alegación.			
MONTEJO MAILLO CARMEN	***6322**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.			
			2	C1j3	Se estima alegación.			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MONTERO BENAVIDES ANA	***6057**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación Apdo. A1 y C3
		NO ESTIMADA	2	C1g	Participa por baremación simplificada. No alega ni aporta en su solicitud mérito que se pueda valorar desde el 31/10/2020. Ver apdo Vigésimo octavo de la convocatoria.
			3	C1b2	Es requisito para el acceso al cuerpo 590.
			4	C1b2	Participa por baremación simplificada. Además el máster alegado es requisito para el acceso al cuerpo 590.
			5	C1b2	Participa por baremación simplificada. No alega ni aporta en su solicitud mérito que se pueda valorar desde el 31/10/2020. Ver apdo Vigésimo octavo de la convocatoria.
			6	C1i1	Participa por baremación simplificada. No alega ni aporta en su solicitud mérito que se pueda valorar desde el 31/10/2020. Ver apdo Vigésimo octavo de la convocatoria.
			7	C1j2	Participa por baremación simplificada. Ver apdo Vigésimo octavo de la convocatoria.
			8	C2c	Participa por baremación simplificada. No alega ni aporta en su SOLICITUD mérito que se pueda valorar desde el 31/10/2020. Ver apdo Vigésimo octavo de la convocatoria.
			9	C1a	Participa por baremación simplificada. Además no se valora como mérito el título alegado para el ingreso en el cuerpo.
			10	C2a	El curso que ahora presenta no se alegó ni justificó documentalmente en la solicitud. Disposición Complementaria Genérica 3: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			11	C2f1	Baremación correcta conforme a la modalidad simplificada.
MONTES FERNANDEZ PATRICIA	***2587**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.
			2	A1	Se estima alegación.
			3	A2	Se estima alegación.
			4	C1i2	Se estima alegación.
			5	C2a	Se estima alegación.
			6	C2a	Se estima alegación.
			7	C2a	Se estima alegación.
			8	C2a	Se estima alegación.
			9	C2a	Se estima alegación.
MORALES RODRIGUEZ MARTA	***8165**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.
			2	C2a	Se estima alegación.
			3	C1a	Se estima alegación.
		NO ESTIMADA	4	C1i1	El título que alega es requisito para optar al proceso de selección, con lo cual no se valora como mérito.
MORAN FUENTE ANDREA	***2899**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	A1	Estimada
MORAN PEREIRA ALFREDO	***3691**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación Apdo.A y C3
			2	C2a	Estimación parcial: Se añaden 25 horas del Registro de Formación. Los cursos se han baremado correctamente (450 horas), no se consideran los que no son de la Administración Educativa ni tienen reconocimiento de la misma (EcyL y Cruz Roja. Ver disposición complementaria sexta.
			3	A2	Modifica puntuación Apdo.A y C3
MORAN ROBLES MARIA ISABEL	***2380**	ESTIMADA	1	A1	Modifica puntuación apdo A y C3
			2	A1	Modifica puntuación.
			4	A2	odifica puntuación.
			7	C1a	Modifica puntuación.
		NO ESTIMADA	3	A1	Estimación parcial: (15 días reconocidos).
			5	B	No acredita haber superado ninguna prueba de la fase de oposición.
			6	C1a	Baremado correctamente (1 punto).
MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
MORAN TEJEDOR M DOLORES	***2339**	ESTIMADA	1	C1a	Se estima alegación.
			2	C1a	Se estima alegación.
MORCILLO CASTAÑEDA PAULA	***7219**	ESTIMADA	1	C1j3	Modifica puntuación apdo C1j.
			2	C1j2	Modifica puntuación apdo C1j

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MOREDA PEREIRA ALBERTO	***9083**	ESTIMADA	1	A1	Estimada
			2	C2a	Estimada
			3	A2	Estimada
MORENO GARCIA ANA ISABEL	***7308**	ESTIMADA	1	A1	Se estima alegación.
			2	A2	Se estima alegación.
			3	C2a	Se estima alegación.
MORETA HERNÁNDEZ ÁNGELA	***3177**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación del apartado A1.
		NO ESTIMADA	2	A1	No se modifica puntuación del apartado A1 puesto que ya está reconocido de oficio.
			3	A2	No se modifica la puntuación del apartado A2 para la especialidad 019 porque el mérito alegado se ha baremado en el apartado A1 para la especialidad 006.
			4	A2	No se modifica la puntuación del apartado A2 para la especialidad 019 porque ese mérito ha sido incluido de oficio por la administración para el apartado A1, especialidad 006.
MOTOS JIMENEZ MONTSERRAT	***3376**	NO ESTIMADA	1	A3	No se modifica puntuación del apartado A3 porque el documento aportado no recoge ninguna experiencia docente por parte de la interesada.
			2	C1j6	No se modifica la puntuación del apartado C1j6 porque faltan títulos oficiales de los idiomas alegados.
			3	A4	No se modifica puntuación del apartado A4 porque la experiencia alegada ha sido en formación no reglada.
			4	A3	No se modifica puntuación del apartado A3 porque en el documento aportado falta el visto bueno del Área de Inspección Educativa y/o contrato de trabajo e informe de vida laboral.
			5	A4	No se modifica puntuación del apartado A4 porque la experiencia alegada ha sido en formación no reglada.
			6	A4	No se modifica puntuación del apartado A4 porque la experiencia alegada ha sido en formación no reglada.
			7	A4	No se modifica puntuación del apartado A4 porque la experiencia alegada ha sido en formación no reglada.
			8	A3	No se modifica puntuación del apartado A3 porque en el documento aportado falta el visto bueno del Área de Inspección Educativa y/o contrato de trabajo e informe de vida laboral.
MOYA GAGO LAURA	***8311**	ESTIMADA	1	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c.
MURO MURILLO CARLOS	***7489**	ESTIMADA	1	A0	Servicios Centrales.
NATAL PRIETO LAURA	***5013**	ESTIMADA	1	B	Servicios centrales.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
NAVARRO AGUSTIN PAULA	***2208**	ESTIMADA	7	C2c	Se modifica la puntuación del apartado C2c.
			8	C2c	Se modifica la puntuación de C2c.
		NO ESTIMADA	1	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
			2	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
			3	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
			4	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
			5	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
			6	C2a	No se estima porque según la disposición complementaria sexta, 4, las actividades deben constar de diez o más horas. Punto 12, solo son válidas actividades convocadas por una Administración Educativa oficial, o una universidad.
NAVARRO SANCHO MARIA	***8155**	ESTIMADA	2	C1g	Se modifica la puntuación del apartado C1g para las especialidades 115 y 116 puesto que accede a ellas con la titulación de Ingeniera técnica agrícola. Ello supone la modificación de la puntuación del apartado C1a y C1i para las mismas especialidades..
			4	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			5	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			6	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			7	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			8	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
		9	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.	
		NO ESTIMADA	1	C1a	No se modifica la puntuación del apartado C1a porque ya está reconocida la puntuación del certificado académico.
			3	C1j2	No se estima para el apartado C1j2 porque no es un título oficial de idiomas.
NIETO FRANGANILLO ANA MARIA	***4187**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada para C2a.
			2	C2f1	Estimada para apartado C2f y Acreditación Lingüística.
NISTAL CHIMENO MARIA	***7421**	ESTIMADA	1	B	Servicios centrales.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
NUÑEZ ARRANZ DAVID	***5980**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADMITIDAS LAS ALEGACIONES QUE AFECTAN A LOS APARTADOS C1B Y C2A.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
NUÑEZ GARNES MARIA JOSE	***8321**	NO ESTIMADA	1	C2f1	No se modifica el apartado C2f1 porque ya está reconocido.
			2	C2f3	No se modifica el apartado C2f1 porque ya está reconocido.
			3	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación no cumple requisitos.
			4	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación no cumple requisitos.
			5	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación no cumple requisitos.
			6	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación alegada ya está reconocida.
			7	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación alegada no cumple requisitos.
			8	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación alegada no cumple requisitos.
			9	C2a	No se modifica el apartado C2a porque la formación alegada no cumple requisitos.
			10	C2a	No baremable
OLALLA LOZANO ERIKA	***7412**	NO ESTIMADA	1	C2f1	No se modifica puntuación del apartado C2f1 porque no es un título reconocido por la Administración educativa.
			2	C2a	No se estima la alegación para el apartado C2a porque la formación no cumple requisitos.
			3	C2a	No se estima la alegación por ser documentación no aportada en el plazo correspondiente.
ORALLO QUIROGA MARIA REYES	***8601**	ESTIMADA	1	B	Servicios centrales.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
ORTEGA GARCIA SERGIO	***1550**	NO ESTIMADA	1	A3	No se estima la alegación para el apartado A3 porque la experiencia ya ha sido valorada para la especialidad 009.
			2	C2f1	No se estima la alegación para el apartado C2f1 porque ya se tuvo en cuenta.
			3	C1b1	No se estima la alegación para el apartado C1b1 porque no constan horas o créditos de formación.
			4	B	No se estima la alegación porque no procede en este trámite.
ORTEGA PANDURO FATIMA	***3405**	ESTIMADA	1	A1	Se estima la alegación para el apartado A1.
		NO ESTIMADA	2	B	No se estima la alegación para el apartado B según la disposición complementaria segunda, B.2.
ORTIZ CONDE RUTH	***6230**	NO ESTIMADA	1	A3	No se estima porque el documento aportado para el apartado A3 no cumple los requisitos establecidos.
			2	A3	No se estima porque el documento aportado para el apartado A3 no cumple los requisitos establecidos.
			3	A3	No se estima porque el documento aportado para el apartado A3 no cumple los requisitos establecidos.
			4	A3	No se estima porque el documento aportado para el apartado A3 no cumple los requisitos establecidos.
OTAÑO LLORENTE RAFAEL MARIA	***3828**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			2	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			3	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
			4	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
OTERO ARPON ELENA	***9605**	ESTIMADA	1	C2a	Se estima la alegación para el apartado C2a.
OVELLEIRO ALVARO SOFIA	***5820**	ESTIMADA	1	C1b2	Se estima la alegación para el apartado C1b para todas las especialidades.
			4	A1	No se estima la alegación para el apartado A1 según el Baremo de méritos, Disposición Complementaria Genérica, apartado 5.
			5	A1	No se estima la alegación para el apartado A1 según el Baremo de méritos, Disposición Complementaria Genérica, apartado 5.
			2	C1h	No se estima la alegación para el apartado C1h puesto que la titulación alegada como mérito es requisito para acceder a las especialidades 006, 007 y 009. Para la especialidad 019 ya estaba considerado como mérito.
		3	A1	No se estima la alegación para el apartado A1 según el Baremo de méritos, Disposición Complementaria Genérica, apartado 5.	
		NO ESTIMADA			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PALACIN PUEBLA MANUELA	***0096**	ESTIMADA	6	A1	No se modifica la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se había tenido en cuenta.
			19	C1a	Aceptada
			20	C1b1	Aceptada
			22	C1b1	Ya baremada
		NO ESTIMADA	1	A1	No se modifica el apartado A1. Se ha tenido en cuenta la experiencia alegada en las hojas de servicio aportadas, según Baremo, apartado A1.
			2	A1	No se modifica la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se había tenido en cuenta.
			3	A1	No se modifica la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se había tenido en cuenta.
			4	A1	Se mantiene la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se tuvo en cuenta.
			5	A1	No se modifica la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se había tenido en cuenta.
			7	A1	No se modifica la puntuación del apartado A1 porque el mérito alegado ya se había tenido en cuenta.
			8	A2	No se modifica la puntuación del apartado A2 porque la experiencia alegada no cumple los requisitos necesarios.
			9	A2	No se modifica la puntuación del apartado A2 porque la experiencia alegada no cumple los requisitos necesarios.
			10	A2	No baremable
			11	A2	No baremable
			12	A2	No baremable
			13	A1	No figuran fechas exactas de inicio y fin
			14	A2	No figuran fechas exactas de inicio y fin
			15	C1b3	No baremable
			16	C1b3	NO baremable
			17	C1b1	No baremable
			18	C1a	No baremable
21	C1b1	No baremable			
PALACIOS GOMEZ JUAN CARLOS	***3740**	ESTIMADA	1	C1a	Se modifica la puntuación de nota media del expediente académico para el apartado C1a.
PALACIOS MUÑOZ JOSE MARIA	***2781**	ESTIMADA	5	C2d	Se modifica la puntuación del apartado C2d.
			NO ESTIMADA	1	C2a
		2		C2a	No se modifica la puntuación del apartado C2a según Disposición Complementaria sexta, apartado 10, epígrafe 4.
		3		C2a	No se modifica la puntuación del apartado C2a según Disposición Complementaria sexta, apartado 10, epígrafe 4.
		4	C2a	No se modifica la puntuación del apartado C2a según Disposición Complementaria sexta, apartado 10, epígrafe 4.	
PARDIÑAS FRANCO MIKEL	***6111**	ESTIMADA	1	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a
			2	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a
PARIENTE JUNQUERA JAIRO	***4937**	ESTIMADA	1	C1j2	Se modifica la puntuación del apartado C1j2
PARRA MONGIL MARTA	***0686**	NO ESTIMADA	1	A1	SOLICITA SEIS MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE QUE YA ESTÁN COMPUTADOS
			2	A1	SOLICITA SEIS MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE QUE YA ESTÁN COMPUTADOS
			3	A1	SOLICITA SEIS MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE QUE YA ESTÁN COMPUTADOS
PASCUAL VARAS YOLANDA	***6754**	ESTIMADA	1	A1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1
PASTOR DEL CASTILLO MARIA	***6422**	NO ESTIMADA	1	A1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.1 PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTA EXPERIENCIA YA HA SIDO COMPUTADA. NO CONSTAN SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD 219 ANTERIORES AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y NO APORTA HOJA DE SERVICIOS QUE ACREDITE LO SOLICITADO.
			2	A1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.3. LOS MÉRITOS DE ESTE APARTADO VAN VINULADOS AL APARTADO A.
PELAEZ GONZALEZ LUCIA	***0224**	ESTIMADA	1	A2	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.2 NO CONSTAN SERVICIOS POSTERIORES AL 21/03/2022

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PEÑA ARCE PEDRO LUIS	***5704**	ESTIMADA MODIFICACIÓN DE OFICIO	1	C1h	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.h  SE MODIFICA EL APARTADO 2.C.A: SE AÑADEN DE OFICIO 22 HORAS DE FORMACIÓN DEL REGFOR LA PUNTUACIÓN DEL CURSO DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGIALES PARA LA FORMACIÓN (I) YA HA SIDO COMPUTADA: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016) LA PUNTUACIÓN DEL CURSO EDUCAR POR COMPETENCIAS YA HA SIDO COMPUTADA: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016) LA PUNTUACIÓN DEL CURSO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE UNA REALIDAD CAMBIANTE DE LOS CENTROS YA HA SIDO COMPUTADA. LA PUNTUACIÓN DEL CURSO LA WEB 2.0 RECURSOS EDUCATIVOS YA HA SIDO COMPUTADA: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016) LA PUNTUACIÓN DEL CURSO TIC INDISPENSABLES PARA LOS DOCENTES YA HA SIDO COMPUTADA: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016) LA PUNTUACIÓN DEL CURSO LA WEB 2.0 RECURSOS EDUCATIVOS YA HA SIDO COMPUTADA.
PEÑA DELGADILLO MARCELA SOLEDAD	***8338**	ESTIMADA	1	A4	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.4
PEREIRA IGLESIAS MONTSERRAT	***6510**	NO ESTIMADA	1	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			2	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			3	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PEREZ CARBALLEIRA MARIA JOSE	***7924**	NO ESTIMADA	1	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO/CURSO SEGÚN ESTABLECE EN EL ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, APARTADO 11.
			2	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
			3	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
			4	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
			5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
			6	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.c: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA.
			7	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.c: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA.
			8	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.c: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA.
			9	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.c: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA.
			10	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.c: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA.
			11	C2f1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.f: LA PUNTUACIÓN DE ESTE TÍTULO YA HA SIDO COMPUTADA.
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
					SE MODIFICA EL APARTADO 2.C.A: SE AÑADEN DE OFICIO 335 HORAS DE FORMACIÓN DEL REGFOR
PEREZ CEMBRANOS ANGEL	***7082**	ESTIMADA	1	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a
		NO ESTIMADA	2	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			3	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			4	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			6	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			7	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICIACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			8	C2f1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTA TITULACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA. SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, APARTADO C.2

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
PEREZ GONZALEZ NEREA	***4792**	ESTIMADA	1	C1g	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.g		
			4	C2b	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.b		
			5	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a. CURSOS BAREMADOS HASTA 29/3/23.		
				NO ESTIMADA	2	C2a	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
					3	C1j3	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
PEREZ GONZALO SANDRA	***3723**	ESTIMADA	1	A1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.1		

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
PEREZ LARRAN PATRICIA	***7202**	ESTIMADA	1	C1b2	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.b.2		
			2	C1c	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.c		
			17	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a		
			18	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a		
			19	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a		
			20	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a		
			21	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a		
		NO ESTIMADA			3	C1d	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.d: LA PUNTUACIÓN DE ESTE TÍTULO YA HA SIDO COMPUTADA.
					4	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					6	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					7	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					8	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					9	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, PUNTO 11
					10	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADADA.
					11	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					12	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					13	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					14	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					15	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
					16	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA EL APARTADO C.2.A: SE AÑADEN DE OFICIO 170 HORAS DE FORMACIÓN DEL REGFOR.		



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PEREZ LEMUS NEREIDA	***3182**	NO ESTIMADA	1	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.a: LA PUNTUACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO YA HA SIDO COMPUTADA.
			2	C1b2	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			3	C1c	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			4	C1j7	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.1.j: LA PUNTUACIÓN DE ESTE TÍTULO YA HA SIDO COMPUTADA
			5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			6	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			7	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			8	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			9	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			10	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014) Y LA MODIFICACIÓN OPERADA POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
					SE MODIFICA EL APARTADO 2.C.A: SE AÑADEN DE OFICIO 200 HORAS DE FORMACIÓN DEL REGFOR.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PEREZ MARTIN RAQUEL	***7247**	NO ESTIMADA	1	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			2	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			3	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 9.2.d DE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014), INTRODUCIDO POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			4	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 9.2.d DE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014), INTRODUCIDO POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			6	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			7	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 9.2.d DE LA ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE (BOCYL 16-122-2014), INTRODUCIDO POR LA ORDEN EDU/1020/2016 DE 30 DE NOVIEMBRE (BOCYL 12-12-2016)
			8	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			9	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a: LA PUNTUACIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN YA HA SIDO COMPUTADA
			10	C2f1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.f: LA PUNTUACIÓN DE ESTE TÍTULO YA HA SIDO COMPUTADA.
PEREZ MIGUEL MARIA	***9312**	ESTIMADA	1	A3	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.3
PITA FEAL MARIA CELESTE	***8539**	NO ESTIMADA	1	A1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.1 PORQUE LA PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA YA HA SIDO COMPUTADA
			2	A2	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.2 PORQUE LA PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA YA HA SIDO COMPUTADA
			3	A2	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.2 PORQUE LA PUNTUACIÓN DE LA EXPERIENCIA YA HA SIDO COMPUTADA
			4	A4	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A.4 PORQUE LA PUNTUACIÓN LA EXPERIENCIA YA HA SIDO COMPUTADA
			5	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			6	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
			7	C2a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.a PORQUE LA PUNTUACIÓN DE ESTE CURSO YA HA SIDO COMPUTADA
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE LOS APARTADOS A.1 Y A.2: LA EXPERIENCIA EN CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN HA SIDO COMPUTADA DE OFICIO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE LOS APARTADOS C.2.A: LA FORMACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (REGFOR) HA SIDO COMPUTADA DE OFICIO.
PORRAS LIQUETE ALBERTO	***5886**	ESTIMADA	1	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			2	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			3	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			4	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			5	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			6	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			7	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			8	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PORRES GONZALEZ MIGUEL ANGEL	***2920**	NO ESTIMADA	1	A0	LO QUE ALEGA NO FORMA PARTE DE LA BAREMACIÓN DE INTERINIDADES.
POZA NOVOA ANA ISABEL	***3680**	ESTIMADA	1 2	C2a C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A
PRESA ROBLES MIGUEL ANGEL	***7018**	ESTIMADA	4 8	C1b1 C1i1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1B SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO C1H EN LAS LAS ESPECIALIDADES 101, 105, 110, 221 Y 222.
		NO ESTIMADA	9 1 2 3 5 6 7	C2a A3 A4 C1a C1b1 C1b3 C1h	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. NO SE ESTIMA PORQUE LA SOLICITUD ES SIMPLIFICADA, POR LO QUE SE LE COMPUTA DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2020. NO SE ESTIMA PORQUE LA SOLICITUD ES SIMPLIFICADA, POR LO QUE SE LE COMPUTA DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2020. SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO-DIPLOMA. SOLO SE COMPUTA UN TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C1-EXPEDIENTE ACADÉMICO, 13. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO-DIPLOMA. SOLO SE COMPUTA UN TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C1-EXPEDIENTE ACADÉMICO, 13. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO/CURSO EN EL APARTADO C1H POR SER EL TÍTULO ALEGADO PARA ENTRAR EN LAS ESPECIALIDADES 101, 105, 110, 221 Y 222.
PRIETO HERRAEZ SILVIA	***1029**	ESTIMADA	2 4 6	A1 C1g C1i1	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1i PARA LAS ESPECIALIDADES 006, 061 Y 107
		NO ESTIMADA	7 1 3 5 8	C1i2 C1a C1b1 C1h C1j2	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1i PARA LAS ESPECIALIDADES 019 Y 107 SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO. SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1B. YA SE HA COMPUTADO. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO EN EL APARTADO C1H POR SER EL TÍTULO ALEGADO O REQUERIDO PARA UNA TITULACIÓN SUPERIOR ALEGADA. SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1J. YA SE HA COMPUTADO.
PRIETO MONTES RUBEN	***3057**	ESTIMADA	1 2 3 4 5	C2a C2a C2a C2a C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
		NO ESTIMADA	6	C2f2	EL CERTIFICADO C1 DE INGLÉS YA SE HA COMPUTADO. SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, ANEXO VI, LAS TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL OTORGADAS POR LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS SE SE VALORAN EN EL APARTADO C1J.
PUENTE VIEIRA CARLOS	***7094**	NO ESTIMADA	1	C2f1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2F. YA SE HA COMPUTADO.
PUERTA CAPA CLARA	***6631**	ESTIMADA	2	C1b2	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1B.
		NO ESTIMADA	1 3 4	C1a C1g C1j1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO. SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G. YA SE HA COMPUTADO. SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1J. YA SE HA COMPUTADO.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
QUINDOS GARNELO MARIA ISaura	***7118**	ESTIMADA	15	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			16	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			17	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			18	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			19	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			20	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			21	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			23	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A			
			NO ESTIMADA	1	A1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. YA SE HA COMPUTADO.		
				2	A4	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA, 14: "EN EL CASO DE CENTROS QUE NO ESTÉN ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO, EN DEFECTO DEL CERTIFICADO DEL DIRECTOR CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA, LA EXPERIENCIA PODRÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR DICHA ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS QUE EXISTAN EN LA MISMA".		
				3	A4	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA, 14: "EN EL CASO DE CENTROS QUE NO ESTÉN ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO, EN DEFECTO DEL CERTIFICADO DEL DIRECTOR CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA, LA EXPERIENCIA PODRÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR DICHA ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS QUE EXISTAN EN LA MISMA".		
				4	A4	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA, A-EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA, 14: "EN EL CASO DE CENTROS QUE NO ESTÉN ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO, EN DEFECTO DEL CERTIFICADO DEL DIRECTOR CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA, LA EXPERIENCIA PODRÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE CERTIFICADO EXPEDIDO POR DICHA ÁREA, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS QUE EXISTAN EN LA MISMA".		
		5		A4	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: FALTA EL VISTO BUENO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO A3 / A4.			
		6		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		7		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		8		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		9		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		10		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		11		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		12		A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.			
		13	A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.				
		14	A4	NO SE TRATA DE EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.				
		22	C2a	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, TERCERO, SUBAPARTADO 3.1.: "TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN CASTELLANO. LA DOCUMENTACIÓN REDACTADA EN EL LENGUA EXTRANJERA DEBERÁ PRESENTARSE ACOMPAÑADA DE SU TRADUCCIÓN JURADA OFICIAL AL CASTELLANO, SIN PERJUICIO DE QUE POR LA ADMINISTRACIÓN PUEDAN RECABARSE INFORMES COMPLEMENTARIOS PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS".				
		24	C2b	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, SUBAPARTADOS 12 Y 13.				

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
QUINDOS GARNELO MARIA ISaura	***7118**	NO ESTIMADA	25	C2b	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, SUBAPARTADOS 12 Y 13.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			NO SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES 10 A 14: LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO REFIEREN A EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA.  SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES REFERENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS 15 AL 23, POR LO QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.  NO SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES 24 Y 25: NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO: SEGÚN ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, SUBAPARTADOS 12 Y 13.
QUIROS VIERA MARTA	***3203**	ESTIMADA	5	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			7	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			8	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
			9	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
		NO ESTIMADA	1	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. YA SE HA COMPUTADO.
			2	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. EL CURSO YA SE HA COMPUTADO.
			3	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. YA SE HA COMPUTADO.
			4	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. EL CURSO ON-LINE "MOOC: EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA" COINCIDE EN MODALIDAD Y FECHAS CON OTRO CURSO ON-LINE "LA COMPETENCIA HUMANÍSTICA: LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA", EXCEDIÉNDOSE EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES SEGÚN LA ORDEN EDU/1020/2016.
			6	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. EL CURSO YA SE HA COMPUTADO.
			10	C2a	ALEGACIÓN DE CURSO NO ESTIMADA. EL CURSO YA SE HA COMPUTADO.
			11	C2f2	SEGÚN LA ORDEN 1866/2022, DE 16 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SE VALORARÁN EN EL APARTADO C1J LAS TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL OTORGADAS POR LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.
RAMOS GONZALEZ RUBEN	***5332**	ESTIMADA	8	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN.
		NO ESTIMADA	1	A2	NO SE TIENE EN CUENTA ESTA HOJA DE SERVICIOS, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			2	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO.
			3	C2a	NO SE ESTIMA. YA SE HA COMPUTADO EL CURSO EN APARTADO C2A.
			4	C2a	NO SE ESTIMA. YA SE HA COMPUTADO EL CURSO EN APARTADO C2A.
			5	C2a	NO SE ESTIMA. YA SE HA COMPUTADO EL CURSO EN APARTADO C2A.
			6	C2a	NO SE ESTIMA. YA SE HA COMPUTADO EL CURSO EN APARTADO C2A.
			7	C2a	NO SE ESTIMA. YA SE HA COMPUTADO EL CURSO EN APARTADO C2A.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RAMOS MARTIN JESUS ALBERTO	***5631**	NO ESTIMADA	1	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA ADJUNTADA SE CORRESPONDE CON LOS ESTUDIOS DE "MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS" Y NO DEL TÍTULO ALEGADO.
RAMOS SANCHEZ JESUS MARIA	***1990**	ESTIMADA	1 2 3	A4 A4 C1a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A4. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A4. SE ACTUALIZA LA NOTA MEDIA. NO AFECTA A LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO: MISMO TRAMO QUE LA COMPUTADA ANTERIORMENTE.
REGOYO RODRIGUEZ JESUS	***5711**	ESTIMADA	3 4 5 6 11 12 15 17	A1 A1 A1 A1 A1 A1 A1 C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACION DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACION DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACION DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACION DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
		NO ESTIMADA	18 19 20 21	C2a C2a C2a C2a	SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A. SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
		NO ESTIMADA	1 2 7 8 9 10 13 14 16	A3 A4 A2 A2 A2 A2 A2 A2 A2	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A3. YA SE HA COMPUTADO. SE PRESENTA EL MISMO DOCUMENTO QUE YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO A3: SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS PRIVADOS-CONCERTADOS EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA EL ASPIRANTE. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 3. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 4. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 5. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 6. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 11. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 12. DOCUMENTO DUPLICADO DE ALEGACIÓN 15.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			NO SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES REFERENTES A LA EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS 7, 8, 9, 10, 13 Y 14 POR ESTAR DUPLICADOS: SON IDENTICOS A OTROS PRESENTADOS EN ESTA ALEGACIÓN.  SE REVISAN LAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO. SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES REFERENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS 17 AL 21, POR LO QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.
REGUEIRO GONZALEZ STHEPHANY	***4872**	NO ESTIMADA	1	B	LA OPOSICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL DOCUMENTO CORRESPONDE A OTRA COMUNIDAD.



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
REY BAÑOS MARIA RITA	***2635**	ESTIMADA	4	C1g	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G			
			7	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			8	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			9	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			10	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			11	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			12	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			13	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			14	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			15	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			16	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			17	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			18	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			19	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			21	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			22	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			23	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			24	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			25	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			26	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
			27	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A.			
					NO ESTIMADA	1	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO.
						2	C1b1	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICADO-DIPLOMA: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI Y DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C-EXPEDIENTE ACADÉMICO, 13: EN EL APARTADO C.1.B) SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA UN CERTIFICADO-DIPLOMA Y SERÁ INCOMPATIBLE CON EL SUBAPARTADO C.1.C).
						3	C1c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1.C. YA SE HA COMPUTADO.
						5	C1j3	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1J. YA SE HA COMPUTADO EL CERTIFICADO DE NIVEL B2 DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: "CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO EN EL IDIOMA INGLÉS".
						6	C1j7	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1J. YA SE HA COMPUTADO: "TÍTULO DE TÉCNICA SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD"
						20	C2a	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO PUES HA FINALIZADO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE.



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RICA AYUSO MARIA TERESA	***3249**	ESTIMADA	2	A3	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A3.
			3	A4	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A4.
			6	C1b3	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1B.
		NO ESTIMADA	1	A1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO A1. YA SE HA COMPUTADO.
			4	C1i1	TITULACIÓN ALEGADA PARA INGRESO EN LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C- EXPEDIENTE ACADÉMICO, 14: "EN LAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CICLO QUE PRESENTEN LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SOLO SE PODRÁN VALORAR A PARTIR DEL SEGUNDO TÍTULO DE ESTA NATURALEZA, INDEPENDIEMENTE DE QUE PARA SU INGRESO EN EL CUERPO LO HICIERAN POR UNA DIPLOMATURA POR ESTAR EXPRESAMENTE DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA, DADO QUE, CON CARÁCTER GENERAL, EL REQUISITO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ES UNA TITULACIÓN SUPERIOR."
			5	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO LA NOTA EN BASE 10.
			7	C1g	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G. YA SE HA COMPUTADO.
			8	C1j4	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1J. YA SE HA COMPUTADO EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO C1 INGLÉS.
RICO RAMON JORGE	***0468**	ESTIMADA	1	C1g	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS.
		NO ESTIMADA	2	C1h	NO SE TIENE EN CUENTA EL TÍTULO DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL EN EL APARTADO C1H: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C- EXPEDIENTE ACADÉMICO, 14: "NO SE VALORARÁN LOS PRIMEROS CICLOS QUE HAYAN PERMITIDO LA OBTENCIÓN DE OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS DE CICLO LARGO QUE SE ALEGUEN COMO MÉRITOS", SIENDO ESTE EL CASO PARA LA ESPECIALIDAD 006 - MATEMÁTICAS.
			3	C1i1	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1i. YA SE HA COMPUTADO. EN LAS ESPECIALIDADES 019, 112, 124, 125, 206, 227 Y 231 POR NO SER EL TÍTULO DE ACCESO, PERO NO EN 006 POR SER EL TÍTULO DE ACCESO ALEGADO.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	ESTIMADA	4	C1d	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1D.
			6	C2a	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2A RECOGIDAS EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO HASTA LA FECHA DE CONVOCATORIA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			7	C2b	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2B.
			1	C1i1	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE TÍTULO POR SER EL ALEGADO COMO TÍTULO DE ACCESO: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C- EXPEDIENTE ACADÉMICO, 14: "EN LAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CICLO QUE PRESENTEN LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SOLO SE PODRÁN VALORAR A PARTIR DEL SEGUNDO TÍTULO DE ESTA NATURALEZA, INDEPENDIEMENTE DE QUE PARA SU INGRESO EN EL CUERPO LO HICIERAN POR UNA DIPLOMATURA POR ESTAR EXPRESAMENTE DECLARADA EQUIVALENTE A EFECTOS DE DOCENCIA, DADO QUE, CON CARÁCTER GENERAL, EL REQUISITO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ES UNA TITULACIÓN SUPERIOR."
			2	C1a	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1A. YA SE HA COMPUTADO.
			3	C1b3	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CERTIFICAD: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TERCERA, C- EXPEDIENTE ACADÉMICO, 13: ¿EN EL APARTADO C.1.B) SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA UN CERTIFICADO-DIPLOMA Y SERÁ INCOMPATIBLE CON EL SUBAPARTADO C.1.C).¿
			5	C1g	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C1G. YA SE HA COMPUTADO.
			8	C2a	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			9	C2a	NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			10	C2a	DOCUMENTO IDENTIDO AL APORTADO EN ALEGACIÓN 9.
			11	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
		NO ESTIMADA			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	12	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			13	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			14	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			15	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			16	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			17	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	18	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			19	C2a	DOCUMENTO IDÉNTICO AL ALEGADO EN ALEGACIÓN 18.
			20	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			21	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			22	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	23	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			24	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			25	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			26	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			27	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			28	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			29	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			30	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	31	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			32	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			33	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			34	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			35	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	36	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			37	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			38	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			39	C2a	ESTE CURSO YA SE HA COMPUTADO EN EL APARTADO C2A.
			40	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIENTEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO FAGUNDO ARMENIA MARIA	***0934**	NO ESTIMADA	41	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIEMENTAMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			42	C2a	NO SE TIENEN EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, ANEXO VI, SUBAPARTADO C2A, Y LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA, C.2 FORMACIÓN PERMANENTE Y OTROS MÉRITOS, 13, EL ÓRGANO CONVOCANTE DEL CURSO DEBE ACREDITAR "FEHACIEMENTAMENTE EL RECONOCIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN O QUE SE REALIZA EN CONVENIO CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, O SE HAYAN HECHO EN COLABORACIÓN CON ALGUNA UNIVERSIDAD Y APAREZCA SELLADO Y FIRMADO POR UN CARGO DE LA MISMA, DEBIENDO FIGURAR EL SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBAN INSCRIBIRSE".
			43	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2C. YA SE HA COMPUTADO.
			44	C2c	SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C2C. YA SE HA COMPUTADO.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RIESCO PEQUE JESUS	***2648**	ESTIMADA	1	C1a	APARTADO C1a:ESTIMADA : REVISADA PUNTUACIÓN CERTIFICADO ACADÉMICO.
		NO ESTIMADA	2	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			3	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			4	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			5	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			6	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			7	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SEGÚN LA NUEVA DOCUMENTACIÓN APORTADA SE ELIMINA LA EXCLUSIÓN EN LA ESPECIALIDAD 007/0590 FÍSICA Y QUÍMICA AL TENER RECONOCIDOS 24 CRÉDITOS QUE LE HABILITAN EN DICHA ESPECIALIDAD.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RILOVA AYUSO LUCIA	***0963**	ESTIMADA	1	C2a	APARTADO C2a: ESTIMADA:CURSO COACHING EMOCIONAL EN EL AULA UNIVERSIDAD NEBRIJA. SE RECONOCEN 100 HORAS DE FORMACIÓN QUE ES EL MÁXIMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS A DISTANCIA EN UNIVERSIDADES.ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE.
			6	C2a	APARTADO C2a: ESTIMADA: CURSO PROGRAMAR POR COMPETENCIAS UNIVERSIDAD NEBRIJA. SE RECONOCEN 100 HORAS DE FORMACIÓN QUE ES EL MÁXIMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS A DISTANCIA EN UNIVERSIDADES.ORDEN EDU/1057/2014, DE 4 DE DICIEMBRE.
		NO ESTIMADA	2	C2a	APARTADO C2a: NO ESTIMADA: ESTA ACTIVIDAD YA ESTABA BAREMADA.
			3	C2a	APARTADO C2a: NO ESTIMADA: ESTA ACTIVIDAD YA ESTABA BAREMADA.
			4	C2a	APARTADO C2a: NO ESTIMADA: ESTA ACTIVIDAD YA ESTABA BAREMADA.
			5	C2a	APARTADO C2a: NO ESTIMADA: ESTA ACTIVIDAD YA ESTABA BAREMADA.
			7	C2a	NO ESTIMADA.EL B2 DE INGLES SE HABÍA COMPUTADO EN SU APARTADO.
RIVAS TREJO RUTH	***9166**	ESTIMADA	1	A1	ALEGACIÓN APARTADO A1.ESTIMADA:SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
			2	A2	ALEGACIÓN APARTADO A2.ESTIMADA:SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
		NO ESTIMADA	3	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			4	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			5	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
ROBLES ARIAS CARLA VARINIA	***1649**	NO ESTIMADA	1	A3	ALEGACIÓN APARTADO A3:APORTA CERTIFICADO DE DOCENCIA.NO ESTIMADA: SIN FIRMA DE INSPECCIÓN

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ROBLES CASADO ANA CRISTINA	***9356**	ESTIMADA	5	C2a	APARTADO C2a. ESTIMADA. SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS HORAS DEL RERFOR.
		NO ESTIMADA	1	C2a	APARTADO C2a: NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			2	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. APARTADO C2a: NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4. SE TRATA DE CURSOS QUE NO SON DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES CON CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO VI APARTADO 10.
			3	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			4	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			6	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. SE TRATA DE CURSOS QUE NO SON DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES CON CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO VI APARTADO 10.
			7	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. SE TRATA DE CURSOS QUE NO SON DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES CON CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO VI APARTADO 10.
			8	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ROBLES CASADO ANA CRISTINA	***9356**	NO ESTIMADA	9	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA.NO SE TIENE EN CUENTA ESTE CURSO: SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.
			10	C2a	No se ha aportado en la documentación inicial
			11	C2a	No se ha aportado en la documentación inicial
			12	C2a	No se han aportado en la documentación inicial
RODRIGUEZ LIZUNDIA EDUARDO	***4641**	ESTIMADA	1	C2a	APARTADO C2a.ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.
			NO ESTIMADA	2	C2a
		3		C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA YA ESTABA BAREMADA.
		4		C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA YA ESTABA BAREMADA.
		5		C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA YA ESTABA BAREMADA.
		6	C1j2	APARTADO C1j2.NO ESTIMADA.DOCUMENTACIÓN ENTREGADA FUERA DE PLAZO. SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE DETERMINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARLAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, TÍTULO I, APARTADO TERCERO, PUNTO 4.	
RODRIGUEZ LOPEZ LAURA	***7240**	ESTIMADA	1	C2a	APARTADO C2a.ESTIMADA: SE MODIFICA LA PUNTUCIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
RODRIGUEZ LORA BERTA	***6983**	ESTIMADA	1	C2a	APARTADO C2a.ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
RODRIGUEZ MARTIN ELENA	***1026**	NO ESTIMADA	1	A1	APARTADO A1: NO ESTIMADA. LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C3 ES LA CORRECTA SEGÚN LOS AÑOS Y MESES TRABAJADOS HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEVERIANO D	***3043**	ESTIMADA	1	A1	APARTADO C1:ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
		NO ESTIMADA	2	A1	APARTADO C1:NO ESTIMADA. LA DOCUMENTACIÓN APORTADA YA ESTÁ BAREMADA DE OFICIO.
			3	A1	APARTADO C1:NO ESTIMADA. LA DOCUMENTACIÓN APORTADA YA ESTÁ BAREMADA DE OFICIO.
RODRIGUEZ VICENTE SARA	***1205**	NO ESTIMADA	1	C2a	ALEGACIÓN REVISAR APARTADO C2. NO ESTIMADA: LOS CURSOS A DISTANCIA DESDE 2017 SE BAREMAN CON 20H/SEMANA Y MÁXIMO 100 H.ORDEN EDU 1020 /2016 DE 30 DE NOVIEMBRE. (BOCYL 12/12/2016)
			2	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ BAREMADA CORRECTAMENTE.
			3	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ BAREMADA CORRECTAMENTE.
			4	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ BAREMADA CORRECTAMENTE.
			5	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ BAREMADA CORRECTAMENTE.
			6	C2a	APARTADO C2a. NO ESTIMADA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ BAREMADA CORRECTAMENTE.
	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE HA AÑADIDO EN EL APARTADO C2A LA PUNTUACIÓN CORESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONSTAN EL EL REGISTRO DE FORMACIÓN HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.	

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ROJO MORENO RAQUEL	***6122**	ESTIMADA	1	A2	APARTADO A1:ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.
			2	A2	APARTADO A2:ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.
			3	A2	APARTADO A1:ESTIMADA. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.
ROMERO MIGUEL ANTONIO	***1525**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa la puntuación en el apartado A1
			2	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			3	A2	Se revisa la puntuación en el apartado A2
			4	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2
			5	A3	Se revisa su puntuación en el apartado A3
			6	A3	Se revisa su puntuación en el apartado A3
			7	A4	Se revisa su puntuación en el apartado A4
			8	A4	Se revisa su puntuación en el apartado A4
			9	C1a	Se revisa su puntuación en el apartado C1a
			10	C2a	estimada
			11	C2a	Estimada
ROMO PEREZ MARIA AZUCENA	***5796**	NO ESTIMADA	1	C1i1	Se mantiene la puntuación del apartado C1i porque la titulación presentada se corresponde con la titulación alegada para el ingreso en el cuerpo Disposición Complementaria Tercera C.-Expediente académico; Se mantiene la exclusión de la especialidad 018 por no cumplir los requisitos del Art.2.3.a) AnexoIII AnexoA
ROMO RIVERO ANA	***8737**	NO ESTIMADA	1	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente Disposición Complementaria Sexta 13
			2	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente Disposición Complementaria Sexta 13
			3	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación fdel reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente Disposición Complementaria Sexta 13
			4	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente Disposición Complementaria Sexta 13
			5	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondiente Disposición Complementaria 13
			6	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración de Educación correspondiente Disposición Complementaria Sexta 13
			7	C2a	Se mantiene la puntuación del apartado C2a porque no se aporta acreditación del reconocimiento u homologación por la Administración Educativa correspondienta Disposición Complementaria Sexta 13
ROYO GONZALEZ MARCOS	***1376**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			2	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			3	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			4	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			5	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
RUANO GARCIA PILAR	***3791**	ESTIMADA	1	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0
			2	C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a
			3	A0	Se revisa su puntuación en el apartado C2a

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
RUANO RIESCO MARIA LORETO	***8104**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a			
			2	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			3	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			4	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			5	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			6	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			7	C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a			
			8	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			9	C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a			
			10	C2a	Ya baremado			
			11	C2a	Ya baremado			
			16	C2a	Ya baremado			
			17	C1b2	Ya baremado			
					NO ESTIMADA	12	C2a	No aportado en la documetrnación inicial
						13	C2a	No aportado en la documentación inicial
						14	C2a	No aportado en documentación inicial
						15	C2a	No aportado en documentacion inicial
						18	C2c	No incluido en la documentación inicial
RUBIAL VILLAMARIN VERONICA	***8999**	ESTIMADA	1	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			2	C1a	Se revisa su puntuación en el apartado C1a			
			3	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			4	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			5	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			6	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			7	A1	Se revisa el apartado A y como consecuencia el C3			
			8	A1	Se revisa si puntuación en el apartado A1			
			9	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			10	A1	Se revisa puntuación apartado A			
			11	A1	Baremado según hoja de servicios			
			12	A3	Ya baremado			
			13	A4	Ya baremado			
			14	A1	Baremado según hoja de servicios			
RUBIO LOPEZ DIEGO	***2738**	ESTIMADA	1	C1j1	Se revisa su puntuación en el apartado C1j1			
			4	C2d	Se revisa su puntuación en el apartado C2b que es donde corresponde			
				NO ESTIMADA	2	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d ya que esta actividad está valorada en el apartado C2b	
					3	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d porque esta actividad está valorada en apartada en el apartado C2b	
					5	C2d	Se mantiene la puntuación en el apartado C2d porque no se especifica el número de horas.	
					6	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d porque ya está baremado en el apartado C2b	
					7	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d porque está baremado en el apartado C2b	
					8	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d porque está baremado en el apartdo C2b	
					9	C2d	Se mantiene su puntuación en el apartado C2d porque está baremado en el apartado C2b	
					10	C2d	Baremado en c2b	
					11	C2d	Baremado en C2b	
					12	C2d	Baremado en C2b	
					13	C2d	Baremado en c2b	
					14	C2d	Baremado en c2b	
					15	C2d	Baremado en c2b	
					16	C2d	Baremado en c2b	



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
RUIZ ABELLA ANA ISABEL	***7191**	ESTIMADA	1	A0	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
			2	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			3	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2			
			4	C1a	Se revisa su puntuación en el apartado C1a			
			5	C1g	Se revisa su puntuación en el apartado C1g			
			6	C2f1	Se revisa su puntuación en el apartado C2f1			
			7	C2f1	Se revisa su puntuación en el apartado C2f1			
			8	C2f1	Se revisa su puntuación en el apartado C2f1			
			9	C2f2	Se revisa su puntuación en el apartado C2f2			
			10	C1j7	Ya baremado			
			13	C2a	Ya baremada			
			14	C2a	Ya baremada			
			15	C2a	Ya baremada			
			16	C2a	Ya baremada			
			17	C2a	Ya baremada			
			18	C2a	Baremadas			
			19	C2a	Estimada			
			20	C2a	Satura apartado			
			21	A2	Estimada			
			22	A1	Estimada			
			23	C2a	Satura apartado			
			24	C2a	Satura apartado			
			25	C2a	Satura apartado			
			26	C2a	Satura apartado			
			27	C2a	Satura apartado			
			28	C2a	Satura apartado			
			29	C2a	Satura apartado			
			30	C2a	Satura apartado			
			31	C2a	Satura apartado			
			32	C2a	Satura apartado			
					NO ESTIMADA	11	C2a	No incluida en la relación inicial
						12	C2a	No incluida en la relación inicial
RUIZ ANSO CLARA	***8844**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa la puntuación en el apartado A.2.(2 años 6 días) por la especialidad 999 (sin especificar) ya que la hoja de servicios de Aragón no especifica la especialidad.			
			2	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2			
			3	A4	Se revisa su puntuación en el apartado A4.			
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO			
RUIZ GÁMEZ YOLANDA	***7105**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
RUIZ SANCHEZ SERGIO	***6227**	ESTIMADA	2	C1a	Se revisa su puntuación en el apartado A0			
		NO ESTIMADA	1	C2f1	Se mantiene su puntuación en el apartado C2f1 porque el título aportado no está recogido en el Anexo IV de la convocatoria (de Cambridge sólo se reconoce el FIRST) y tiene que especificar la nota en los cuatro apartados.			
SAEZ GONZALEZ OSCAR	***6353**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			2	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A1			
			5	C1j4	Se revisa su puntuación en el apartado C1j			
			6	C1j4	Se revisa su puntuación en el apartado C1j			
			7	C1j3	Se revisa su puntuación en el apartado C1j			
			8	C1j3	Se revisa su puntuación en el apartado C1j			
					NO ESTIMADA	3	C1a	Se mantiene la puntuación del apartado C1a
						4	C1a	Se mantiene la puntuación del apartado C1a porque se toma la puntuación total de los estudios y en este caso, es a demás, la más favorable.
SAGREDO BARCINA JOSE LUIS	***9496**	ESTIMADA	1	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2			
			2	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2			
			3	C1g	Se revisa su puntuación en el apartado C1g			
SAINZ ESCUDERO DANIEL	***4631**	NO ESTIMADA	1	C1i2	Se mantiene la exclusión de las listas de interinos. Disposiciones Generales. Segundo. 2. Requisitos específicos listas interinos: participar en el proceso selectivo de ingreso en CyL salvo estar ya en listas por los procedimientos establecidos en las convocatorias que se recogen, en cuyo caso sí se puede presentar en otra CCAA y presentar justificante. No es este su caso, ya que no estaba en listas previamente.			

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SAIZ REGO MARIA ARANZAZU	***4210**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A2 (dibujo es una especialidad distinta a la que opta el aspirante que es Matemáticas)
			3	A2	Se mantiene la puntuación en el apartado A2 para la especialidad 205 que estaba correcta (24 meses)
		NO ESTIMADA	2	A2	Se ha revisado de oficio la antigüedad de todas las especialidades y se ha corregido. No especifica a que especialidad se refiere.
			4	A2	Se ha corregido de oficio la antigüedad en todas las especialidades según histórico de servicios que tiene en cuenta meses de verano. Se mantiene puntuación según corrección apartado A2.
			5	A2	Se ha corregido de oficio la antigüedad en todas las especialidades según histórico de servicios que incorpora los meses de verano. Apartado A2.
SALDAÑA HERNANDEZ MARIA JOSE	***5905**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisa su puntuación en el apartado C2a
			2	C1j2	Se revisa su puntuación en el apartado C1j2 para la especialidad ESPAÑOL cuerpo 0592
SALINAS SANTOS LORETO	***5906**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			2	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			3	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			4	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1
			5	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2
			6	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2
			7	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2
			8	A2	Se revisa su puntuación en el apartado A2
SAN JOSE ALVAREZ JESUS PEDRO	***6659**	NO ESTIMADA	1	A0	Se mantiene la exclusión. Segundo 3) de la convocatoria. El título presentado no está dentro de los recogidos en el Anexo III Anexo Ade la convocatoria. Tampoco acredita la impartición de dos cursos completos en la especialidad a la que opta ni ha superado el primer examen de dicha especialidad.
			2	A0	Se mantiene la exclusión por lo alegado anteriormente y a demás en la certificación académica presentada no constan 24 ETCS en las especialidades que se detallan en Anexo III Anexo B, para dar por válido el título de Magisterio-Especialidad Educación Física
			3	A0	Se mantiene la exclusión por todo lo alegado anteriormente según la convocatoria Segundo 3)
SAN JOSE SECO BEATRIZ MARIA	***1591**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa su puntuación en el apartado A1. Aporta un informe de vida laboral pero no una hoja de servicios de la Administración Educativa. Se modifica la puntuación en base al histórico de servicios de la Consejería.
			2	A4	Se revisa su puntuación en el apartado A4
			3	A3	Se revisa su puntuación en el apartado A3
			4	A3	Se revisa su puntuación en el apartado A3
		NO ESTIMADA	5	B	No se estima porque no corresponde al baremador corregir este apartado. Lo hace automáticamente el programa.
			6	B	No se estima porque no corresponde al baremador corregir este apartado. Lo hace automáticamente el programa.
			7	C1a	Se mantiene la puntuación en este apartado C1a porque el expediente a valorar es el del título de acceso. Disposición Complementaria 3ª
			8	C2a	Se ha modificado la puntuación en el apartado A1, A2, A3 y A4 conforme a los documentos presentados y el histórico de servicios y automáticamente se modificará el apartado C3.
SANCHEZ CARBAYO IRENE	***8671**	NO ESTIMADA	1	C2a	No se revisa la puntuación en el apartado C2a porque el certificado no fue presentado en tiempo y forma con la solicitud del proceso de baremación.
			2	C2a	No se revisa la puntuación en el apartado C2a porque el certificado no fue presentado en tiempo y forma con la solicitud.
			3	C2a	No se revisa su puntuación en el apartado C2a porque el certificado no fue presentado en tiempo y forma con la solicitud.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANCHEZ DE ARRIBA PABLO	***7935**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa y modifica la puntuación del Apartado A1 en la Especialidad 006- MATEMÁTICAS (1 año y 7 meses)
			2	C2a	Se revisa y mantiene la puntuación correspondiente a las especialidades 113 (12 meses) y 205 (6 meses y 17 días)
			3	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			4	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			5	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			6	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			7	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			8	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			9	C2a	Se procede a revisar los méritos correspondientes al apartado C2a y se modifica la puntuación conforme a la documentación aportada y al registro de formación
			10	C2a	Satura apartado
			11	C2a	Satura apartado
			12	C2a	Satura apartado
			13	C2a	Satura apartado
			14	C2a	Satura apartado
			15	C2a	Satura apartado
			16	C2a	Satura apartado
			17	C2a	Satura apartado
			18	C2a	Satura apartado
			19	C2a	Satura apartado
SANCHEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA	***1102**	ESTIMADA	1	C1a	Se modifica la puntuación correspondiente al Apartado C1a ya que la candidata se presenta a la especialidad de Tecnología por la Titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas y su nota media es 7,16
			2	C1i1	Se modifica la puntuación correspondiente al Apartado C1i1 porque se incluye la Titulación de Ingeniería en Caminos, Canales y Puertos en la Especialidad de Tecnología
		NO ESTIMADA	3	C1f	Se mantiene la puntuación en el Apartado C1f dado que no se aporta una certificación válida donde figure la dotación del Premio Extraordinario en la titulación alegada para la especialidad de Tecnología
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE DIBUJO Y MATEMÁTICAS EN EL APARTADO C1H YA QUE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA, EN LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA PRIMERA, APARTADO 14: "LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO O ARQUITECTO DARÁ LUGAR EXCLUSIVAMENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA TITULACIÓN DE SEGUNDO CICLO"
SANCHEZ JIMENEZ MARIA	***1955**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE REVISY MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN EL APARTADO A, PARA LA ESPECIALIDAD 0590-006 MATEMÁTICAS, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN INCORPORADA DE OFICIO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN EN DICHO APARTADO.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANCHEZ JIMENEZ SARA	***0891**	ESTIMADA	1	C2a	Se añade la puntuación correspondiente en el apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y al registro REGFOR
			2	C2a	Se añade la puntuación correspondiente en el apartado C2a conforme a la certificación aportada
			3	C2a	Se añade la puntuación correspondiente en el Apartado C2a conforme a la documentación aportada
			4	C2a	Se añade la puntuación correspondiente en el apartado
			5	C2a	Se añade la puntuación correspondiente en el Apartado C2a conforme a la Certificación aportada
			6	C2a	Se añade la puntuación correspondiente al Apartado C2a conforme a la certificación aportada
SANCHEZ MARCOS NURIA	***7801**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			ADVERTIDO ERROR EN LA EXPERIENCIA DOCENTE SE SUPRIME LA PUNTUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DEL CUERPO 0590-007 EN CENTRO SPÚBLICOS PUES NO CONSTA EN HOJA DE SERVICIOS Y SE CORRIGE LA PUNTUACIÓN EN CENTROS PRIVADOS-CONCERTADOS
SANCHEZ MARTIN PATRICIA	***8819**	ESTIMADA	1	C2a	Se modifica la puntuación correspondiente al Apartado C2a incluyendo las actividades formativas aportadas por la candidata e incluidas en REDOA sumando 3 créditos de formación.
SANCHEZ MESONERO ANA ISABEL	***8058**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación correspondiente al apartado A en la especialidad 0590-006 MATEMÁTICAS
			2	A2	Se modifica la puntuación en el Apartado A, en la especialidad 0590-006 MATEMÁTICAS conforme a la documentación aportada por la candidata
		NO ESTIMADA	3	A3	Se mantiene la puntuación en el apartado A, correspondiente a la experiencia docente en Centros no públicos dado que ya había sido valorada previamente
SANCHEZ SAMPEDRO MARIA DE LOS A	***8723**	ESTIMADA	1	B	Se añade la puntuación correspondiente en el apartado B conforme a la documentación alegada por la candidata y al registro de la Administración educativa
SANJURJO PRIETO GABRIEL JESUS	***3081**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa la documentación correspondiente al apartado A modificándose la puntuación correspondiente a la especialidad 0590-019 TECNOLOGÍA, en los servicios prestados fuera de Castilla y León (1 mes y 1 día) y la especialidad 0590-006 MATEMÁTICAS, donde el candidato no ha prestado servicios fuera de la Comunidad de Castilla y León.
			2	C1a	Se revisa y modifica la puntuación del apartado C1 y se añade puntuación correspondiente a la Suficiencia investigadora en el apartado C1b conforme a la documentación aportada por el candidato
			3	C2a	Se revisa y modifica la puntuación del apartado C1 y se añade puntuación correspondiente a la Suficiencia investigadora en el apartado C1b conforme a la documentación aportada por el candidato
SANTAMARIA GALLEGO AMAYA	***0996**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa y modifica la puntuación en el apartado A1 de acuerdo a la Hoja de Servicios aportada por la candidata
			2	C1g	Se añade la puntuación correspondiente a la Matrícula de Honor en la titulación aportada por la candidata, en el apartado C1g
SANTAMARIA VICARIO DAVID	***6307**	NO ESTIMADA	1	C1g	Se mantiene la puntuación en el Apartado C1g dado que, tal y como se especifica en el ANEXO VI, apartado C1g correspondiente al Baremo de la convocatoria, se otorgarán 0,1500 puntos "por cada Matrícula de Honor en el EXPEDIENTE ACADÉMICO EXIGIDO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO". Por lo tanto, no se podrán acumular Matrículas de Honor correspondientes a otras Titulaciones aportadas.
SANTODOMINGO PASCUAL IGNACIO	***5150**	NO ESTIMADA	1	C1a	El documento presentado no se ajusta a la disposición complementaria tercera de la convocatoria: "En defecto del correspondiente título podrá presentarse certificado supletorio de la titulación expedido de acuerdo con lo previsto, en su caso, en la Orden ECI/2514/2007, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios de Máster y Doctor (BOE del 21) o en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE de 6 de agosto)

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANZ GONZALEZ RUTH	***6007**	ESTIMADA	1	A1	Se modifica la puntuación en el Apartado A1 conforme a lo especificado en la Hoja de Servicios expedida por la Dirección Provincial de Burgos y aportada por la candidata
SANZ IZQUIERDO MARIA JESUS	***3737**	ESTIMADA	1	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata
			2	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata
			3	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata
			4	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata
			5	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata.
			6	A1	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente a la experiencia docente en Castilla y León, en el Apartado A, conforme a la información grabada por la Administración educativa de Castilla y León y la documentación aportada por la candidata.
			7	A1	Se mantiene la puntuación en el apartado A, correspondiente a los servicios prestados fuera de Castilla y León dado que ya habían sido añadidos previamente
			8	A2	Se mantiene la puntuación en el apartado A, correspondiente a los servicios prestados fuera de Castilla y León dado que ya habían sido añadidos previamente
SEBASTIAN BENITO ALBERTO RICARDC	***1413**	ESTIMADA	2	C1b2	Se modifica la puntuación correspondiente al apartado C1b2 conforme a la documentación aportada por el candidato
		NO ESTIMADA	1	C1a	Se mantiene la puntuación correspondiente al apartado C1a tras revisar la documentación aportada por el candidato
			3	C1g	Se mantiene la puntuación en el apartado C1g dado que ya se había valorado la Matrícula de Honor que figura en su expediente académico
			4	C1g	Se mantiene la puntuación en el apartado C1g dado que ya se ha valorado en el apartado C, la Titulación alegada por el candidato
			5	C1i1	Se mantiene la puntuación correspondiente al apartado C1i1
			6	C1i1	Se mantiene la puntuación en el apartado C1i1 dado que la titulación aportada ya aparece valorada
			7	C1j1	Se mantiene la puntuación en el Apartado C1j1 dado que la titulación aportada ya ha sido valorada previamente
			8	C1j1	Se mantiene la puntuación en el Apartado C1j1 dado que la titulación alegada ya ha sido valorada previamente
			9	B	No se modifica la puntuación en el apartado B, según lo estipulado en la disposición complementaria SEGUNDA de la Convocatoria: "el aspirante podrá elegir entre cualquiera de los resultados obtenidos en los procedimientos selectivos CONVOCADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, en la especialidad correspondiente"

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
SEOANE PASTRANA GEMA	***8843**	ESTIMADA	1	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			2	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			3	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			4	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			5	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			6	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			7	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
			9	C2a	Se revisa y modifica la puntuación correspondiente al apartado C2a conforme a la documentación aportada por la candidata y la contenida en REFORACEN			
					NO ESTIMADA	8	C2a	No se incluye la actividad formativa alegada para el apartado C2a dado que en la certificación no figura el acuerdo con la correspondiente administración educativa
SIERRA LOPEZ JAVIER	***7654**	NO ESTIMADA	1	A1	La baremación solicitada en en apartado A es simplificada y para ello se tienen en cuenta los méritos desde la fecha 31/10/2020 hasta la fecha de cierre de la convocatoria, 29/03/2023. Por todo ello, la experiencia en la Comunidad de Aragón( según figura en la hoja de servicios) se tiene en cuenta desde el 31/10/2020 hasta la fecha de su finalización, siendo esta el 31/08/2021. El cómputo de esta experiencia es de 10 meses y 1 día. La experiencia en la Comunidad de Castilla y León está baremada correctamente con 18 meses.			
SIMON PINO JOSE ANTONIO	***6741**	ESTIMADA	1	A2	Se tiene en cuenta y se valora la experiencia en el apartado A3			
					NO ESTIMADA	2	A1	Para la baremación de este apartado se ha tenido en cuenta el tiempo trabajado hasta fecha de cierre de la convocatoria, siendo esta de 29 de marzo de 2023. Calculando la experiencia en la pública es de 5 años 8 meses y 17 días, por tanto la experiencia es de 11,523 puntos.
						3	C1j2	Según el certificado de notas aportado de la EOI de Burgos, se ha tenido en cuenta lo que en él figura siendo lo siguiente: Inglés 2-B1 Año 2009/2010 Apto 5; lo cual significa 2º Nivel intermedio y que según el Marco de Referencia Común Europeo es un B1. En este apartado C1j el B1 de EOI se valora con 0,2 y es lo que le se ha valorado en dicho apartado.



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
SOBRECUEVA MARTINEZ MARIA	***6721**	ESTIMADA	1	C1a	Revisada la nota y viendo que le es más favorable la nota numérica de 7,4 y no la que viene expresada de 1 a 4 siendo esta de 1,769 y que figura en la misma hoja y antes de la que hace referencia, se tiene en cuenta el 7,4 del expediente académico.			
			5	C2a	Se ha valorado en el apartado C2a			
			7	C2a	Se valora en el apartado C2a			
			8	C2a	Se valora en el apartado C2a			
			9	C2a	Se valora en el apartado C2a			
			10	C2a	Está baremada			
			11	C2a	Se barema			
			12	C2a	Satura el apartado			
			13	C2a	Satura el apartado			
			14	C2a	Satura el apartado			
			15	C2a	Satura el apartado			
			16	C2f2	ACEPTADA			
			17	C2f3	Aceptada			
					NO ESTIMADA	2	C1b2	El Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, se ha tenido en cuenta y se ha baremado en el apartado C1b dado que dicho apartado aparece valorado con 0,3000 y que corresponde a un Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora, Certificado - Diploma acreditativo de Estudios Avanzados o cualquier título equivalente que no sea requisito para el ingreso en la función pública docente. En la Disposición Complementaria Tercera C.- Expediente Académico 13 específica que solo se tendrá en cuenta UN Título Máster. Su título Máster está baremado.
						3	C1g	En el apartado C1g referido a la Matrícula de Honor en el expediente, se ha baremado 1Matrícula de Honor. La valoración de dicha Matrícula de Honor es de 0,150 como aparece indicado en la convocatoria
						4	C1j5	El C2 en Francés de la EOI está baremado en el apartado C2 f. 3. con 0,6000 puntos según la ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre y publicado en el BOCyl de 22 de diciembre de 2022 en la pág 77097.
						6	C2a	Este documento ha sido tenido en cuenta y baremado en el apartado C2b) por participar en curso en calidad de ponente o profesor
SUAREZ CALVO ALESANDRA	***0249**	ESTIMADA	1	A1	Se tiene en cuenta la experiencia laboral del apartado A3. Experiencia docente en Centros..... o de la Administración Municipal o provincial u otra experiencia docente reglada..... en el mismo Cuerpo y Especialidad			
TABERNERO GARCIA LAURA	***8615**	ESTIMADA	1	C2a	Se valoran los cursos de formación en calidad de Asistente en el apartado C2a			
			2	C2b	Se valoran los cursos en calidad de Coordinadora en el apartado C2b			
TERAN GONZALEZ JUAN ANTONIO	***5792**	ESTIMADA	1	A3	Se valora la experiencia laboral referida al apartado A3			



Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
TERROBA MARTINEZ CRISTINA	***5867**	NO ESTIMADA	1	C1i1	La certificación académica aportada es la que se tiene en cuenta para el acceso al cuerpo: Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad: Cimientos y Estructuras. El apartado al que hace mención, el C1i1, se valoraría si tuviera otra licenciatura, grado, ingeniería o título declarado legalmente equivalente que usted presentara como mérito además de la titulación requerida para el acceso al cuerpo, que en su caso es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad: Cimientos y Estructuras.
			2	C2a	La valoración del curso de 125h de la Universidad Nebrija: "MS Word, MS Excel y MS Outlook para Docentes" se ha tenido en cuenta el máximo de horas. Los cursos con una duración superior a 100h tendrán una asignación máxima de 10 créditos. Se ha valorado en el apartado C2a con la puntuación correspondiente de 0,07 por cada crédito de 10h según se recoge en la convocatoria.
			3	C2a	El curso de la Universidad Nebrija de 50h: "Recursos TIC para Docentes y Centros Educativos", se ha valorado en el apartado C2a con la puntuación correspondiente de 0,07 por cada crédito de 10h según se recoge en la convocatoria.
			4	C2a	El curso de la Universidad Nebrija de 25h: "Uso seguro y responsable del ordenador e Internet para alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria" se ha valorado en el apartado C2a con la puntuación correspondiente de 0,07 por cada crédito de 10h según se recoge en la convocatoria.
			5	C2f1	El certificado aportado se ha valorado en el apartado C2f con 0,2
TORAL CONDE ESTHER	***7607**	ESTIMADA	1	A3	Revisado número de horas impartidas en este centro en las distintas especialidades, el mayor número de horas se da en la especialidad de Matemáticas. Se tienen en cuenta el cómputo en Matemáticas
			2	A4	Revisado número de horas impartidas en este centro en las distintas especialidades, el mayor número de horas se da en la especialidad de Matemáticas. Se tiene en cuenta el cómputo en la especialidad de Matemáticas
		NO ESTIMADA	3	C1g	Las matrículas de honor obtenidas en materias complementarias, proyectos fin de carrera, tesis o análogos no son tenidos en cuenta para la valoración del apartado al que hace alusión
TRUJILLO AGUILERA NURIA	***4021**	NO ESTIMADA	1	A1	Se valora la experiencia en el Apartado A1 según hoja de servicios aportada en la solicitud
VALLE MAROTO SILVIA MARIA	***0885**	ESTIMADA	1	A2	Se tiene en cuenta la Experiencia en el apartado A2
VALLES URRIZA MARIA PILAR	***3904**	ESTIMADA	1	C2a	Se tiene en cuenta todos los cursos que le aparecen en el Registro de Formación
VAQUERO LECUONA MIGUEL	***8078**	ESTIMADA	1	C1a	Estimada
VAQUERO ROMERO BELEN	***0720**	NO ESTIMADA	1	C2f2	El anexo IV es para la acreditación del nivel de competencia lingüística en lenguas extranjeras.
VARONA FERNANDEZ INMACULADA	***7187**	ESTIMADA	1	C2a	Estimada
			2	C2a	Estimada
		NO ESTIMADA	3	C2f1	Esta baremado
VAZQUEZ BARBADO LUIS JAVIER	***8154**	ESTIMADA	2	C2a	Baremada
			3	C2a	Baremada
			4	C2a	Baremada
			5	C2a	Baremada
			6	C2a	Baremada
			7	C2a	Baremada
			8	C2a	Baremada
			9	C2a	Baremada
			10	C2a	Satura el apartado
			11	C2a	Satura el apartado
			12	C2a	Satura el apartado
			13	C2a	Satura el apartado
			14	A4	YA BAREMADO
			NO ESTIMADA	1	C2a

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
VEGA REGUERAS NATALIA	***0920**	ESTIMADA	1	C1a	Modifica puntuación en las especialidades 002 y 007 del cuerpo 598 (nota media 7.86).			
			3	C1g	Modifica puntuacion apdo. C1g en las especialidades 002 y 007. (1 matrícula de honor)			
			4	C1h	Modifica puntuación apdo. C1h), especialidades de cuerpo (590): 008,103,117,118 y cuerpo (598); 002 y 007.			
			5	C1i1	Modifica puntuacion Apdo. C1i) en las especialidades 219 y 220 del cuerpo ( 590).			
				NO ESTIMADA	2	C1a	No modifca puntuación. Baremo conforme a lo alegado.	
		6	C1j2		Baremo conforme con lo alegado.			
		7	A1		Apdo C3: la fracción de año se computará a razón de 0.0250 puntos por cada mes completo.			
VELASCO HERRERO SERGIO	***2962**	NO ESTIMADA	1	A0	No modifica puntuación. La alegación que presenta no hace referencia al baremo de méritos.			
VELASCO MANRIQUE BEATRIZ	***4940**	ESTIMADA	1	C2a	Modifica puntuacion Apdo. C2a) (4 puntos)			
VICARIO NICOLAS MARIA CARMEN	***5860**	ESTIMADA	1	C1j2	Modifica puntuacion en el cuerpo (598) especialidad (003), apartado C1j.			
VICENTEFranqueira RODRIGUEZ RO	***5483**	ESTIMADA	6	C1c	Apartado C.1.c) Alegación estimada. Se barema el título de doctor tras esta alegación a pesar de que no fue alegado en su solicitud inicial motivo por el que inicialmente no fue baremado.			
					NO ESTIMADA	1	A2	Apartado A.2) Alegación no estimada. No aportó en el periodo de subsanación las fechas de inicio y fin de los servicios prestados como profesora ni las asignaturas impartidas en esos periodos como así se le requirió. Los certificados aportados ahora vuelven a no estar subsanados por lo que no pueden ser baremados ya que sigue sin especificarse las fecha de inicio y final de los servicios prestados, con la concreción de que son servicios contratados como profesora y las asignaturas impartidas para las que fue contratada.
			2	A2		Apartado A.2) Alegación no estimada. No aportó en el periodo de subsanación las fechas de inicio y fin de los servicios prestados como profesora ni las asignaturas impartidas en esos periodos como así se le requirió. Los certificados aportados ahora vuelven a no estar subsanados por lo que no pueden ser baremados ya que sigue sin especificarse las fecha de inicio y final de los servicios prestados, con la concreción de que son servicios contratados como profesora y las asignaturas impartidas para las que fue contratada.		
			3	A2		Apartado A.2) Alegación no estimada. No aportó en el periodo de subsanación las fechas de inicio y fin de los servicios prestados como profesora ni las asignaturas impartidas en esos periodos como así se le requirió. Los certificados aportados ahora vuelven a no estar subsanados por lo que no pueden ser baremados ya que sigue sin especificarse las fecha de inicio y final de los servicios prestados, con la concreción de que son servicios contratados como profesora y las asignaturas impartidas para las que fue contratada.		
			4	C1a		Apartado C.1.a2) Alegación no estimada. Correctamente baremado conforme a la nota media que consta en el certificado académico del título alegado		
			5	C1b1	Apartado C.1.b) Alegación no estimada. Según disposición complementaria tercera 13 la puntuación en este subapartado es incompatible con el subapartado C.1.c)			
		7	A0	Apartado C.1.h y j (otras titulaciones) Alegación no estimada. No se recoge en el Anexo VI de la convocatoria la baremación de tesinas.				
		8	C2f1	Apartado C.1.j) Alegación no estimada. De la certificación aportada no se desprende que tenga el certificado de nivel intermedio B2 de la EOI del idioma inglés.				

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VILLAFILA BLANCO MARIA ESTELA	***2550**	ESTIMADA	5	C2a	El curso de 12h que alega ya se le ha tenido en cuenta, sin embargo, se modifica DE OFICIO la puntuación del apartado C.2.a), añadiendo las horas del Registro de Formación hasta el 29/03/2023, fecha de finalización del plazo de solicitud para formar parte de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.
		NO ESTIMADA	1	A2	Ya se ha tenido en cuenta la experiencia docente que alega en el apartado A.2.
			2	C1a	Ya se ha tenido en cuenta
			3	C1g	Ya se ha contabilizado en el apartado C.1.g)
			4	C1j3	Ya se ha contabilizado en el apart. C.1.j)
			6	C2a	La actividad de formación a distancia que alega se barema con un máximo de 100h según la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria.
			7	C2a	La actividad de formación a distancia que alega se barema con un máximo de 100h según la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria.
			8	C2b	La actividad de formación a distancia que alega se barema con un máximo de 100h según la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria.
			9	C2a	La actividad de formación a distancia que alega se barema con un máximo de 100h según la Disposición Complementaria Sexta del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria.
			10	C2a	Ya se tuvo en cuenta
			11	C2a	No es un mérito baremable, ya que la actividad de formación no tiene el reconocimiento u homologación de la administración educativa competente.
			12	C2c	Ya se ha tenido en cuenta
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO C.2.A) AL HABER ADVERTIDO QUE NO SE CONTABILIZARON LAS HORAS REFLEJADAS EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN DE LA ASPIRANTE.

Provincia: 24 LEON

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VILLALIBRE TOLOSA NORA BELEN	***7525**	NO ESTIMADA	1	A4	Para acreditar la experiencia docente en CENTROS PÚBLICOS, apartados A1 (en el mismo cuerpo y especialidad) y A2 (en distinto cuerpo o especialidad), el aspirante debe aportar una HOJA DE SERVICIOS o certificación de la Dirección Provincial de Educación u órgano competente de la Administración educativa en la que conste la fecha de toma de posesión, cese y especialidad. En el caso de tener experiencia docente en centros públicos de la Comunidad de Madrid se aceptará la hoja de servicios firmada por el Director del centro. En su caso, la experiencia docente alegada en la Comunidad de Madrid es en un centro privado (Colegio Montfort) en el mismo cuerpo y especialidad (Apartado A3), y como se detalla en el Anexo VI (Baremo), apartado A "experiencia docente previa", columna "documentos justificativos", la experiencia en centros privados-concertados debe justificarse presentando una certificación del director del centro, CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA, en la que conste el cuerpo, especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y fin de los mismos.
			2	C2f3	Disposición Complementaria Octava del Anexo VI (Baremo) de la convocatoria: "En el subapartado C.2. f) NO se valorarán los certificados de EOI o títulos acreditativos del conocimiento de idiomas que hayan sido alegados como mérito en cualquier apartado de este baremo NI como REQUISITO DE ACCESO al procedimiento" El Anexo IV se refiere a la acreditación de la competencia lingüística que deben solicitar aquellos participantes que deseen optar a puestos que conlleven la impartición de áreas, materias o módulos no lingüísticos en los programas de educación bilingüe en centros públicos dependientes de la comunidad de CyL. Ver: Título IV (Procedimiento para la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras), apartado trigésimocuarto, "normas generales", de la Convocatoria (ORDEN EDU/1866/2022)
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA EL APARTADO C.2.A) AÑADIENDO LAS HORAS REFLEJADAS EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN DE CYL DE LA ASPIRANTE HASTA EL 29/03/2023, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.
VIÑUELA ROBLES ANDRES	***6340**	ESTIMADA	1	A2	ESTIMADA . SE COMPUTAN LOS SERVICIOS PRESTADOS
			2	C2a	ESTIMADA. COMPUTADAS HORAS DE FORMACION
			3	C2a	ESTIMADA. COMPUTADAS HORAS DE FORMACION
			4	C2a	ESTIMADA. COMPUTADAS HOARS DE FROMACION
			5	C2a	ESTIMADA COMPUTADAS HORAS DE FORMACION
			6	C2a	ESTIMADA, COMPUTADAS HORAS DE FORMACION
			7	C2a	ESTIMADA. COMPUTADAS HOARS DE FORMACION
			8	C2a	ESTIMADA. COMPUTADAS HORAS DE FORMACION
			9	C2a	ESTIMADA .COMPUTADAS HOARS DE FORMACION
YUBERO DE PABLO CRISTINA	***9108**	ESTIMADA	1	C2a	estimada, modificar puntuación apdoC2a
			2	C2a	estimada, modificar puntuación apdo C2A
			3	C2a	ESTIMADA, MODIFICAR PUNTUACIÓN APDO C2a
			4	C2a	ESTIMADA, MODIFICAR PUNTUACIÓN APDO C2a
			5	C2a	ESTIMADA, MODIFICAR PUNTUACIÓN APDO C2a
			6	C2a	ESTIMADA, MODIFICAR PUNTUACIÓN APDO C2a
YUBERO DELGADO SHEILA	***8469**	NO ESTIMADA	1	C1i1	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DADA AL APDO C1i
			2	C1i1	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DADA AL APDO C1i
			3	C1a	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DADA AL APARTADO C1a
			4	C1a	DESESTIMADA, ES CORRECTA LA PUNTUACIÓN DADA AL APDO C1 a
ZOTES ZAPICO VICTORIA	***1816**	ESTIMADA	1	A0	Admitido en las especialidades 112 y 212.
			2	C1a	Se otorga nota en las especialidades 112 y 212.